



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de piernas de cerdo, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PIERNAS DE CERDO, MERCANCIAS CLASIFICADAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 0203.12.01 Y 0203.22.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 08/04 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, y teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Inicio de investigación

1. La Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se allegó de diversa información referente a las importaciones de piernas de cerdo originarias de los Estados Unidos de América, entre otros y como se detalla en adelante, volúmenes y precios en que los productos referidos han ingresado a territorio nacional, así como los efectos que dichas importaciones han causado a la producción nacional de mercancías idénticas o similares.

2. Igualmente, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, esta autoridad solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en adelante SAGARPA, diversa información sobre la producción nacional de pierna de puerco, carne en canal y cerdo en pie, así como de indicadores económicos relacionados, tales como empleo, salarios, inventarios, capacidad instalada, ventas al mercado interno, entre otros.

Información sobre el producto

3. Con fundamento en los artículos 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, y 2.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en adelante Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la similitud de los productos importados con los de fabricación nacional.

Clasificación Arancelaria

4. En la Tabla 1 se presenta la descripción arancelaria de los productos importados involucrados en esta investigación, así como los aranceles que deben pagar.

Tabla 1. Descripción Arancelaria de las Piernas de Puerco

02	Carne y despojos comestibles	Unidad de Medida	Arancel General TIGIE	Arancel TLCAN
02.03	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.			
	- Fresca o refrigerada:			
0203.12	-- Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.			



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

0203.12 .01	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	Kg	20	Libre a partir del 1 de enero de 2003
	- Congelada:			
0203.22	-- Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.			
0203.22 .01	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	Kg	20	Libre a partir del 1 de enero de 2003

Descripción del producto

5. De acuerdo con información de la SAGARPA, los procesos de producción porcícola a nivel mundial muestran una gran similitud. Como resultado de dicha similitud, se busca aprovechar al máximo los adelantos técnicos obtenidos de los procesos de investigación.

6. Esta globalización de los procesos productivos también se presenta a nivel del proceso de transformación, en el que se obtiene en primera instancia la carne en canal (que se describe en el siguiente apartado) y de ésta, se obtienen cortes primarios, siendo uno de ellos la pierna o el jamón, al que el "Diccionario Agropecuario de México", editado por el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. (INCA-Rural), define de la siguiente forma: "jamón es la carne de la pierna y del lomo del cerdo", de ahí que se considere al jamón y la pierna de cerdo como sinónimos.

7. A nivel mundial, las canales se cortan de la misma forma, obteniéndose las piernas, de ahí que la definición que se presenta en el "Pliego de Condiciones para el uso de la Marca Oficial 'México Calidad Suprema' en carne de porcino", en adelante "Pliego de Condiciones", sea totalmente aplicable tanto para el producto nacional como para el producto importación, siendo ésta:

"Jamón.- región de las extremidades posteriores (piernas) y está conformada únicamente por las masas musculares cuya base ósea son el extremo anterior del pubis y la totalidad de los huesos denominados fémur, tibia y peroné. La parte superior de esta región limita con las vértebras caudales, la anterior con los músculos rectos del abdomen y en la parte inferior con la articulación tibiotarsiana. Incluye hueso".

8. Esta descripción coincide con las imágenes que presenta el National Pork Board de los Estados Unidos de América en sus cartelones denominados "Purchasing Pork, A Consumer Guide To Identifying Retail Pork Cuts" y "El cerdo es bueno", disponibles en los sitios electrónicos [¡Error! Marcador no definido.y](http://www.porkboard.org/docs/SPANISHmeatcutschart.pdf) <http://www.porkboard.org/docs/SPANISHmeatcutschart.pdf>.

Ilustración 1. Cortes de Carne de Puerco



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior

APTA CE
APTA Comercio Exterior

Lunes 31 de Mayo de 2004



9. De igual forma, dicha descripción coincide con lo descrito en el Institutional Meat Purchase Specifications For Fresh Pork Products Series 400, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés), que dice:

“Artículo No. 401 - Pierna del cerdo (jamón fresco) - La pierna es separada de lado por un corte recto aproximadamente perpendicular a una línea paralela a los huesos de la cadera. El corte pasa a través de un punto que no sea menos de 1.5 pulgadas (3.8 centímetros) y no más que 3.5 pulgadas (8.8 centímetros) del borde anterior del hueso de la cadera. El pie será quitado en o levemente sobre el talón (articulación tibiotarsiana). La cola, las vértebras, el músculo recto abdominal, músculo del flanco, el tendón cutáneo, el ganglio linfático prefemoral y cualquier otro ganglio linfático serán quitados. La grasa de la piel y de la cobertura del músculo semimembranoso será lisa y redondeada. La piel que cubre el lado intermedio (adentro) del cuádriceps será quitada y la cobertura grasa que cubre el área femoral y pélvica del cuádriceps será quitada cerca de la inclinación. El grosor de la grasa debajo de la cara medida de la pierna en el borde de la piel y directamente debajo del hueso no excederá lo indicado...”.

10. Tal y como se muestra en esa publicación y lo presentado en el apartado sobre la denominada “Leg family” del “Manual Internacional de la carne” del US Meat Export Federation, disponible en internet en http://usmef.org/IMM/imm_pork/1_imm_pork_intro.pdf, pueden encontrarse variantes tanto en el mercado mexicano, como en el estadounidense y el europeo, consistentes en la presencia o no de piel y/o hueso, lo cual en términos generales se trabaja sobre pedido del cliente y no es una práctica generalizada.

11. Asimismo, la descripción de la pierna de puerco importada coincide con las descripciones presentadas tanto en la norma mexicana NMX-FF-081-SCFI-2003: “Productos pecuarios-Carne de porcino en canal-Calidad de la carne-Clasificación” como en la Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003: Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba”.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

12. En cuanto a la descripción para carne en canal, las definiciones publicadas en la norma mexicana NMX-FF-081-SCFI-2003 y en el "Pliego de Condiciones" son muy similares, siendo respectivamente:

"Se entiende por canal al cuerpo del animal sacrificado humanitariamente, desangrado, sin pelo o cerdas, eviscerado (pudiendo permanecer los riñones y la grasa interna), con cuero y extremidades, abierto a lo largo de la línea media (esterno-abdominal) sin médula espinal, separada la cabeza del cuerpo por la articulación occipito-atloidea y con la cabeza adherida por los tejidos blandos al resto del cuerpo".

"El cuerpo del animal sacrificado desangrado, sin pelo, eviscerado (pudiendo permanecer los riñones y la grasa interna), con cuero y extremidades, abierto a lo largo de la línea media (esterno-abdominal), con la articulación occipito-atloidea separada y con la cabeza adherida por los tejidos blandos al resto del cuerpo."

13. Cabe señalar que la diferencia entre las canales de porcino obtenidas en los Estados Unidos de América y en los Estados Unidos Mexicanos consiste en que en nuestro país se mantiene la cabeza adherida al cuello, en tanto que en los Estados Unidos de América se retira manteniéndose la papada, lo cual en ningún momento afecta el corte de la pierna.

14. Para el caso de la definición de ganado en pie de producción nacional, se retoma la publicada en la norma mexicana NMX-FF-081-SCFI-2003, en los siguientes términos:

"Es el animal de la especie porcina, macho castrado o hembra de cualquier raza o línea de cruzamiento, clínicamente sano, que es sometido a un proceso de engorda intensivo y destinado al sacrificio de acuerdo a lo señalado en la NOM-033-ZOO, con una edad comprendida entre los 5 meses y 6.5 meses, y que tengan entre los 90 kg a 110 kg de peso en pie."

15. Esta descripción es muy similar a la que se presenta en el "Pliego de Condiciones", aunque en este último se acota al grado de calidad número 1 o denominado "de calidad superior."

16. Cabe mencionar que los nombres genéricos y comerciales o técnicos de la pierna de puerco son: pierna, perril o jamón.

17. De acuerdo con la SAGARPA, no existen normas específicas que se apliquen a las piernas; sin embargo, les aplican algunos apartados de las NOM zoosanitarias: NOM-007-ZOO-1994: "Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky" y NOM-037-ZOO-1996: "Campaña Nacional contra la Fiebre Porcina Clásica."

18. Por su parte, el producto importado deberá cumplir lo establecido en la NOM-030-ZOO-1995: "Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitarias."

Funciones

19. La función única de las piernas es la de servir como un bien o mercancía intermedia que sirve como materia prima para la elaboración de carnes frías y embutidos, de alimentos preparados (ready to eat) o para la obtención de cortes de carne en fresco destinados al consumo humano mediante su expendio en carnicerías, tabajerías, tiendas de autoservicio y restaurantes.

Proceso de producción

20. Según la información proporcionada por la SAGARPA, en el proceso de obtención de las piernas y espaldillas de porcino, la materia prima única es la canal de porcino, y no se incorpora ninguna otra sustancia en el proceso de corte de la canal para la obtención de los cortes primarios.

21. El proceso de obtención de las piernas y espaldillas de porcino puede iniciar de dos formas: una en la que se trata de un rastro que dispone de sala de corte u obrador integrado, en donde directamente del área de refrigeración, es trasladada la canal a la zona de corte.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

22. La segunda forma es cuando el obrador o la sala de corte se encuentran ubicados en instalaciones independientes al rastro, en donde el proceso inicia con la recepción de las canales, las que deben ser transportadas en vehículos refrigerados, para conservar la cadena de frío.

23. Una vez que se obtienen las canales, se retira la cabeza, la cual se encuentra parcialmente separada de la canal y se procede a realizar el corte de la canal en forma longitudinal, siguiendo la línea media que se establece por la columna vertebral, utilizando para ello una sierra eléctrica o neumática.

24. Posteriormente, sobre mesas de trabajo se inicia la realización del corte en forma manual. Los productos obtenidos de este proceso se denominan cortes primarios: cabeza de lomo, entrecot, costillar, espaldilla y pierna.

25. Dependiendo el mercado que abastecerán y las especificaciones de los clientes, cada uno de estos cortes pueden sufrir procesos ulteriores. En el caso de las piernas y espaldillas, se puede retirar la piel y retirarse el hueso, procesos que normalmente se realizan en forma manual; asimismo, pueden obtenerse cortes específicos, tal y como se explica en el "Manual Internacional de la carne" de la US Meat Export Federation.

26. Las piernas y espaldillas de porcino sirven como materias primas para los procesos de cortes de carne fresca que son expendidos al consumidor final a través de carnicerías, tablajerías, autoservicios e inclusive restaurantes. Por otra parte, las piernas y espaldillas de porcino son uno de los cortes con mayor empleo en la elaboración de carnes frías y materia prima esencial en la elaboración del embutido conocido como jamón, tal y como se define en la norma oficial mexicana NOM-158-SCFI-2003: "Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba":

"Jamón o jamón de pierna.- Conceptos que pueden ser utilizados indistintamente para denominar al producto alimenticio, elaborado exclusivamente con la carne de las piernas traseras del cerdo *Suis scrofa domesticus*, declarados aptos para el consumo humano por la autoridad responsable, de acuerdo con los criterios y especificaciones generales que se establecen en el cuerpo de la presente Norma."

27. De conformidad con el artículo 80 fracciones III y IV de la LCE, a continuación se mencionan los nombres o razón social, y domicilio de los productores nacionales, importadores y exportadores de los cuales la Secretaría tiene conocimiento.

Asociación de productores nacionales

Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., con domicilio en Algeciras número 35, colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03930, en México, Distrito Federal.

Empresas Porcícolas Integradas

Rastro y Frigorífico de Tehuacán, S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 105 carretera Federal Puebla-Tehuacán, código postal 75800, Tepanco de López, Puebla.

Proteína Animal (PROAN), S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 2 carretera San Juan-Guadalajara, código postal 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco.

Posta "El Cuatro", con domicilio en el kilómetro 4.5 carretera Acatic-Crucero, Acatic, Jalisco.

AVICAR de Occidente, S.A. de C.V., con domicilio en Flamenco 1142, código postal 44910, Guadalajara, Jalisco.

Bachoco, S.A. de C.V., carretera Lagos de Moreno-U. de San Antonio, kilómetro 12.5, código postal 47000, Lagos de Moreno, Jalisco.

Granja El Rincón, S. de P.R. de R.L., con domicilio en Privada de López Cotilla 460, colonia Atemajac del Valle, código postal 45190, Zapopan, Jalisco.

Sigma Alimentos Noreste, S.A. de C.V., con domicilio en Cantú Leal 1320 Sur, colonia Buenos Aires, código postal 64800, Monterrey, Nuevo León.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

KOWI, S.P.R. de R.L., y Frigoríficos Kowi, S.A. de C.V., ambas con domicilio en carretera Internacional México-Nogales kilómetro 1788, Navojoa, Sonora.

Pecuaria San Luis, S.P.R. de R.L., con domicilio en avenida Allende 208-7 Este, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora.

Frigorífico Agropecuaria Sonorense, S. de R.L. de C.V. (ALPRO), con domicilio en calle de la Plata s/n casi esquina con carretera a la Colorada, Parque Industrial, código postal 83250, Hermosillo, Sonora.

Granjas Ojai, S.A. de C.V., con domicilio en Miguel Alemán 558 Sur Altos, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

Grupo Porcícola Mexicano (GPM) (KEKEN), con domicilio en kilómetro 3.5 carretera Umán-Poxilá, Umán, Yucatán.

Importadores

Carnes Selectas Baeza, S.A. de C.V., Consejo Mexicano de la Carne A.C., Ryc Alimentos, S.A. de C.V., Qualtia Alimentos Operacionales, S. de R.L. de C.V., Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., Empacadora Iglesias, S.A. de C.V., Ultra Carnes de México, S.A. de C.V., todas con domicilio en Homero 538, despacho 202, colonia Polanco, código postal 11550, México, Distrito Federal.

Central de Carnes de Nuevo León, S.A. de C.V., Alimentos San Mateo, S.A. de C.V., con domicilio en León de los Aldamas 57, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal.

Comercializadora Elenita Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en Herón Ramírez 318, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.

Promotora Comercial Alpro, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Prolongación Martín Mendalde 1755, planta baja, colonia Acacias del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal.

Proveedora de Carnes Roca, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 1, manzana 52, lote 11, colonia Cuchilla del Tesoro, Delegación Gustavo A. Madero, 15300, México, Distrito Federal.

Costco de México, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de los Tamarindos 400-A, piso 9, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal.

Aliser, S.A. de C.V., con domicilio en Félix Ortega 2845 L-4, colonia Pueblo Nuevo, La Paz, Baja California Sur.

Frigoríficos del Bajío, S.A. de C.V., Sigma Alimentos Importaciones, S.A. de C.V., ambas con domicilio en avenida Insurgentes Sur 619, piso 7, colonia Nápoles, código postal 03810, México, Distrito Federal.

Promotora Porcícola, S.A. de C.V., con domicilio en Aluminio 353, colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15300, México, Distrito Federal.

Sonora Agropecuaria, S.A. de C.V., con domicilio en Puebla 260, piso 5, colonia Roma, México, Distrito Federal.

Unión Sanitaria de Productos Alimenticios, S.A. de C.V., con domicilio en J.M. Salvatierra y A. Humbolt número 17538, Fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, Baja California.

Asociaciones de productores y/o exportadores de los Estados Unidos de América

American Meat Institute, American Pork Export Trading Company, National Pork Producers Council, US Meat Export Federation, denominadas en adelante en su conjunto como las asociaciones de productores y/o exportadores de los Estados Unidos de América, todas con domicilio en boulevard Manuel Avila Camacho 24, PH, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

Exportadores

Sioux Preme Packing Company, Premium Standard Farms, Inc., Fresh Pork LLC., D & M Distributors of Illinois, Inc., Addison Foods, Inc., Plum Rose USA, Agriwest International, Inc., Local and Western of Texas Inc., Midland Foods Distribution, Inc., Bay World Trading Ltd., E. Boyd & Associates, Inc., Quirch Foods Company, Estrada



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Foods Exporting, Company Ltd., Gerber Agri International, LLC., Interra International, Inc., Lincoln Trading International LLC., Mullen Marketing, LLC., PM Global Foods, Maple Leaf Foods International, Northern Beef Industries, Inc., y Porky Products Inc., todas con domicilio en boulevard Manuel Avila Camacho 24, PH, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

Swift Pork Company con domicilio en Montes Urales número 470, primer piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

AJC International, Inc., Excel Corporation, Parker International, Inc., con domicilio en León de los Aldamas 57, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal.

Farmland Foods, Inc., con domicilio en Río Duero 31, código postal 06500, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

IBP Inc., Seaboard Farms, Inc., Yarto International Group, L.P., con domicilio en boulevard Manuel Avila Camacho 1, piso 12, edificio Scotiabank Inverlat, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

The Smithfield Packing Company, Incorporated, Gwaltney of Smithfield, Ltd., John Morell & Co., con domicilio en Prolongación Martín Mendalde 1755, planta baja, colonia Acacias del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal.

Sigma Alimentos International Inc., con domicilio en avenida Insurgentes Sur 619, piso 7, colonia Nápoles, código postal 03810, México, Distrito Federal.

Otros

Asociación Nacional de Rastros Particulares, A.C., con domicilio en avenida López Mateos 39, colonia San Lorenzo Riotenco, código postal 54800, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Cámara Nacional de la Industria de Transformación, A.C., con domicilio en avenida San Antonio 256, colonia Nápoles, código postal 03849, México, Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Competencia

28. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 49 párrafo primero de la Ley de Comercio Exterior, 5.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 1, 2, 4, y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de noviembre de 2000.

Legislación aplicable

29. Para efectos del presente procedimiento de investigación son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Supuestos legales del inicio del procedimiento

30. Conforme a lo dispuesto en los artículos 49 del LCE y 5.6 del Acuerdo Antidumping, en circunstancias especiales la Secretaría puede iniciar de oficio los procedimientos de investigación en materia de prácticas



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

desleales de comercio internacional, cuando tenga pruebas suficientes de la discriminación de precios, del daño y de la relación causal.

31. Derivado de las indagatorias realizadas por la Secretaría, y una vez analizada la información de la que se allegó, esta autoridad administrativa determinó que existen elementos suficientes que hacen presumir la existencia de la discriminación de precios en las importaciones del producto investigado, del daño a la producción nacional y la relación causal ambas.

32. De acuerdo con el artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2003, la Secretaría tuvo la obligación de monitorear las importaciones de productos porcinos en general.

33. Los resultados del monitoreo de importaciones realizado por la Secretaría se muestran en la Tabla 2 que se muestra a continuación:

Tabla 2. Importaciones de Carne de Puerco

Importaciones (TM)	2001	2002	2003	Variación %		
				02/01	03/02	03/01
Totales	180,736	201,953	266,224	11.7%	31.8%	47.3%
Otros países	25,956	33,202	46,119	27.9%	38.9%	77.7%
EUA	154,780	168,751	220,105	9.0%	30.4%	42.2%
- Canal	14,469	14,806	19,182	2.3%	29.6%	32.6%
- Pierna	88,190	104,534	143,477	18.5%	37.3%	62.7%
- Demás	52,121	49,410	57,446	-5.2%	16.3%	10.2%
Participaciones %						
EUA / Total	85.6%	83.6%	82.7%			
Otros / Total	14.4%	16.4%	17.3%			
Canal / EUA	9.3%	8.8%	8.7%			
Pierna / EUA	57.0%	61.9%	65.2%			
Pierna EUA / Total	48.8%	51.8%	53.9%			
Demás / EUA	33.7%	29.3%	26.1%			

TM = toneladas métricas

Fuente: SIC-FP

34. En los datos mostrados en la Tabla 2 la Secretaría observó que las importaciones originarias de los Estados Unidos de América representaron la mayor parte del total de las importaciones de carne de puerco en el periodo de 2001 a 2003. Asimismo, se observó que del total de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, las que muestran un mayor dinamismo, es decir, un mayor crecimiento a lo largo de todo el periodo que va de 2001 a 2003, son las correspondientes a piernas de puerco que ingresan a través de las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE. Este crecimiento es tan elevado que a pesar de que la totalidad de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América han perdido participación en el total de las importaciones, las importaciones específicas de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América han ganado participación dentro del total de las importaciones. Además de lo anterior, es importante destacar que las importaciones de pierna son las más importantes dentro del total de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América y que dicha importancia ha incrementado en los últimos años ya que pasaron de representar el 57 por ciento en 2001 a 65 por ciento en 2003.

35. Además, como se señala en los puntos 40 a 61 de esta Resolución, correspondiente al análisis de discriminación de precios, y como se señala en el punto 36 de la resolución de inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, publicada en el **Diario Oficial de la**



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Federación el 7 de enero de 2003, la Secretaría consideró que existen elementos para presumir que las importaciones realizadas a través de las fracciones arancelarias mencionadas se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

36. Por otro lado, de acuerdo con el documento denominado "Situación Actual y Perspectiva de la Producción de Carne de Porcino en México 1990-1998", elaborado por la SAGARPA, se señala que de acuerdo con el último Censo Agrícola-Ganadero levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en adelante INEGI, en el país existían 1'963,000 unidades de producción porcina, de las cuales el 99 por ciento (1'943,370 unidades) contaba con una población porcina menor a 20 cabezas y el 1 por ciento restante (19,630 unidades) dispone de más de 20 porcinos en explotación, lo que permite apreciar que se trata de un sector agropecuario atomizado en el que se dificultaría recabar información directamente de los productores nacionales para tramitar de manera óptima un procedimiento en materia comercial.

37. Así pues, la Secretaría consideró que el rápido crecimiento de las importaciones de pierna de puerco y la importancia relativa de éstas en el total de las importaciones de carne de puerco, la existencia de elementos que le permiten presumir la existencia de discriminación de precios y la atomización del sector porcícola constituyen circunstancias especiales del sector porcícola.

38. Con el fin de allegarse de la información mínima necesaria para evaluar el posible impacto de dichas importaciones en condiciones presumiblemente de discriminación de precios, la Secretaría solicitó a la SAGARPA que proporcionara toda la información disponible relacionada con la situación de la rama de la producción nacional. Con base en esta información y la relativa a las importaciones que ingresan por las fracciones arancelarias indicadas, en esta Resolución se exponen los razonamientos por los que se considera pertinente iniciar de oficio una investigación por discriminación de precios en contra de las importaciones de carne de puerco en cortes, específicamente de pierna de puerco, mercancías que ingresan por las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la TIGIE.

39. Con fundamento en los artículos 65, 76 y 77 del RLCE, la Secretaría determinó que el periodo investigado es el que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, mientras que el periodo analizado es el comprendido del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2003.

Análisis de discriminación de precios

40. Con fundamento en los artículos 49 de la LCE y 5.6 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría procedió a recabar información y pruebas para determinar si durante el periodo de investigación, las importaciones de pierna de cerdo que ingresaron por las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0303.22.01 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Valor normal

Ventas por debajo del costo de producción

41. Con objeto de determinar si las ventas en el mercado de los Estados Unidos de América durante el periodo de investigación corresponden a operaciones comerciales normales, de conformidad con lo descrito en los artículos 32 de la LCE y 2.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría comparó los precios de venta de la pierna de cerdo con los costos de producción, calculados de acuerdo con la metodología que se describe en los puntos 42 a 52 de esta Resolución.

42. Para obtener el precio de venta de la pierna de cerdo en los Estados Unidos de América, la Secretaría tuvo a su disposición el precio de venta al mayoreo publicado por USDA, para cada uno de los meses de 2003.

43. El costo de producción de la pierna de cerdo se calculó a partir del costo de producción del cerdo en pie, ya que la información sólo se encuentra disponible a ese nivel.

44. El costo de producción del cerdo en pie, para cada uno de los meses del periodo de investigación, se obtuvo del precio de venta del cerdo en pie denominado break even price, o precio de equilibrio, publicado por el USDA.

45. El precio de equilibrio que corresponde al precio en donde los ingresos se igualan a los costos del cerdo en pie, sirvió de base para el cálculo de los costos de la pierna de cerdo. Para realizar el cálculo, se aplicó la



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

diferencia porcentual entre los precios del cerdo en pie y los de la pierna al precio de equilibrio de cada uno de los meses del periodo investigado.

46. A fin de tener una referencia histórica de la diferencia en precios a que se refiere el punto anterior, se calculó la diferencia entre el precio de la pierna y el precio del cerdo en pie, en términos porcentuales, para cada uno de los meses del periodo de 1996 a 2003.

47. Posteriormente, se calculó un promedio de las diferencias mensuales con lo que se obtuvo el porcentaje histórico que corresponde a la diferencia entre el precio de la pierna y el precio del cerdo en pie.

48. Dicho porcentaje se aplicó al precio de equilibrio del cerdo en pie, con lo que se obtuvo el costo de producción de la pierna de cerdo, para cada uno de los meses de 2003.

49. Para calcular los gastos generales, se utilizó la información del cerdo en pie publicada por el Economic Research Services, en adelante ERS de los Estados Unidos de América. En este caso, se obtuvo la proporción de los gastos generales respecto del costo de producción para 2002.

50. La Secretaría consideró que la proporción de gastos generales del cerdo en pie se mantiene para la pierna de cerdo, por lo que para 2003 aplicó el porcentaje de gastos generales obtenidos conforme a los descrito en el punto 49 de esta Resolución, al costo de producción de la pierna de cerdo de cada uno de los meses del periodo investigado.

51. Finalmente, el costo total de producción de la pierna de cerdo se obtuvo mediante la suma del costo de producción más los gastos generales de cada uno de los meses del periodo investigado.

52. La Secretaría comparó el precio de venta de la pierna de cerdo en el mercado de los Estados Unidos de América a que se refiere el punto 42 de esta Resolución, con el costo total de producción para cada uno de los meses de 2003, observando que los precios de venta internos se ubicaron por debajo de los costos de producción y por lo tanto, no correspondieron a operaciones comerciales normales. De acuerdo con este resultado, la Secretaría decidió calcular el valor normal con base al valor reconstruido, con fundamento en los artículos 31 de la LCE y 2.2 del Acuerdo Antidumping.

Valor reconstruido

53. La Secretaría calculó el valor normal reconstruido mediante la adición de un porcentaje de utilidad al costo total de producción de la pierna de cerdo. La utilidad aplicable a la pierna se obtuvo a partir de la diferencia entre el precio de venta interno y los costos de producción más los gastos generales del cerdo en pie, de enero a diciembre del periodo 2000 a 2003.

54. De la comparación entre los precios de venta con los costos de producción se seleccionaron los meses con diferencias positivas, es decir, aquellos que reflejaron una utilidad. Con esas cifras se calculó la utilidad y los costos de producción promedio en el periodo.

55. Para obtener la utilidad en términos porcentuales se obtuvo la proporción que representó el promedio de la utilidad respecto al promedio de los costos de producción del cerdo en pie.

56. La Secretaría consideró que el porcentaje de utilidad calculado para el cerdo en pie se mantiene para la pierna de cerdo por lo que, para efectos del valor normal reconstruido, este porcentaje se aplicó al costo de producción de la pierna de cerdo.

57. Con fundamento en el artículo 31 fracción II de la LCE y de acuerdo con la metodología descrita en los puntos 43 a 56 de esta Resolución, la Secretaría obtuvo el valor reconstruido de la pierna de cerdo para cada uno de los meses de 2003.

Precio de exportación

58. Para efectos del cálculo del precio de exportación, la Secretaría obtuvo del Sistema Información Comercial de México (SICM) el listado de las importaciones de pierna de cerdo fresca, refrigerada o congelada, durante el periodo de investigación, originarias de los Estados Unidos de América para las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0303.22.01 de la TIGIE.

59. La Secretaría calculó el precio de exportación promedio ponderado mensual del periodo de investigación, de las fracciones arancelarias señaladas, con fundamento en el artículo 40 del RLCE.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Ajustes

60. Conforme a los artículos 36 de la LCE y 53 y 54 del RLCE, la Secretaría ajustó el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular por concepto del flete y seguro. El monto de los ajustes se calculó mediante el promedio obtenido de las cifras registradas en el listado de importaciones a que se refiere el punto 58 de esta Resolución.

Margen de discriminación de precios

61. Con base en los artículos 30 de la LCE, 38 y 75 fracción XI del RLCE y 5.2 del Acuerdo Antidumping y de acuerdo con la metodología y la información descritas en los puntos anteriores, la Secretaría calculó la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación de cada uno de los meses del periodo de investigación y el promedio ponderado de todo el periodo y determinó que existen elementos suficientes para presumir que, durante el periodo de enero a diciembre de 2003, las importaciones de pierna de cerdo fresca o refrigerada y congelada originarias de los Estados Unidos de América, que se clasifican en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0303.22.01 de la TIGIE, se realizaron con un margen de discriminación de precios superior al de *minimis*.

Análisis de amenaza de daño o daño y causalidad

Similitud de producto, rama de la producción y mercado nacional

62. La Secretaría solicitó expresamente a SAGARPA que indicara cuál es el producto similar a la pierna de puerco importada, a lo que esta dependencia del gobierno federal respondió lo siguiente:

“La producción de ganado porcino, al igual que la de pollo, bovino y otras, tiene como finalidad la obtención de carne y subproductos que son destinados al consumo humano, ya sea en forma fresca o industrializada, así como para el abasto de otras ramas industriales como la de la curtiduría y la farmacéutica entre otras.

Al igual que en otras ramas de la economía, en la actualidad en la porcicultura se busca obtener el aprovechamiento integral de todos los productos obtenidos del ganado, tal y como se presenta en la página de Internet de la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Jalisco, <http://www.porcicultoresdejalisco.com.mx/bondades.html>, en la que se detalla el uso de éstos por diferentes ramas de la industria.

Esta visión no es privativa de México, ya que en otros países se presenta de la misma forma pudiendo corroborarse con la perspectiva del aprovechamiento integral que se tiene en España.

La cadena porcícola, al igual que otras del sector primario, es compleja, las interacciones que se dan entre los múltiples agentes que participan desde la salida del ganado de la granja, hasta la venta de carne fresca o productos industrializados, o bien, cuando éste fluye por un canal único en empresas integradas, pero un hecho insoslayable es que sin cerdo para abasto, no existe: piernas, espaldillas, lomo, piel u otros productos; por ejemplo: sin petróleo no existiría la gasolina, el combustóleo, el diesel, entre otros.

La venta de las diferentes partes obtenidas del despiece de las canales de los porcinos en los obradores, conforman un agregado monetario con el que se liquida el precio de la carne en canal y de éste, y de los ingresos obtenidos por venta de vísceras, sangre y otros, es que se paga el ganado porcino en pie.

Este proceso económico guarda un sensible equilibrio, ya que el aumento o disminución del precio de alguno de los cortes primarios derivados del despiece, afectará el total de los ingresos obtenidos, implicando una presión a la baja en el precio liquidado por la canal porcina y esto a su vez, afectará el precio pagado al porcicultor por el ganado para abasto.

Lo anterior se corrobora por lo que la Chicago Mercantile Exchange define como “Joint Product Price”; donde señala la estrecha relación entre el precio de un producto y el nivel de abasto y precio del producto que le da origen, citándose como ejemplo a la panceta de porcino (tocino) y la carne en canal de esta especie.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

El fundamento de este concepto se basa en que ciertos productos, como las pancetas, las espaldillas o las piernas de porcino, siempre se obtienen en una misma cantidad del producto que les da origen (commodity) que en este caso es la canal de porcino y que por tanto, no puede disminuirse o dejarse de obtenerse alguno de ellos al tiempo de mantener o incrementar otro."

63. Con base en lo anterior, se colige que existe una relación económica muy estrecha entre los diversos cortes de la carne de puerco -entre los que se encuentra la pierna- y el producto que les da origen, es decir, la canal de porcino. Asimismo, parece claro que existe una relación económica de la misma manera entre la carne en canal y el producto que le da origen, esto es, el ganado porcino en pie, de tal manera que los efectos observados en uno de los extremos de la cadena de producción tendrán efectos en el resto de la misma. Si existe incremento en la oferta de un corte -la pierna de puerco, por ejemplo- el precio de este producto tenderá a bajar. Ahora bien, conforme al concepto de joint product price referido, la disminución en el precio del corte en cuestión tendrá un efecto en el precio de su insumo, es decir, en el precio de las canales de puerco y, finalmente, éste tendrá un efecto en el precio de su propio insumo, es decir, del puerco en pie.

64. Con fundamento en los artículos 40 de la LCE y 4.1 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la situación de los productores nacionales representativos de la rama de la producción nacional. En este sentido, de acuerdo con la Ley de Organizaciones Ganaderas y su Reglamento, porcicultor o productor de ganado porcino en pie "es aquella persona física o moral que tiene y explota cuando menos tres cerdas y su descendencia, en caso de efectuar el ciclo completo, o bien aquella que cuenta con 60 cerdos en engorda (en diferentes etapas de desarrollo)."

65. Asimismo, de acuerdo con SAGARPA el término porcicultor es lo mismo que "dueño de una explotación de porcinos", tal como se define en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAM), del INEGI:

"11221 Explotación de porcinos. Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de cerdos en todas sus fases."

66. Por otra parte, en el propio SCIAM del INEGI se establece que quien obtiene carne en canal es "la persona física o moral que introduce al ganado en un rastro para su transformación" (léase rastros municipales, particulares, Tipo Inspección Federal, etc.):

"311611 Matanza de ganado y aves. Unidades económicas dedicadas principalmente al sacrificio de ganado y aves de corral."

67. De acuerdo con la SAGARPA, en este nivel de transformación de ganado a carne en canal, los agentes económicos pueden ser los propios porcicultores socios de compañías integradas verticalmente (por ejemplo empresas que cuentan con instalaciones de engorda y de sacrificio) o aquellos que concurren a los rastros maquilando el servicio de faenamiento y expenden directamente la carne en canal que se obtiene de sus animales, cubriendo la función de los introductores, introductores propiamente dichos (que no disponen de infraestructura de sacrificio de ganado) y los dueños de rastros, que adoptan la función de un introductor. En los dos últimos casos, en ocasiones conformará el siguiente eslabón de la cadena porcícola, que es denominado obrador.

68. En el caso de la porcicultura, el corte de las canales o despiece es una práctica obligada en prácticamente el 100 por ciento de las canales producidas, ya que en términos generales cada corte o pieza tiene un fin específico, parte de ellos para el mercado de la carne fresca, otros para la industria de carnes frías o embutidos, otros para la industria mantequera e inclusive, pueden tener ambos fines.

69. Bajo esta óptica, se obtendría "carne de porcino en cortes" en las salas de corte ubicadas en los rastros, con los obradores y en los expendios al menudeo o carnicerías de pequeñas localidades, en donde no se dispone de salas de corte. Por su parte, en el SCIAM se describe a un productor de cortes de carne de la siguiente forma:



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

"311612 Corte y empackado de carne de ganado y aves. Unidades económicas dedicadas principalmente a la selección, corte, deshuesado, empackado y congelación de carne de ganado y aves de corral."

70. Otra definición aplicable se encuentra en el Diccionario Agropecuario de México del INCA-Rural:

"Obrador, lugar donde se hacen los cortes de las canales y en ocasiones se sacrifican animales y se preparan para industrializar sus productos en forma inmediata. Abastece a alguna industria o vende al público al menudeo."

71. Al igual que en el proceso de faenamiento del ganado, el porcicultor o productor de ganado porcino en pie puede desarrollar, dentro de esquemas de integración vertical, el despiece de las canales, encargándose de la venta o remisión de cada tipo de corte al mercado de frescos o industrial, inclusive, puede establecer procesos de industrialización dentro de la misma cadena integrada.

72. Otros agentes encargados del corte de la canal son los propios rastros, que disponen de salas de corte, o bien los denominados obradores, cuya función central es el despiece de las canales porcinas, pudiendo también ingresar en procesos de industrialización, al obtener manteca, tocinos, chuletas ahumadas, encurtidos de piel, sancocho (piel parcialmente deshidratada empleado en la elaboración de chicharrón), entre otros.

73. Por otra parte, no se determinan agentes económicos independientes cuya única función sea la de realizar el corte de piernas, pues son los propios obradores o las salas de corte descritas en los puntos anteriores, los que se encargan del despiece de las canales, y obtienen de este proceso dos piernas.

74. Como se observa en la Ilustración 2, existen complejos y diferentes niveles de participación de los agentes de la cadena porcícola. De acuerdo con la SAGARPA, pueden encontrarse porcicultores que parten de la producción primaria y llegan hasta la fabricación de carnes elaboradas como embutidos, carnes frías, etc.; en este nivel se ubican empresas integradas como KOWI, S.P.R. de R.L., y NORSON en el Estado de Sonora y AVICAR de Occidente, S.A. de C.V., en Jalisco.

75. En los Estados Unidos Mexicanos, no sólo existe este nivel de integración en forma descendente, sino que también se observan casos en forma inversa, teniendo como ejemplo a Sigma Alimentos Noreste, S.A. de C.V., los cuales disponen de granjas, que abastecen una parte de sus requerimientos de carne de porcino.

76. En otros casos, el porcicultor puede llegar al punto de vender carne en canal, ya sea aprovechando infraestructura de sacrificio propia o maquilando el servicio, desempeñándose por tanto como productor de carne en canal; en esta situación se ubican empresas como Granjas Carroll de México o GCM, Grupo Porcícola Mexicano, GPM o Keken (en parte de su producción) y Grupo Romero en Puebla, entre otros.

77. Con un mayor nivel de participación, llegan porcicultores hasta la venta de cortes primarios, o sea que desempeñan también funciones de "obrador", entre los que se pueden citar a: KOWI, S.P.R. de R.L., y NORSON, en el Estado de Sonora y AVICAR de Occidente, S.A. de C.V., en Jalisco, de acuerdo con información de la SAGARPA.

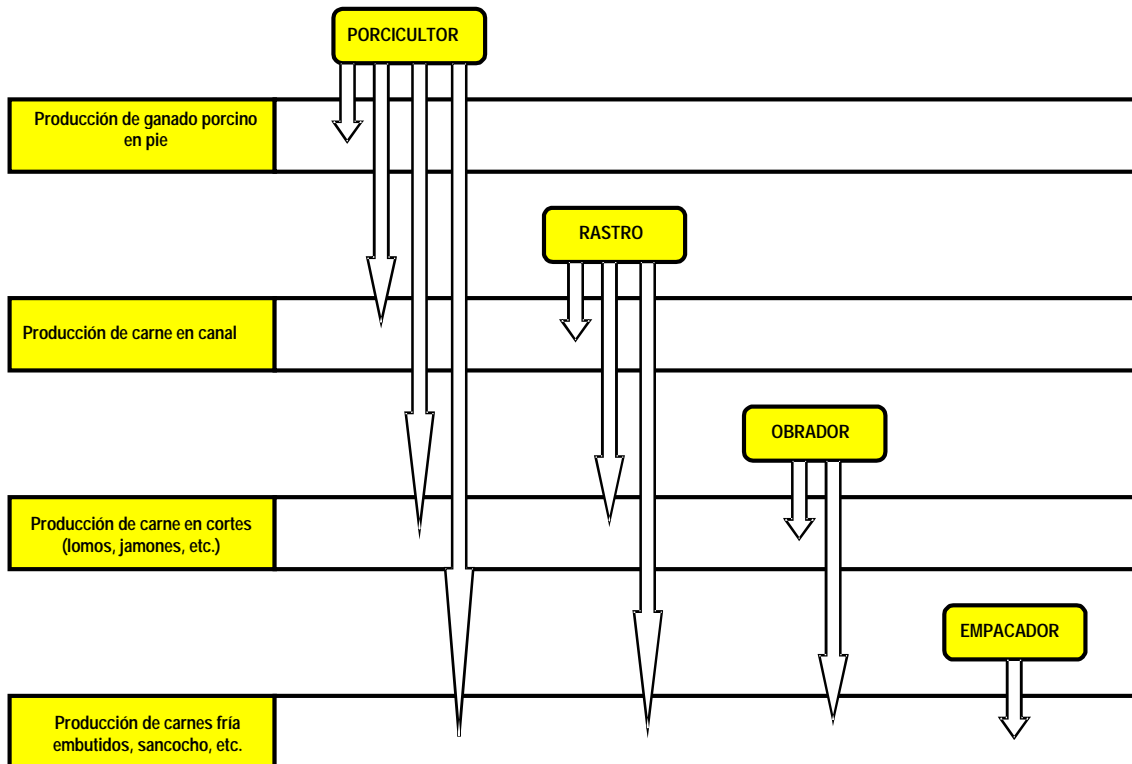
Ilustración 2. Participación de agentes en las actividades de la cadena porcícola



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior

APTA CE
APTA Comercio Exterior

Lunes 31 de Mayo de 2004



Fuente: Coordinación General de Ganadería, SAGARPA.

78. Como se comentó en incisos anteriores, un mismo corte primario de carne puede tener diferentes destinos y en caso de las piernas y espaldillas, pueden enfocarse al mercado de carne fresca o a la industria empaquetadora para la elaboración, principalmente de embutidos de diferentes tipos.

79. Dentro de los agentes comerciales que adquieren este producto se encuentran las carnicerías o tablajerías y las cadenas de autoservicio, los cuales optan por la compra de piernas o espaldillas de porcino indistintamente de su origen, nacional o importado, orientándose principalmente por el factor precio.

80. Cabe señalar que en el mercado de carne fresca de porcinos, no se identifica la aparición de nuevos agentes comerciales a raíz del incremento de las importaciones de carnes a través de las fracciones arancelarias sujetas a investigación 0203.12.01 y 0203.22.01 de la TIGIE, o que su función específica sea la de comercializar sólo producto importado.

81. De acuerdo con la SAGARPA, a la fecha no se conoce que algún grupo de este tipo de expendios de carne se enfoque únicamente a la venta de piernas o espaldillas de porcino importadas o bien nacionales, de ahí que en cuanto al mercado de frescos, se puede colegir de manera razonable que el producto importado fue comercializado por los mismos clientes del producto nacional.

82. En cuanto al consumidor final de la carne fresca de porcino obtenida de estos cortes primarios, es el mismo que adquiere dichos cortes obtenidos del producto nacional, ya que en muchas ocasiones no se dispone de etiquetas que identifiquen su origen.

83. En el caso de las piernas o espaldillas de porcino importadas destinadas a la industria, se presenta la misma situación, ya que prácticamente la totalidad de las empresas elaboradoras de carnes frías y embutidos, así como de alimentos preparados (ready to eat), se abastecen indistintamente de producto nacional o importado,



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

escapando de esta condición algunas industrias propiedad de porcicultores o porcicultores independientes, que son autosuficientes en el abastecimiento de esta materia prima.

84. De hecho, no se puede observar en el mercado final de elaborados una distinción entre consumidores de producto importado y nacional, ya que en las etiquetas no se establece el origen (nacional o importado) de la carne empleada en su elaboración, e inclusive, a la fecha ni siquiera se identifica el corte primario de porcino empleado como materia prima.

85. Por otra parte, los consumidores intermedios o finales de la carne o alimentos obtenidos de la carne de porcino importada son los mismos que los que consumen los obtenidos de producto nacional, ya que en los Estados Unidos Mexicanos no existe una segmentación para uno u otro producto.

86. De igual forma, no se identifica un fenómeno de incorporación de nuevos consumidores de carne de porcino como consecuencia de las importaciones, siendo la misma población consumidora la que continúa adquiriendo los productos, en mayor o menor medida, independientemente del país en que se obtuvo.

87. Como ejemplo podemos señalar que cuando un consumidor acude a un autoservicio, en la mayoría de los casos no puede identificar el país de origen de los cortes de carne de porcino que adquiere, ya que de acuerdo con los criterios para la aplicación de la normatividad vigente (NOM-051-SCFI-1994: "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados"), la carne fresca embalada no es un producto en los que se aplique esta norma y de esta condición también escapa la carne vendida a granel, como la que se expende en carnicerías.

88. Situación similar se presenta en los alimentos elaborados como las carnes frías, en donde, a la fecha, sí se identifica que es elaborado con carne de porcino pero no el país de origen de esa materia prima.

89. En resumen, se puede asegurar que el consumidor intermedio o final de las piernas de porcino importadas, es el mismo que adquiere la carne para consumo directo o a través de alimentos elaborados como las carnes frías, después de realizarse todos los procesos de transformación de ganado en pie a carne en canal y de ésta a cortes primarios.

90. Por otro lado, la SAGARPA, con base en información de operaciones de importación a través de las fracciones referidas a piernas de porcino, determinó que una parte importante de los importadores son obradores. Según su opinión, como conocedores del mercado, estos agentes industriales han encontrado en la importación de piernas de porcino una actividad lucrativa, pudiendo realizar una actividad mínima de transformación, como sería el deshuesado o el retiro de la piel, para acondicionar el producto de acuerdo a especificaciones del cliente o bien, solamente actuar como comercializador de un producto, sin realizar cambio alguno en él.

91. La SAGARPA estima que lo anterior ha reducido la demanda de este sector de transformación por carne en canal, ajustando sus compras a las necesarias para la obtención de otros productos tales como lomos, espaldillas, piel, etc.

92. Ante esta situación, la SAGARPA estima que parte del sector de obradores, principalmente los más importantes, en los que además recae la representación de este grupo industrial, no estaría en posición de apoyar la investigación antidumping, ya que verían afectados sus intereses económicos y solamente una pequeña parte de pequeños obradores, que no tienen acceso a la importación por su propia dimensión o por otros motivos, así como los obradores de empresas o grupos de productores serían los que estarían a favor de la investigación. En relación con lo anterior, se considera importante señalar que durante el procedimiento que siguió a la investigación antidumping iniciada el 7 de enero de 2003 la Asociación Nacional de Rastros Particulares, A.C., y la Sección 21 de Obradores de Tocinería de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) comparecieron oponiéndose a dicha investigación.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

93. Con base en lo descrito en los puntos anteriores, la Secretaría determinó que debido a la estrecha relación económica existente entre la carne de puerco en cortes -en específico de pierna de puerco-, la carne de puerco en canal y el ganado porcino en pie, por un lado, y el hecho, señalado por la SAGARPA, de que los productores nacionales directos de carne de puerco en cortes, es decir, los obradores, no estarían dispuestos a presentar una solicitud de investigación, la Secretaría considera pertinente examinar el efecto que han tenido las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América, realizadas en condiciones de discriminación de precios, sobre la situación de la producción porcícola nacional, a partir de los indicadores pertinentes de cerdo en pie, canales y pierna de puerco.

Análisis particular de daño y causalidad

Importaciones objeto de discriminación de precios y/o subvenciones

94. Con fundamento en los artículos 41 fracción I de la LCE, 64 fracción I del RLCE, y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó el comportamiento de las importaciones del producto investigado.

95. La Secretaría observó que durante el periodo que va de 2001 a 2003 se realizaron importaciones de Australia, Canadá, República de Chile, Reino de Dinamarca y la República Francesa, además de los Estados Unidos de América. Sin embargo, como se observa en la Tabla 4, las importaciones originarias de los Estados Unidos de América tienen una clara preponderancia, pues representaron más del 80 por ciento de las importaciones totales en cada año de este periodo.

96. Debido a la importancia relativa de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América y a que, tal como se señala en la sección correspondiente al análisis de discriminación de precios, punto 61 de esta Resolución, existen indicios en el sentido de que estas importaciones se realizaron en condiciones desleales y que los márgenes encontrados son superiores a los niveles de *minimis* señalados en el párrafo 3 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría determinó centrar su análisis en las importaciones de este origen.

97. Para efectos del inicio de la investigación y a falta de información más específica, la Secretaría determinó que la totalidad de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América se realizaron en condiciones de discriminación de precios; por lo tanto, inicialmente, se analizó el comportamiento de la totalidad de las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América.

98. En relación con la forma de medir el mercado nacional, la Secretaría consideró que el indicador más aproximado de la demanda por el producto investigado, es decir, por las piernas de puerco tanto importadas como de producción nacional es el Consumo Nacional Aparente (CNA = producción nacional + importaciones - exportaciones). Así, la Secretaría observó que el CNA de pierna de puerco aumentó 6.3 por ciento entre 2001 y 2002 y 12.2 por ciento entre 2002 y 2003, es decir, el CNA de pierna de puerco en los Estados Unidos Mexicanos acumuló un incremento de 19 por ciento en todo el periodo analizado.

99. Como se puede observar en la Tabla 4, después del punto 125 de esta Resolución, las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América, aumentaron 16,344 toneladas entre 2001 y 2002 y 38,942 toneladas entre 2002 y 2003, es decir, aumentaron 55,287 toneladas en términos absolutos en todo el periodo de análisis, tomando en cuenta que la cifra base observada en 2001 fue de 88,190 toneladas.

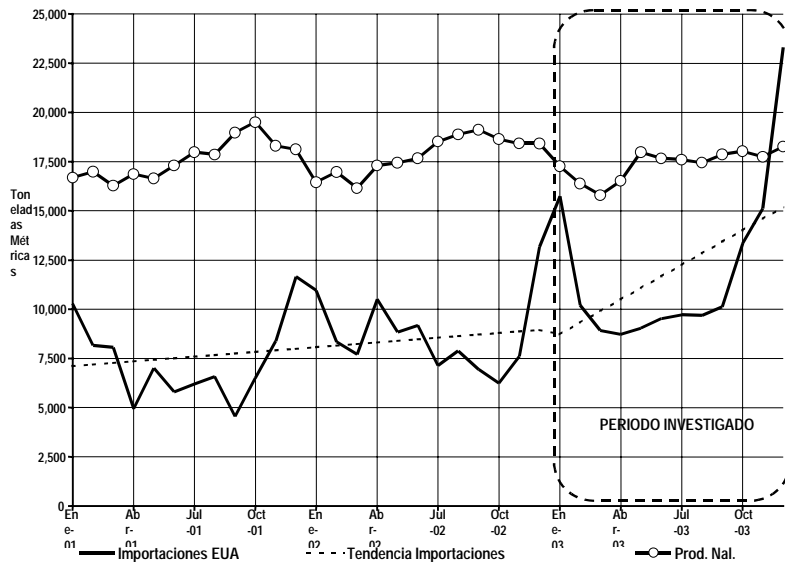
Gráfica 1. Comportamiento de las importaciones de pierna de puerco originarias de los EUA y la producción nacional



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004



Fuente: datos de producción nacional estimados por la Secretaría de Economía con factores de conversión enviados por la SAGARPA; importaciones con datos del SIC-FP.

100. Ahora bien, en términos porcentuales dichas importaciones mostraron un incremento de 18.5 y 37.3 por ciento en los mismos periodos considerados y en forma acumulada aumentaron 63 por ciento en todo el periodo analizado. Además, como se puede observar en la Gráfica 1, la tendencia del crecimiento de las importaciones en 2003 muestra una pendiente muy pronunciada.

101. Es importante subrayar que mientras las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América aumentaron 63 por ciento en todo el periodo analizado, la producción nacional de esta mercancía acumuló una disminución de 3 por ciento en el mismo lapso.

102. Asimismo, tal como se observa en la Tabla 4 referida, y debido al crecimiento absoluto tan importante que han mostrado en el periodo analizado, en un contexto de incremento de la demanda nacional por el producto, tal como se señaló en el punto 98 de esta Resolución, las importaciones originarias de los Estados Unidos de América incrementaron su participación en el CNA al pasar de 26.9 por ciento en 2001 a 30 por ciento en 2002 y a 37 por ciento en 2003.

103. Asimismo, incrementaron su participación en relación con la producción nacional al pasar de 39 por ciento en 2001 a 47 por ciento en 2002 y a 65 por ciento en 2003. Sin embargo, es necesario señalar que, tal como se observa en la Gráfica 1, hacia finales de 2003 el volumen mensual de las importaciones ya rebasó al volumen mensual de la producción nacional.

104. Este incremento significativo de las importaciones, tanto en términos absolutos como relativos, tenderá a propiciar mayores efectos en el mercado si se considera que de acuerdo con la información proporcionada por la SAGARPA, indicada en los puntos 79 a 92 de esta Resolución, existe la presunción de que tanto las importaciones de Estados Unidos de América como los productos nacionales llegan a los mismos mercados, abastecen los mismos clientes y utilizan los mismos canales de distribución.

Efectos sobre los precios

105. Con fundamento en los artículos 41 fracción II de la LCE, 64 fracción II del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó el posible efecto que causó la importación de pierna de puerco en supuestas



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

condiciones de discriminación de precios sobre los precios de las piernas de puerco de producción nacional, de la carne de puerco en canal y del ganado en pie. Para tal efecto, se tomó en consideración si las importaciones de piernas de puerco originarias de los Estados Unidos de América se vendieron a un precio considerablemente inferior al precio de venta comparable de la pierna de puerco de producción nacional, o si bien el efecto de tales importaciones, es hacer bajar los precios anormalmente o impedir en la misma medida el alza razonable que en otro caso se hubiera producido en los precios nacionales.

106. Como se puede observar en la Tabla 4, el precio de las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América, una vez que se les han adicionado los aranceles y los Derechos de Trámite Aduanero (DTA) correspondientes, disminuyó 24.3 por ciento de 2001 a 2002, para después aumentar 14.2 por ciento de 2002 a 2003, es decir, acumularon una disminución 13.6 por ciento en el periodo analizado.

107. Por otra parte, se observó que los precios de las piernas de puerco de producción nacional disminuyeron 18 por ciento de 2001 a 2002 y aumentaron 2.1 por ciento de 2002 a 2003, con lo que acumularon una disminución de 16 por ciento en el periodo analizado. Al respecto, la SAGARPA señaló lo siguiente:

“La disminución del precio de productos porcícolas y de la cantidad que de ellos fluyen a lo largo de esta cadena, sin duda impacta a todos los eslabones que la conforman; sin embargo, en algunos de ellos, la baja en las utilidades por procesamiento de carne nacional, ha sido cubierta por los ingresos que les genera la comercialización de productos importados.”

108. En relación con las importaciones originarias de otros países, las importaciones investigadas se ubicaron sistemáticamente por debajo del precio promedio de otras fuentes de abastecimiento en un rango que osciló entre el 8 y el 21 por ciento en el periodo analizado.

109. Como se puede observar en la Tabla 3 y en la Gráfica 2, el precio de las importaciones de piernas de puerco originarias de los Estados Unidos de América también se mantuvo por debajo de los precios de la producción de piernas de puerco nacionales, y este diferencial a favor de mercancías presumiblemente en condiciones de discriminación de precios llegó a representar más de 40 por ciento en el periodo analizado. Por lo tanto, la Secretaría concluyó que existen indicios para determinar inicialmente que las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América se vendieron a un precio considerablemente inferior al precio de venta comparable de las piernas de puerco de producción nacional.

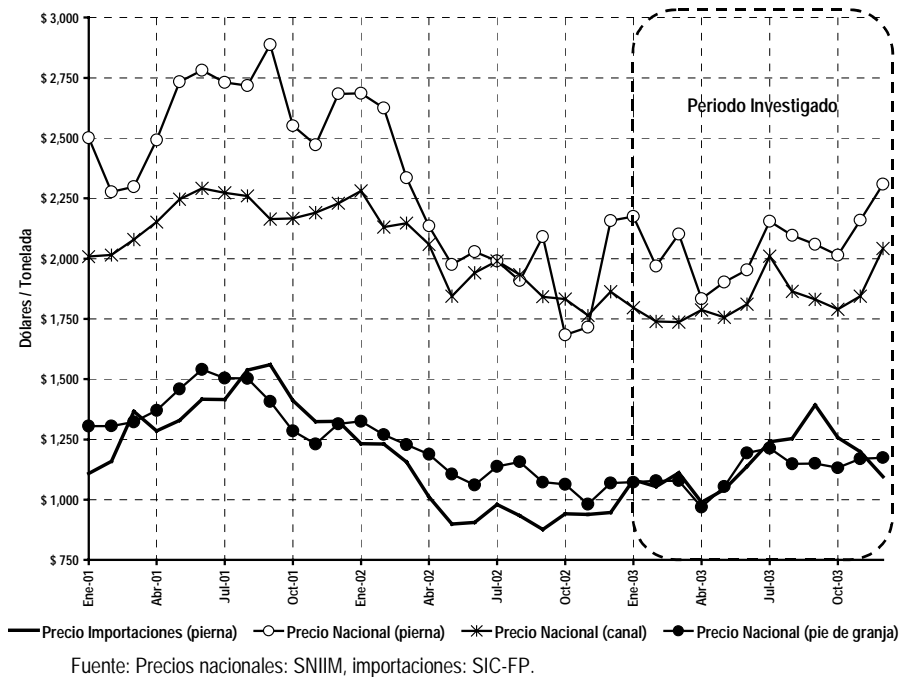
Gráfica 2. Comportamiento del precio de las importaciones originarias de los EUA y de la producción nacional



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004



110. Asimismo, como se puede observar en la Tabla 3, el precio de las importaciones de piernas de puerco originarias de los Estados Unidos de América se ha situado continuamente por debajo incluso del precio de la carne en canal de producción nacional y prácticamente en un nivel similar al precio del ganado porcino en pie nacional.

111. Lo anterior no obstante que normalmente la pierna de puerco se considera un producto de mayor valor agregado, pues se cotiza a precios por tonelada superiores a los de la carne en canal o del ganado en pie; por ejemplo, en el periodo analizado la diferencia entre el precio de la pierna de puerco y el del ganado en pie de estos productos osciló entre 43 y 45 por ciento.

Tabla 3. Relación entre precios de piernas importadas y precios de productos nacionales

Precios	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones %	
					02/01	03/02
Importaciones EUA (pierna)	US\$/TM	1,333	1,009	1,153	-24.3%	14.2%
Nacional						
- pierna	US\$/TM	\$ 2,441	\$ 2,001	\$ 2,043	-18.0%	2.1%
- canal	US\$/TM	\$ 2,171	\$ 1,955	\$ 1,834	-9.9%	-6.2%
- ganado pie de granja	US\$/TM	\$ 1,370	\$ 1,138	\$ 1,124	-16.9%	-1.2%
Subvaloración						
Ms pierna / Nacional pierna	%	-45.4%	-49.6%	-43.6%		
Ms pierna / Nacional canal	%	-38.6%	-48.4%	-37.2%		
Ms pierna / Nacional ganado	%	-2.7%	-11.3%	2.5%		
Relación de Precios Nacionales						
canal / pierna	%	-11.1%	-2.3%	-10.2%		
ganado / pierna	%	-43.9%	-43.1%	-45.0%		

Fuentes: SIC-FP y SAGARPA.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

112. Ahora bien, como ya se señaló, en 2003 se observó un incremento en los precios tanto de las importaciones de piernas de puerco (14.2 por ciento) como en los precios de las piernas de puerco de producción nacional (2.1 por ciento); sin embargo, estos incrementos no fueron en proporciones similares, lo que implica que la rama de la producción nacional tuvo una mayor dificultad para incrementar sus precios en la medida de las importaciones.

113. Además, el incremento en los precios nacionales de piernas de puerco no se transmitió a los demás eslabones de la cadena ya que, como se puede observar en la Tabla 3, tanto la carne en canal como el ganado en pie continuaron con su tendencia a la baja (-6.2 por ciento y -1.2 por ciento) y acumularon una reducción de 15 y 18 por ciento, respectivamente, entre 2001 y 2003.

114. Con base en lo señalado en los dos puntos anteriores, la Secretaría determinó inicialmente que existen indicios suficiente para presumir que, no obstante el incremento en la demanda nacional por piernas de puerco, el ingreso creciente de importaciones de pierna de puerco en condiciones de discriminación de precios, a precios significativamente inferiores que los nacionales impidió el alza razonable que en otro caso se hubiera producido y que, además, se tradujera en una disminución en el precio de los demás productos de la cadena porcícola.

Efectos sobre la producción nacional

115. Con fundamento en los artículos 41 fracción III de la LCE, 64 fracción III del RLCE, y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría examinó la posible repercusión de las importaciones en condiciones de discriminación de precios sobre la rama de la producción nacional, considerando para ello los factores e índices económicos pertinentes que influyen en su condición.

116. Como se ha señalado anteriormente, para realizar este examen la Secretaría solicitó información a la SAGARPA, que es la autoridad directamente involucrada en la recopilación de la información del sector. Al respecto, la SAGARPA presentó una amplia explicación sobre la situación general de la cadena productiva:

“La disminución del precio de productos porcícolas y de la cantidad que de ellos fluyen a lo largo de esta cadena, sin duda impacta a todos los eslabones que la conforman; sin embargo, en algunos de ellos, la baja en las utilidades por procesamiento de carne nacional, ha sido cubierta por los ingresos que les genera la comercialización de productos importados.

En esta última situación se ubican los tramos finales de la cadena (obradores, industria cárnica, tablaerías y autoservicios), ya que tienen la oportunidad de intercambiar producto nacional por importado (piernas por piernas, espaldillas por espaldillas o piernas por espaldillas).

Esta sustitución de mercancías no puede realizarse en los primeros tramos de la cadena, siendo por tanto los más afectados los porcicultores y los rastros, ya que mientras los primeros vieron disminuida la demanda por ganado para abasto y el precio de éste, los segundos tuvieron una disminución en la demanda por los servicios que prestan.

El daño provocado por las importaciones queda de manifiesto al observar la contracción de la producción de carne de porcino en el año 2003 y de hecho, la rama afectada.”

117. Como prueba de lo anterior, la SAGARPA envió copia de documentos emitidos por organizaciones de productores en las que se señala la disminución de los inventarios de pie de cría porcícola o el cierre de granjas, como consecuencia de la nula rentabilidad generada en la porcicultura por el desplazamiento de su producción, por el producto importado. Por otro lado, con respecto a las características específicas de la industria porcícola la SAGARPA explicó lo siguiente:

“La pierna de porcino, ya sea de producción nacional o importada, son sustitutos idénticos dentro de los procesos industriales o comerciales a través de los cuales llegan al consumidor final.

El objetivo central de la producción de cerdos para abasto es la obtención de alimentos y materias primas para la industria, siendo uno de ellos las piernas. Los ingresos generados por la venta de todos los productos derivados del faenamiento del ganado, permiten el pago del ganado en pie, considerando en ello la recuperación del costo de producción y la utilidad para el poricultor.

De no poder efectuarse la venta de todos los productos y subproductos o bien, de afectarse los precios de venta de ellos, se reducirá el agregado económico, disminuyendo en primera instancia la utilidad al productor primario y pudiendo llegar a tal grado de que no se acumulen recursos en cantidad suficiente para cubrir el costo de producción.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

El porqué de la afectación de precios y el daño hacia los primeros eslabones de la cadena queda plenamente establecido (...) en las referencias que se hacen a los Joint Product Price.

Las piernas y espaldillas de porcino son un bien intermedio, procediendo de la carne en canal y fluyendo hacia la industria cárnica o al mercado de carne fresca.

En forma definitiva el precio de las piernas y espaldillas se determina por los costos del insumo que le da origen, siendo éste la carne en canal y para ésta, su precio también está condicionado por el costo del insumo del que procede, siendo el ganado en pie o para abasto.

En el primer eslabón de la cadena porcícola, el costo de producción se determina principalmente por el precio de los insumos productivos, dentro de los que sobresale la alimentación, misma que representa más del 60 por ciento de las erogaciones totales. En segundo lugar de importancia se sitúan los costos financieros, con aproximadamente el 15 por ciento; el tercer sitio en importancia lo ocupan el grupo de otros gastos, en donde se consideran al valor del animal para engorda (lechón), impuestos y gastos en energía eléctrica y combustibles, entre otros. El resto de los costos corresponden a medicamentos y a salarios.

En forma definitiva en el costo del ganado para abasto también juega un papel importante el grado de tecnificación y de productividad que tengan las explotaciones.

El mercado para el ganado porcino para abasto marca dos características de edad y peso, las cuales son básicas para la determinación del precio que será pagado, el cual disminuye conforme aumenta la edad o el peso de este bien. Esta disminución de precio por kilogramo confluye con una elevación del costo de producción, ya que a mayor edad, el ganado disminuye su conversión alimento/carne, implicando una menor rentabilidad para el productor primario, inclusive pudiendo virar la relación costo/precio para volverla negativa.

En el caso del siguiente eslabón de la cadena porcícola, es en donde pueden presentarse algunas prácticas restrictivas, motivadas principalmente por la sustitución de ganado para abasto nacional por importado. No se identifica otro origen a las prácticas restrictivas en este nivel, ya que la utilidad de los rastros es precisamente la transformación de ganado a carne en canal.

Cabe señalar que al igual que en cualquier mercancía, el precio del ganado para abasto es influido por la oferta y la demanda, no sólo de ganado, sino de los bienes que se derivan de su procesamiento, pudiendo ser la carne en canal o los cortes y subproductos obtenidos de ella, sino de productos sustitutos.

El precio de la carne en canal, otro bien en la cadena de transformación para la obtención de las piernas y espaldillas, está conformado en forma mayoritaria por el costo de la única materia prima empleada para ello, el ganado para abasto.

Otro costo importante que se suman en el propio proceso de transformación en rastro o faenamiento, dentro del que se incluyen: la mano de obra, energía eléctrica y combustibles, amortización de instalaciones y equipo, agua y tratamiento de aguas residuales, entre otros.

La dimensión de este costo está vinculada directamente al tipo de rastro en donde se realiza el faenamiento (equipamiento y tecnología), así como al grado de recuperación de subproductos (vísceras, sangre, etc.), los que son procesados y vendidos, siendo un ingreso para el rastro y por tanto disminuye el monto cobrado al introductor o porcicultor. En el caso de grupos de productores o empresas integradas, estos ingresos significan un mejor precio liquidado al productor primario y un menor precio de la carne en canal.

En este nivel tampoco se identifican posibilidades de cometer prácticas restrictivas por parte del oferente, ya que la carne en canal debe ser conservada en refrigeración o congelación, existiendo en México una baja o nula capacidad de infraestructura para este fin tanto en rastro, como fuera de ellos; a lo anterior se adicionan los elevados costos que tiene este proceso, tanto por consumo de energía eléctrica, como por costos financieros.

Por parte de la demanda, situada en los obradores o salas de corte, en ella sí se pueden presentar prácticas restrictivas, principalmente influidas por la sustitución de productos nacionales por importados o por un reflejo en la disminución de la demanda por los productos que generan, lo que sería el reflejo de la sustitución de la carne de porcino, tanto en la industria cárnica como en



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

el mercado de frescos, sea por carne de porcino importada o por otras carnes, independientemente de su origen.

El costo de producción en los obradores o salas de corte, es una réplica de lo comentado a nivel de rastro, conformado el mayor costo por el valor de las canales de porcino o en su defecto, de los cortes primarios que en ellos puedan avanzar en el despiece, para su envío a demandantes específicos.

Con respecto a prácticas restrictivas, en este eslabón de la cadena es el que podrían presentar para algunos productos, en donde la transformación hacia alimentos o insumos intermedios menos perecederos permitiría su almacenamiento con menor costo; sin embargo, el costo financiero es muy elevado y la infraestructura de conservación muy limitada.

Por el lado de los demandantes, es en donde se pueden presentar con mayor facilidad, ya sea por una menor demanda del mercado final de la carne de porcino, por su sustitución por producto importado o por otros cárnicos independientemente de su origen."

118. Los elementos aportados por la autoridad agropecuaria en los Estados Unidos Mexicanos a lo largo de esta Resolución pueden explicar de manera razonable el porqué, en determinado momento, obradores u otros agentes económicos que cuenten con salas de corte donde se obtienen, entre otros, bienes idénticos a los que son objeto de investigación, pueden tener intereses que coincidan de tal manera con exportadores o importadores de mercancías en condiciones de discriminación de precios (es decir, no por razones eminentemente competitivas) y, en consecuencia, no solicitarían una investigación en materia de prácticas desleales.

119. Asimismo, la SAGARPA explicó la estacionalidad de la producción de carne de porcino, en los términos que a continuación se indican:

"La demanda por carne de porcino, ya sea fresca o industrializada (carnes frías y embutidos), presenta una estacionalidad perfectamente definida, estableciéndose un ciclo que inicia con el año, en donde la demanda es muy baja debido a la denominada "cuesta de enero", donde como resultado de los gastos de fiestas de fin de año, el consumidor ve reducido su poder de compra, enfocando su consumo por alimentos de bajo precio.

Esta demanda reducida tiende a conservarse e inclusive a reducirse en el primer cuatrimestre del año, a consecuencia del periodo de "Cuaresma", para una vez finalizada ésta, iniciar una fase de crecimiento que se presenta hasta el mes de agosto. Este fenómeno es debido a la normalización de la demanda, una vez concluida la etapa de "Cuaresma" y a la estabilización del poder adquisitivo.

El estancamiento que se presenta en el verano es debido a los cambios en el patrón de consumo por las vacaciones escolares, en el cual las familias optan por adquirir alimentos preparados, en su mayoría elaborados a base de pollo, y de bajo precio, que no impliquen un encarecimiento de los viajes de vacaciones.

A ello se añaden los gastos realizados por los padres de familia en la reinscripción de sus hijos a escuelas particulares y en la compra de uniformes y útiles escolares.

Concluida esta fase y hacia el último trimestre del año, es cuando se determina el mayor crecimiento de la demanda por carne de porcino, debido principalmente por su consumo en las diferentes fiestas que se presentan en esta época (Fiestas Patrias, de Muertos, Navidad, Año Nuevo, etc.)."

120. Por otro lado, la SAGARPA indicó lo siguiente en relación con la forma en que se afecta de manera integral la industria nacional porcícola:

"La porcicultura, como cualquier actividad económica, tiene como finalidad la obtención de ingresos para los productores y no es una actividad altruista, y al igual que en la industria, en los servicios o en el comercio, si el "negocio" no permite obtener una utilidad y en muchas ocasiones ni cubrir los costos de producción, se debe cerrar la empresa antes de ocasionar, no sólo la pérdida del capital invertido, sino la generación de adeudos.

En las actividades ganaderas, debido a los propios ciclos biológicos, una empresa no puede ser cerrada de un día para el otro y ante la reducción de su utilidad, lo primero que se hace es



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

eliminar pie de cría que ha terminado su vida productiva, para continuar en secuencia, si así la situación lo exige, con la eliminación del pie de cría menos productivo o que se acerca al final de su vida productiva. Con lo anterior, no sólo se eliminan costos de manutención del pie de cría, sino que se reduce la producción de animales que serán destinados a la engorda.

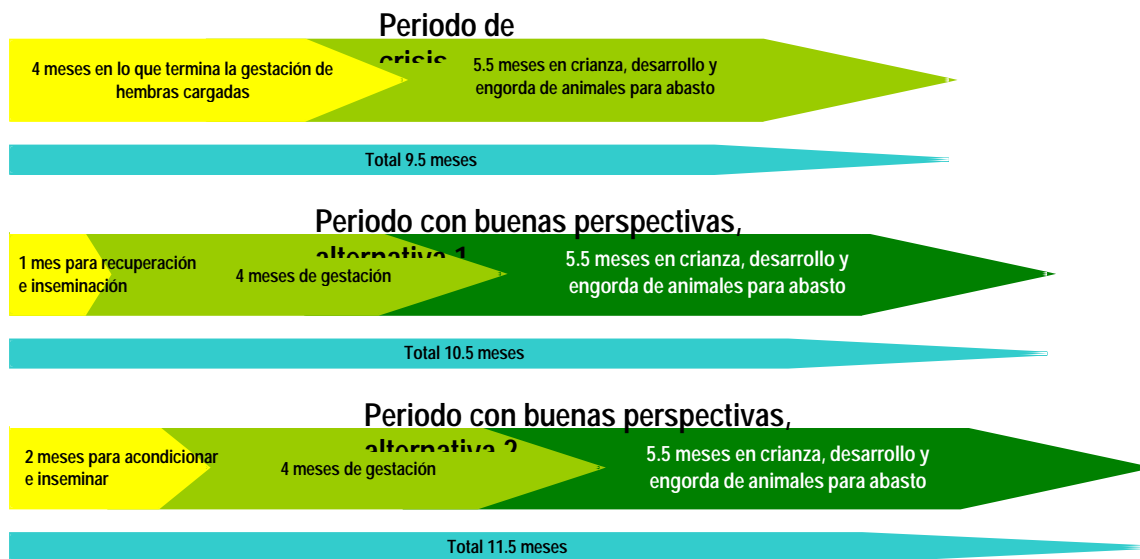
Cabe señalar que el pie de cría que es eliminado, se envía a rastro para su transformación en carne, lo cual es un proceso normal y definitivamente a mayor cantidad de pie de cría eliminado, mayor cantidad de carne producida.

Aunado a lo anterior, en lo que podríamos denominar "periodos de crisis", aparejado a la eliminación paulatina de pie de cría, la cual se da conforme las marranas terminan su gestación y/o lactancia de cría, los lechones que nacen pueden ser engordados o vendidos para que otros productores, bajo condiciones diferentes de mercado, los engorden. Por lo cual la disminución de la producción se reflejará en un lapso del orden de 9.5 meses.

En condiciones inversas, ante buenas perspectivas de mercado, la porcicultura tardará de 10.5 a 11.5 meses en poder incrementar la producción de carne."

121. Lo explicado por SAGARPA en los puntos precedentes se resume en la Ilustración 3:

Ilustración 3. Tiempos de respuesta de la Porcicultura ante cambios en el Mercado



Fuente: Coordinación General de Ganadería, SAGARPA.

122. Posteriormente, la SAGARPA continuó su explicación:

"Bajo estas consideraciones es que se explica el comportamiento de la producción durante 2002 y 2003 -que se muestra en la Gráfica 3-. Los elementos más destacables son:

La producción en la segunda mitad de 2002 mostró un crecimiento importante de 3.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2001, como consecuencia del envío a sacrificio del pie de cría.

La producción en la primera mitad de 2003 es prácticamente igual a la de igual periodo de 2001, estimándose el inicio de la baja en la producción procedente de animales de engorda, complementada por pie de cría.

La producción en el segundo semestre de 2003, es 7.3 por ciento inferior a la de la segunda mitad de 2002, reflejándose la despoblación de pie de cría, que se traduce en menor cantidad de ganado de engorda para abasto."

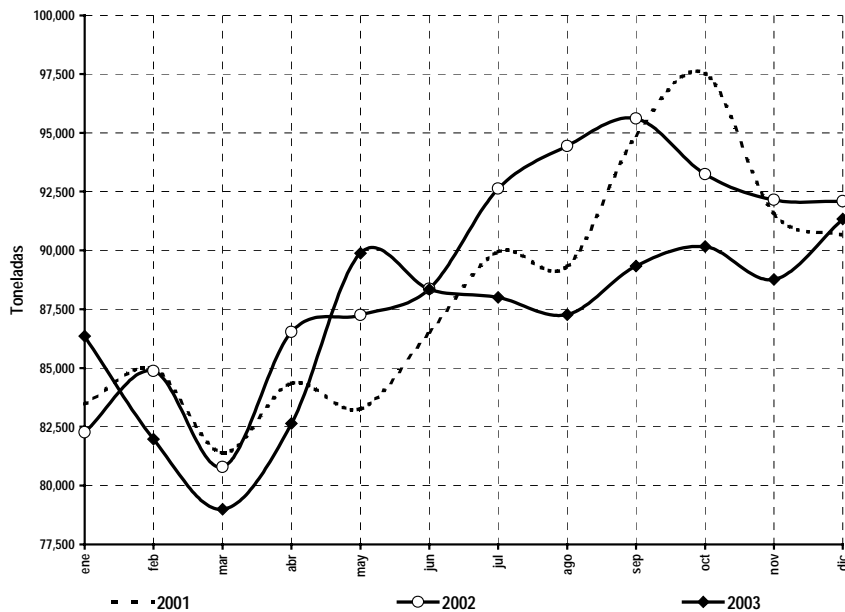
Gráfica 3. Producción de carne de porcino en México 2001-2003



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004



Fuente: Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

123. En relación con la explicación proporcionada por la SAGARPA, se observa en la Gráfica 3 que salvo cuatro observaciones, sistemáticamente la producción mensual de 2003 fue inferior tanto a la producción de 2001 como de 2002, lo que se refleja en que la producción anual de 2003 (1'043,030 TM) fuera inferior a la producción anual registrada en esos mismos años (1'057,843 TM y 1'070,246 TM, respectivamente), tal como se aprecia en la Tabla 5.

124. Por otra parte, la SAGARPA también presentó información anualizada de diversos indicadores de la producción nacional de pierna de puerco, los que se muestran en la Tabla 4; de la producción nacional de carne en canal, los que se muestran en la Tabla 5, y de la producción de ganado porcino en pie, los que se muestran en la Tabla 6. Esta información se presenta a continuación pues, como se señaló en el punto 114 de esta Resolución, la Secretaría considera que, debido a la estrecha vinculación existente entre los diversos productos de la cadena, es pertinente observar, como sugiere la SAGARPA, cuál ha sido el efecto de las importaciones de piernas de puerco realizadas en condiciones de discriminación de precios, originarias de los Estados Unidos de América, en los diversos eslabones de la cadena productiva.

1. Como se puede observar en las tablas mencionadas, las ventas nacionales de pierna de puerco disminuyeron, es decir, presentaron un crecimiento negativo, en 1.5 por ciento entre 2001 y 2002 y disminuyeron 1.2 por ciento entre 2002 y 2003, con lo que acumularon una disminución de 3 por ciento en todo el periodo analizado. Además, es importante señalar que las ventas nacionales de pierna de puerco al mercado interno fueron alrededor del 92 por ciento de la producción nacional en los tres años del periodo analizado. Por su parte, las ventas nacionales de carne en canal aumentaron 2.4 por ciento y disminuyeron 2.5 por ciento, en los mismos periodos considerados y de manera tal que en el periodo analizado no se registró variación a pesar del incremento en el consumo de piernas de puerco. Asimismo, se observó que las ventas al mercado interno representaron alrededor del 97 por ciento de la producción nacional en los tres años considerados. Finalmente, las ventas nacionales de ganado en pie disminuyeron 1.1 por ciento y 1.8 por ciento, en los mismos periodos considerados. Finalmente, se declara de oficio el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de piernas de cerdo, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PIERNAS DE CERDO, MERCANCIAS CLASIFICADAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 0203.12.01 Y 0203.22.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 08/04 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, y teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Inicio de investigación

1. La Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se allegó de diversa información referente a las importaciones de piernas de cerdo originarias de los Estados Unidos de América, entre otros y como se detalla en adelante, volúmenes y precios en que los productos referidos han ingresado a territorio nacional, así como los efectos que dichas importaciones han causado a la producción nacional de mercancías idénticas o similares.

2. Igualmente, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, esta autoridad solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en adelante SAGARPA, diversa información sobre la producción nacional de pierna de puerco, carne en canal y cerdo en pie, así como de indicadores económicos relacionados, tales como empleo, salarios, inventarios, capacidad instalada, ventas al mercado interno, entre otros.

Información sobre el producto

3. Con fundamento en los artículos 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, y 2.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en adelante Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la similitud de los productos importados con los de fabricación nacional.

Clasificación Arancelaria

4. En la Tabla 1 se presenta la descripción arancelaria de los productos importados involucrados en esta investigación, así como los aranceles que deben pagar.

Tabla 2. Descripción Arancelaria de las Piernas de Puerco

02	Carne y despojos comestibles	Unidad de Medida	Arancel General TIGIE	Arancel TLCAN
02.03	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.			
	- Fresca o refrigerada:			
0203.12	-- Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.			
0203.12.01	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	Kg	20	Libre a partir del 1 de enero de 2003
	- Congelada:			



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

0203.22	-- Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.			
0203.22.01	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	Kg	20	Libre a partir del 1 de enero de 2003

Descripción del producto

5. De acuerdo con información de la SAGARPA, los procesos de producción porcícola a nivel mundial muestran una gran similitud. Como resultado de dicha similitud, se busca aprovechar al máximo los adelantos técnicos obtenidos de los procesos de investigación.

6. Esta globalización de los procesos productivos también se presenta a nivel del proceso de transformación, en el que se obtiene en primera instancia la carne en canal (que se describe en el siguiente apartado) y de ésta, se obtienen cortes primarios, siendo uno de ellos la pierna o el jamón, al que el "Diccionario Agropecuario de México", editado por el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. (INCA-Rural), define de la siguiente forma: "jamón es la carne de la pierna y del lomo del cerdo", de ahí que se considere al jamón y la pierna de cerdo como sinónimos.

7. A nivel mundial, las canales se cortan de la misma forma, obteniéndose las piernas, de ahí que la definición que se presenta en el "Pliego de Condiciones para el uso de la Marca Oficial 'México Calidad Suprema' en carne de porcino", en adelante "Pliego de Condiciones", sea totalmente aplicable tanto para el producto nacional como para el producto importación, siendo ésta:

"Jamón.- región de las extremidades posteriores (piernas) y está conformada únicamente por las masas musculares cuya base ósea son el extremo anterior del pubis y la totalidad de los huesos denominados fémur, tibia y peroné. La parte superior de esta región limita con las vértebras caudales, la anterior con los músculos rectos del abdomen y en la parte inferior con la articulación tibiotarsiana. Incluye hueso".

8. Esta descripción coincide con las imágenes que presenta el National Pork Board de los Estados Unidos de América en sus cartelones denominados "Purchasing Pork, A Consumer Guide To Identifying Retail Pork Cuts" y "El cerdo es bueno", disponibles en los sitios electrónicos <http://www.porkboard.org/docs/SPANISHmeatcutschart.pdf>.

Ilustración 1. Cortes de Carne de Puerco



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior

APTA CE
APTA Comercio Exterior

Lunes 31 de Mayo de 2004



9. De igual forma, dicha descripción coincide con lo descrito en el Institutional Meat Purchase Specifications For Fresh Pork Products Series 400, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés), que dice:

“Artículo No. 401 - Pierna del cerdo (jamón fresco) - La pierna es separada de lado por un corte recto aproximadamente perpendicular a una línea paralela a los huesos de la cadera. El corte pasa a través de un punto que no sea menos de 1.5 pulgadas (3.8 centímetros) y no más que 3.5 pulgadas (8.8 centímetros) del borde anterior del hueso de la cadera. El pie será quitado en o levemente sobre el talón (articulación tibiotarsiana). La cola, las vértebras, el músculo recto abdominal, músculo del flanco, el tendón cutáneo, el ganglio linfático prefemoral y cualquier otro ganglio linfático serán quitados. La grasa de la piel y de la cobertura del músculo semimembranoso será lisa y redondeada. La piel que cubre el lado intermedio (adentro) del cuádriceps será quitada y la cobertura grasa que cubre el área femoral y pélvica del cuádriceps será quitada cerca de la inclinación. El grosor de la grasa debajo de la cara medida de la pierna en el borde de la piel y directamente debajo del hueso no excederá lo indicado...”.

10. Tal y como se muestra en esa publicación y lo presentado en el apartado sobre la denominada “Leg family” del “Manual Internacional de la carne” del US Meat Export Federation, disponible en internet en http://usmef.org/IMM/imm_pork/1_imm_pork_intro.pdf, pueden encontrarse variantes tanto en el mercado mexicano, como en el estadounidense y el europeo, consistentes en la presencia o no de piel y/o hueso, lo cual en términos generales se trabaja sobre pedido del cliente y no es una práctica generalizada.

11. Asimismo, la descripción de la pierna de puerco importada coincide con las descripciones presentadas tanto en la norma mexicana NMX-FF-081-SCFI-2003: “Productos pecuarios-Carne de porcino en canal-Calidad de la carne-Clasificación” como en la Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003: Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba”.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

12. En cuanto a la descripción para carne en canal, las definiciones publicadas en la norma mexicana NMX-FF-081-SCFI-2003 y en el "Pliego de Condiciones" son muy similares, siendo respectivamente:

"Se entiende por canal al cuerpo del animal sacrificado humanitariamente, desangrado, sin pelo o cerdas, eviscerado (pudiendo permanecer los riñones y la grasa interna), con cuero y extremidades, abierto a lo largo de la línea media (esterno-abdominal) sin médula espinal, separada la cabeza del cuerpo por la articulación occipito-atloidea y con la cabeza adherida por los tejidos blandos al resto del cuerpo".

"El cuerpo del animal sacrificado desangrado, sin pelo, eviscerado (pudiendo permanecer los riñones y la grasa interna), con cuero y extremidades, abierto a lo largo de la línea media (esterno-abdominal), con la articulación occipito-atloidea separada y con la cabeza adherida por los tejidos blandos al resto del cuerpo."

13. Cabe señalar que la diferencia entre las canales de porcino obtenidas en los Estados Unidos de América y en los Estados Unidos Mexicanos consiste en que en nuestro país se mantiene la cabeza adherida al cuello, en tanto que en los Estados Unidos de América se retira manteniéndose la papada, lo cual en ningún momento afecta el corte de la pierna.

14. Para el caso de la definición de ganado en pie de producción nacional, se retoma la publicada en la norma mexicana NMX-FF-081-SCFI-2003, en los siguientes términos:

"Es el animal de la especie porcina, macho castrado o hembra de cualquier raza o línea de cruzamiento, clínicamente sano, que es sometido a un proceso de engorda intensivo y destinado al sacrificio de acuerdo a lo señalado en la NOM-033-ZOO, con una edad comprendida entre los 5 meses y 6.5 meses, y que tengan entre los 90 kg a 110 kg de peso en pie."

15. Esta descripción es muy similar a la que se presenta en el "Pliego de Condiciones", aunque en este último se acota al grado de calidad número 1 o denominado "de calidad superior."

16. Cabe mencionar que los nombres genéricos y comerciales o técnicos de la pierna de puerco son: pierna, perril o jamón.

17. De acuerdo con la SAGARPA, no existen normas específicas que se apliquen a las piernas; sin embargo, les aplican algunos apartados de las NOM zoosanitarias: NOM-007-ZOO-1994: "Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky" y NOM-037-ZOO-1996: "Campaña Nacional contra la Fiebre Porcina Clásica."

18. Por su parte, el producto importado deberá cumplir lo establecido en la NOM-030-ZOO-1995: "Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitarias."

Funciones

19. La función única de las piernas es la de servir como un bien o mercancía intermedia que sirve como materia prima para la elaboración de carnes frías y embutidos, de alimentos preparados (ready to eat) o para la obtención de cortes de carne en fresco destinados al consumo humano mediante su expendio en carnicerías, tablajerías, tiendas de autoservicio y restaurantes.

Proceso de producción

20. Según la información proporcionada por la SAGARPA, en el proceso de obtención de las piernas y espaldillas de porcino, la materia prima única es la canal de porcino, y no se incorpora ninguna otra sustancia en el proceso de corte de la canal para la obtención de los cortes primarios.

21. El proceso de obtención de las piernas y espaldillas de porcino puede iniciar de dos formas: una en la que se trata de un rastro que dispone de sala de corte u obrador integrado, en donde directamente del área de refrigeración, es trasladada la canal a la zona de corte.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

22. La segunda forma es cuando el obrador o la sala de corte se encuentran ubicados en instalaciones independientes al rastro, en donde el proceso inicia con la recepción de las canales, las que deben ser transportadas en vehículos refrigerados, para conservar la cadena de frío.

23. Una vez que se obtienen las canales, se retira la cabeza, la cual se encuentra parcialmente separada de la canal y se procede a realizar el corte de la canal en forma longitudinal, siguiendo la línea media que se establece por la columna vertebral, utilizando para ello una sierra eléctrica o neumática.

24. Posteriormente, sobre mesas de trabajo se inicia la realización del corte en forma manual. Los productos obtenidos de este proceso se denominan cortes primarios: cabeza de lomo, entrecot, costillar, espaldilla y pierna.

25. Dependiendo el mercado que abastecerán y las especificaciones de los clientes, cada uno de estos cortes pueden sufrir procesos ulteriores. En el caso de las piernas y espaldillas, se puede retirar la piel y retirarse el hueso, procesos que normalmente se realizan en forma manual; asimismo, pueden obtenerse cortes específicos, tal y como se explica en el "Manual Internacional de la carne" de la US Meat Export Federation.

26. Las piernas y espaldillas de porcino sirven como materias primas para los procesos de cortes de carne fresca que son expendidos al consumidor final a través de carnicerías, tabajerías, autoservicios e inclusive restaurantes. Por otra parte, las piernas y espaldillas de porcino son uno de los cortes con mayor empleo en la elaboración de carnes frías y materia prima esencial en la elaboración del embutido conocido como jamón, tal y como se define en la norma oficial mexicana NOM-158-SCFI-2003: "Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba":

"Jamón o jamón de pierna.- Conceptos que pueden ser utilizados indistintamente para denominar al producto alimenticio, elaborado exclusivamente con la carne de las piernas traseras del cerdo *Suis scrofa domesticus*, declarados aptos para el consumo humano por la autoridad responsable, de acuerdo con los criterios y especificaciones generales que se establecen en el cuerpo de la presente Norma."

27. De conformidad con el artículo 80 fracciones III y IV de la LCE, a continuación se mencionan los nombres o razón social, y domicilio de los productores nacionales, importadores y exportadores de los cuales la Secretaría tiene conocimiento.

Asociación de productores nacionales

Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., con domicilio en Algeciras número 35, colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03930, en México, Distrito Federal.

Empresas Porcícolas Integradas

Rastro y Frigorífico de Tehuacán, S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 105 carretera Federal Puebla-Tehuacán, código postal 75800, Tepanco de López, Puebla.

Proteína Animal (PROAN), S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 2 carretera San Juan-Guadalajara, código postal 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco.

Posta "El Cuatro", con domicilio en el kilómetro 4.5 carretera Acatic-Crucero, Acatic, Jalisco.

AVICAR de Occidente, S.A. de C.V., con domicilio en Flamenco 1142, código postal 44910, Guadalajara, Jalisco.

Bachoco, S.A. de C.V., carretera Lagos de Moreno-U. de San Antonio, kilómetro 12.5, código postal 47000, Lagos de Moreno, Jalisco.

Granja El Rincón, S. de P.R. de R.L., con domicilio en Privada de López Cotilla 460, colonia Atemajac del Valle, código postal 45190, Zapopan, Jalisco.

Sigma Alimentos Noreste, S.A. de C.V., con domicilio en Cantú Leal 1320 Sur, colonia Buenos Aires, código postal 64800, Monterrey, Nuevo León.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

KOWI, S.P.R. de R.L., y Frigoríficos Kowi, S.A. de C.V., ambas con domicilio en carretera Internacional México-Nogales kilómetro 1788, Navojoa, Sonora.

Pecuaria San Luis, S.P.R. de R.L., con domicilio en avenida Allende 208-7 Este, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora.

Frigorífico Agropecuaria Sonorense, S. de R.L. de C.V. (ALPRO), con domicilio en calle de la Plata s/n casi esquina con carretera a la Colorada, Parque Industrial, código postal 83250, Hermosillo, Sonora.

Granjas Ojai, S.A. de C.V., con domicilio en Miguel Alemán 558 Sur Altos, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

Grupo Porcícola Mexicano (GPM) (KEKEN), con domicilio en kilómetro 3.5 carretera Umán-Poxilá, Umán, Yucatán.

Importadores

Carnes Selectas Baeza, S.A. de C.V., Consejo Mexicano de la Carne A.C., Ryc Alimentos, S.A. de C.V., Qualtia Alimentos Operacionales, S. de R.L. de C.V., Salchichas y Jamones de México, S.A. de C.V., Empacadora Iglesias, S.A. de C.V., Ultra Carnes de México, S.A. de C.V., todas con domicilio en Homero 538, despacho 202, colonia Polanco, código postal 11550, México, Distrito Federal.

Central de Carnes de Nuevo León, S.A. de C.V., Alimentos San Mateo, S.A. de C.V., con domicilio en León de los Aldamas 57, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal.

Comercializadora Elenita Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en Herón Ramírez 318, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.

Promotora Comercial Alpro, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Prolongación Martín Mendalde 1755, planta baja, colonia Acacias del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal.

Proveedora de Carnes Roca, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 1, manzana 52, lote 11, colonia Cuchilla del Tesoro, Delegación Gustavo A. Madero, 15300, México, Distrito Federal.

Costco de México, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de los Tamarindos 400-A, piso 9, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal.

Aliser, S.A. de C.V., con domicilio en Félix Ortega 2845 L-4, colonia Pueblo Nuevo, La Paz, Baja California Sur.

Frigoríficos del Bajío, S.A. de C.V., Sigma Alimentos Importaciones, S.A. de C.V., ambas con domicilio en avenida Insurgentes Sur 619, piso 7, colonia Nápoles, código postal 03810, México, Distrito Federal.

Promotora Porcícola, S.A. de C.V., con domicilio en Aluminio 353, colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15300, México, Distrito Federal.

Sonora Agropecuaria, S.A. de C.V., con domicilio en Puebla 260, piso 5, colonia Roma, México, Distrito Federal.

Unión Sanitaria de Productos Alimenticios, S.A. de C.V., con domicilio en J.M. Salvatierra y A. Humbolt número 17538, Fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, Baja California.

Asociaciones de productores y/o exportadores de los Estados Unidos de América

American Meat Institute, American Pork Export Trading Company, National Pork Producers Council, US Meat Export Federation, denominadas en adelante en su conjunto como las asociaciones de productores y/o exportadores de los Estados Unidos de América, todas con domicilio en boulevard Manuel Avila Camacho 24, PH, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

Exportadores

Sioux Preme Packing Company, Premium Standard Farms, Inc., Fresh Pork LLC., D & M Distributors of Illinois, Inc., Addison Foods, Inc., Plum Rose USA, Agriwest International, Inc., Local and Western of Texas Inc., Midland



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Foods Distribution, Inc., Bay World Trading Ltd., E. Boyd & Associates, Inc., Quirch Foods Company, Estrada Foods Exporting, Company Ltd., Gerber Agri International, LLC., Interra International, Inc., Lincoln Trading International LLC., Mullen Marketing, LLC., PM Global Foods, Maple Leaf Foods International, Northern Beef Industries, Inc., y Porky Products Inc., todas con domicilio en boulevard Manuel Avila Camacho 24, PH, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

Swift Pork Company con domicilio en Montes Urales número 470, primer piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

AJC International, Inc., Excel Corporation, Parker International, Inc., con domicilio en León de los Aldamas 57, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal.

Farmland Foods, Inc., con domicilio en Río Duero 31, código postal 06500, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

IBP Inc., Seaboard Farms, Inc., Yarto International Group, L.P., con domicilio en boulevard Manuel Avila Camacho 1, piso 12, edificio Scotiabank Inverlat, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

The Smithfield Packing Company, Incorporated, Gwaltney of Smithfield, Ltd., John Morell & Co., con domicilio en Prolongación Martín Mendalde 1755, planta baja, colonia Acacias del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal.

Sigma Alimentos International Inc., con domicilio en avenida Insurgentes Sur 619, piso 7, colonia Nápoles, código postal 03810, México, Distrito Federal.

Otros

Asociación Nacional de Rastros Particulares, A.C., con domicilio en avenida López Mateos 39, colonia San Lorenzo Riotenco, código postal 54800, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Cámara Nacional de la Industria de Transformación, A.C., con domicilio en avenida San Antonio 256, colonia Nápoles, código postal 03849, México, Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Competencia

28. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 49 párrafo primero de la Ley de Comercio Exterior, 5.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 1, 2, 4, y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de noviembre de 2000.

Legislación aplicable

29. Para efectos del presente procedimiento de investigación son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Supuestos legales del inicio del procedimiento



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

30. Conforme a lo dispuesto en los artículos 49 del LCE y 5.6 del Acuerdo Antidumping, en circunstancias especiales la Secretaría puede iniciar de oficio los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, cuando tenga pruebas suficientes de la discriminación de precios, del daño y de la relación causal.

31. Derivado de las indagatorias realizadas por la Secretaría, y una vez analizada la información de la que se allegó, esta autoridad administrativa determinó que existen elementos suficientes que hacen presumir la existencia de la discriminación de precios en las importaciones del producto investigado, del daño a la producción nacional y la relación causal ambas.

32. De acuerdo con el artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2003, la Secretaría tuvo la obligación de monitorear las importaciones de productos porcinos en general.

33. Los resultados del monitoreo de importaciones realizado por la Secretaría se muestran en la Tabla 2 que se muestra a continuación:

Tabla 2. Importaciones de Carne de Puerco

Importaciones (TM)	2001	2002	2003	Variación %		
				02/01	03/02	03/01
Totales	180,736	201,953	266,224	11.7%	31.8%	47.3%
Otros países	25,956	33,202	46,119	27.9%	38.9%	77.7%
EUA	154,780	168,751	220,105	9.0%	30.4%	42.2%
- Canal	14,469	14,806	19,182	2.3%	29.6%	32.6%
- Pierna	88,190	104,534	143,477	18.5%	37.3%	62.7%
- Demás	52,121	49,410	57,446	-5.2%	16.3%	10.2%
Participaciones %						
EUA / Total	85.6%	83.6%	82.7%			
Otros / Total	14.4%	16.4%	17.3%			
Canal / EUA	9.3%	8.8%	8.7%			
Pierna / EUA	57.0%	61.9%	65.2%			
Pierna EUA / Total	48.8%	51.8%	53.9%			
Demás / EUA	33.7%	29.3%	26.1%			

TM = toneladas métricas

Fuente: SIC-FP

34. En los datos mostrados en la Tabla 2 la Secretaría observó que las importaciones originarias de los Estados Unidos de América representaron la mayor parte del total de las importaciones de carne de puerco en el periodo de 2001 a 2003. Asimismo, se observó que del total de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, las que muestran un mayor dinamismo, es decir, un mayor crecimiento a lo largo de todo el periodo que va de 2001 a 2003, son las correspondientes a piernas de puerco que ingresan a través de las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE. Este crecimiento es tan elevado que a pesar de que la totalidad de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América han perdido participación en el total de las importaciones, las importaciones específicas de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América han ganado participación dentro del total de las importaciones. Además de lo anterior, es importante destacar que las importaciones de pierna son las más importantes dentro del total de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América y que dicha importancia ha incrementado en los últimos años ya que pasaron de representar el 57 por ciento en 2001 a 65 por ciento en 2003.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

35. Además, como se señala en los puntos 40 a 61 de esta Resolución, correspondiente al análisis de discriminación de precios, y como se señala en el punto 36 de la resolución de inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de enero de 2003, la Secretaría consideró que existen elementos para presumir que las importaciones realizadas a través de las fracciones arancelarias mencionadas se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

36. Por otro lado, de acuerdo con el documento denominado "Situación Actual y Perspectiva de la Producción de Carne de Porcino en México 1990-1998", elaborado por la SAGARPA, se señala que de acuerdo con el último Censo Agrícola-Ganadero levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en adelante INEGI, en el país existían 1'963,000 unidades de producción porcina, de las cuales el 99 por ciento (1'943,370 unidades) contaba con una población porcina menor a 20 cabezas y el 1 por ciento restante (19,630 unidades) dispone de más de 20 porcinos en explotación, lo que permite apreciar que se trata de un sector agropecuario atomizado en el que se dificultaría recabar información directamente de los productores nacionales para tramitar de manera óptima un procedimiento en materia comercial.

37. Así pues, la Secretaría consideró que el rápido crecimiento de las importaciones de pierna de puerco y la importancia relativa de éstas en el total de las importaciones de carne de puerco, la existencia de elementos que le permiten presumir la existencia de discriminación de precios y la atomización del sector porcícola constituyen circunstancias especiales del sector porcícola.

38. Con el fin de allegarse de la información mínima necesaria para evaluar el posible impacto de dichas importaciones en condiciones presumiblemente de discriminación de precios, la Secretaría solicitó a la SAGARPA que proporcionara toda la información disponible relacionada con la situación de la rama de la producción nacional. Con base en esta información y la relativa a las importaciones que ingresan por las fracciones arancelarias indicadas, en esta Resolución se exponen los razonamientos por los que se considera pertinente iniciar de oficio una investigación por discriminación de precios en contra de las importaciones de carne de puerco en cortes, específicamente de pierna de puerco, mercancías que ingresan por las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la TIGIE.

39. Con fundamento en los artículos 65, 76 y 77 del RLCE, la Secretaría determinó que el periodo investigado es el que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, mientras que el periodo analizado es el comprendido del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2003.

Análisis de discriminación de precios

40. Con fundamento en los artículos 49 de la LCE y 5.6 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría procedió a recabar información y pruebas para determinar si durante el periodo de investigación, las importaciones de pierna de cerdo que ingresaron por las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0303.22.01 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Valor normal

Ventas por debajo del costo de producción

41. Con objeto de determinar si las ventas en el mercado de los Estados Unidos de América durante el periodo de investigación corresponden a operaciones comerciales normales, de conformidad con lo descrito en los artículos 32 de la LCE y 2.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría comparó los precios de venta de la pierna de cerdo con los costos de producción, calculados de acuerdo con la metodología que se describe en los puntos 42 a 52 de esta Resolución.

42. Para obtener el precio de venta de la pierna de cerdo en los Estados Unidos de América, la Secretaría tuvo a su disposición el precio de venta al mayoreo publicado por USDA, para cada uno de los meses de 2003.

43. El costo de producción de la pierna de cerdo se calculó a partir del costo de producción del cerdo en pie, ya que la información sólo se encuentra disponible a ese nivel.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

44. El costo de producción del cerdo en pie, para cada uno de los meses del periodo de investigación, se obtuvo del precio de venta del cerdo en pie denominado break even price, o precio de equilibrio, publicado por el USDA.

45. El precio de equilibrio que corresponde al precio en donde los ingresos se igualan a los costos del cerdo en pie, sirvió de base para el cálculo de los costos de la pierna de cerdo. Para realizar el cálculo, se aplicó la diferencia porcentual entre los precios del cerdo en pie y los de la pierna al precio de equilibrio de cada uno de los meses del periodo investigado.

46. A fin de tener una referencia histórica de la diferencia en precios a que se refiere el punto anterior, se calculó la diferencia entre el precio de la pierna y el precio del cerdo en pie, en términos porcentuales, para cada uno de los meses del periodo de 1996 a 2003.

47. Posteriormente, se calculó un promedio de las diferencias mensuales con lo que se obtuvo el porcentaje histórico que corresponde a la diferencia entre el precio de la pierna y el precio del cerdo en pie.

48. Dicho porcentaje se aplicó al precio de equilibrio del cerdo en pie, con lo que se obtuvo el costo de producción de la pierna de cerdo, para cada uno de los meses de 2003.

49. Para calcular los gastos generales, se utilizó la información del cerdo en pie publicada por el Economic Research Services, en adelante ERS de los Estados Unidos de América. En este caso, se obtuvo la proporción de los gastos generales respecto del costo de producción para 2002.

50. La Secretaría consideró que la proporción de gastos generales del cerdo en pie se mantiene para la pierna de cerdo, por lo que para 2003 aplicó el porcentaje de gastos generales obtenidos conforme a los descritos en el punto 49 de esta Resolución, al costo de producción de la pierna de cerdo de cada uno de los meses del periodo investigado.

51. Finalmente, el costo total de producción de la pierna de cerdo se obtuvo mediante la suma del costo de producción más los gastos generales de cada uno de los meses del periodo investigado.

52. La Secretaría comparó el precio de venta de la pierna de cerdo en el mercado de los Estados Unidos de América a que se refiere el punto 42 de esta Resolución, con el costo total de producción para cada uno de los meses de 2003, observando que los precios de venta internos se ubicaron por debajo de los costos de producción y por lo tanto, no correspondieron a operaciones comerciales normales. De acuerdo con este resultado, la Secretaría decidió calcular el valor normal con base al valor reconstruido, con fundamento en los artículos 31 de la LCE y 2.2 del Acuerdo Antidumping.

Valor reconstruido

53. La Secretaría calculó el valor normal reconstruido mediante la adición de un porcentaje de utilidad al costo total de producción de la pierna de cerdo. La utilidad aplicable a la pierna se obtuvo a partir de la diferencia entre el precio de venta interno y los costos de producción más los gastos generales del cerdo en pie, de enero a diciembre del periodo 2000 a 2003.

54. De la comparación entre los precios de venta con los costos de producción se seleccionaron los meses con diferencias positivas, es decir, aquellos que reflejaron una utilidad. Con esas cifras se calculó la utilidad y los costos de producción promedio en el periodo.

55. Para obtener la utilidad en términos porcentuales se obtuvo la proporción que representó el promedio de la utilidad respecto al promedio de los costos de producción del cerdo en pie.

56. La Secretaría consideró que el porcentaje de utilidad calculado para el cerdo en pie se mantiene para la pierna de cerdo por lo que, para efectos del valor normal reconstruido, este porcentaje se aplicó al costo de producción de la pierna de cerdo.

57. Con fundamento en el artículo 31 fracción II de la LCE y de acuerdo con la metodología descrita en los puntos 43 a 56 de esta Resolución, la Secretaría obtuvo el valor reconstruido de la pierna de cerdo para cada uno de los meses de 2003.

Precio de exportación



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

58. Para efectos del cálculo del precio de exportación, la Secretaría obtuvo del Sistema Información Comercial de México (SICM) el listado de las importaciones de pierna de cerdo fresca, refrigerada o congelada, durante el periodo de investigación, originarias de los Estados Unidos de América para las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0303.22.01 de la TIGIE.

59. La Secretaría calculó el precio de exportación promedio ponderado mensual del periodo de investigación, de las fracciones arancelarias señaladas, con fundamento en el artículo 40 del RLCE.

Ajustes

60. Conforme a los artículos 36 de la LCE y 53 y 54 del RLCE, la Secretaría ajustó el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular por concepto del flete y seguro. El monto de los ajustes se calculó mediante el promedio obtenido de las cifras registradas en el listado de importaciones a que se refiere el punto 58 de esta Resolución.

Margen de discriminación de precios

61. Con base en los artículos 30 de la LCE, 38 y 75 fracción XI del RLCE y 5.2 del Acuerdo Antidumping y de acuerdo con la metodología y la información descritas en los puntos anteriores, la Secretaría calculó la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación de cada uno de los meses del periodo de investigación y el promedio ponderado de todo el periodo y determinó que existen elementos suficientes para presumir que, durante el periodo de enero a diciembre de 2003, las importaciones de pierna de cerdo fresca o refrigerada y congelada originarias de los Estados Unidos de América, que se clasifican en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0303.22.01 de la TIGIE, se realizaron con un margen de discriminación de precios superior al de *minimis*.

Análisis de amenaza de daño o daño y causalidad

Similitud de producto, rama de la producción y mercado nacional

62. La Secretaría solicitó expresamente a SAGARPA que indicara cuál es el producto similar a la pierna de puerco importada, a lo que esta dependencia del gobierno federal respondió lo siguiente:

“La producción de ganado porcino, al igual que la de pollo, bovino y otras, tiene como finalidad la obtención de carne y subproductos que son destinados al consumo humano, ya sea en forma fresca o industrializada, así como para el abasto de otras ramas industriales como la de la curtiduría y la farmacéutica entre otras.

Al igual que en otras ramas de la economía, en la actualidad en la porcicultura se busca obtener el aprovechamiento integral de todos los productos obtenidos del ganado, tal y como se presenta en la página de Internet de la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Jalisco, <http://www.porcicultoresdejalisco.com.mx/bondades.html>, en la que se detalla el uso de éstos por diferentes ramas de la industria.

Esta visión no es privativa de México, ya que en otros países se presenta de la misma forma pudiendo corroborarse con la perspectiva del aprovechamiento integral que se tiene en España.

La cadena porcícola, al igual que otras del sector primario, es compleja, las interacciones que se dan entre los múltiples agentes que participan desde la salida del ganado de la granja, hasta la venta de carne fresca o productos industrializados, o bien, cuando éste fluye por un canal único en empresas integradas, pero un hecho insoslayable es que sin cerdo para abasto, no existe: piernas, espaldillas, lomo, piel u otros productos; por ejemplo: sin petróleo no existiría la gasolina, el combustóleo, el diesel, entre otros.

La venta de las diferentes partes obtenidas del despiece de las canales de los porcinos en los obradores, conforman un agregado monetario con el que se liquida el precio de la carne en canal y de éste, y de los ingresos obtenidos por venta de vísceras, sangre y otros, es que se paga el ganado porcino en pie.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Este proceso económico guarda un sensible equilibrio, ya que el aumento o disminución del precio de alguno de los cortes primarios derivados del despiece, afectará el total de los ingresos obtenidos, implicando una presión a la baja en el precio liquidado por la canal porcina y esto a su vez, afectará el precio pagado al porcicultor por el ganado para abasto.

Lo anterior se corrobora por lo que la Chicago Mercantile Exchange define como "Joint Product Price"; donde señala la estrecha relación entre el precio de un producto y el nivel de abasto y precio del producto que le da origen, citándose como ejemplo a la panceta de porcino (tocino) y la carne en canal de esta especie.

El fundamento de este concepto se basa en que ciertos productos, como las pancetas, las espaldillas o las piernas de porcino, siempre se obtienen en una misma cantidad del producto que les da origen (commodity) que en este caso es la canal de porcino y que por tanto, no puede disminuirse o dejarse de obtenerse alguno de ellos al tiempo de mantener o incrementar otro."

63. Con base en lo anterior, se colige que existe una relación económica muy estrecha entre los diversos cortes de la carne de puerco -entre los que se encuentra la pierna- y el producto que les da origen, es decir, la canal de porcino. Asimismo, parece claro que existe una relación económica de la misma manera entre la carne en canal y el producto que le da origen, esto es, el ganado porcino en pie, de tal manera que los efectos observados en uno de los extremos de la cadena de producción tendrán efectos en el resto de la misma. Si existe incremento en la oferta de un corte -la pierna de puerco, por ejemplo- el precio de este producto tenderá a bajar. Ahora bien, conforme al concepto de joint product price referido, la disminución en el precio del corte en cuestión tendrá un efecto en el precio de su insumo, es decir, en el precio de las canales de puerco y, finalmente, éste tendrá un efecto en el precio de su propio insumo, es decir, del puerco en pie.

64. Con fundamento en los artículos 40 de la LCE y 4.1 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la situación de los productores nacionales representativos de la rama de la producción nacional. En este sentido, de acuerdo con la Ley de Organizaciones Ganaderas y su Reglamento, porcicultor o productor de ganado porcino en pie "es aquella persona física o moral que tiene y explota cuando menos tres cerdas y su descendencia, en caso de efectuar el ciclo completo, o bien aquella que cuenta con 60 cerdos en engorda (en diferentes etapas de desarrollo)."

65. Asimismo, de acuerdo con SAGARPA el término porcicultor es lo mismo que "dueño de una explotación de porcinos", tal como se define en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAM), del INEGI:

"11221 Explotación de porcinos. Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de cerdos en todas sus fases."

66. Por otra parte, en el propio SCIAM del INEGI se establece que quien obtiene carne en canal es "la persona física o moral que introduce al ganado en un rastro para su transformación" (léase rastros municipales, particulares, Tipo Inspección Federal, etc.):

"311611 Matanza de ganado y aves. Unidades económicas dedicadas principalmente al sacrificio de ganado y aves de corral."

67. De acuerdo con la SAGARPA, en este nivel de transformación de ganado a carne en canal, los agentes económicos pueden ser los propios porcicultores socios de compañías integradas verticalmente (por ejemplo empresas que cuentan con instalaciones de engorda y de sacrificio) o aquellos que concurren a los rastros maquilando el servicio de faenamiento y expenden directamente la carne en canal que se obtiene de sus animales, cubriendo la función de los introductores, introductores propiamente dichos (que no disponen de infraestructura de sacrificio de ganado) y los dueños de rastros, que adoptan la función de un introductor. En los dos últimos casos, en ocasiones conformará el siguiente eslabón de la cadena porcícola, que es denominado obrador.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

68. En el caso de la porcicultura, el corte de las canales o despiece es una práctica obligada en prácticamente el 100 por ciento de las canales producidas, ya que en términos generales cada corte o pieza tiene un fin específico, parte de ellos para el mercado de la carne fresca, otros para la industria de carnes frías o embutidos, otros para la industria mantequera e inclusive, pueden tener ambos fines.

69. Bajo esta óptica, se obtendría "carne de porcino en cortes" en las salas de corte ubicadas en los rastros, con los obradores y en los expendios al menudeo o carnicerías de pequeñas localidades, en donde no se dispone de salas de corte. Por su parte, en el SCIAM se describe a un productor de cortes de carne de la siguiente forma:

"311612 Corte y empackado de carne de ganado y aves. Unidades económicas dedicadas principalmente a la selección, corte, deshuesado, empackado y congelación de carne de ganado y aves de corral."

70. Otra definición aplicable se encuentra en el Diccionario Agropecuario de México del INCA-Rural:

"Obrador, lugar donde se hacen los cortes de las canales y en ocasiones se sacrifican animales y se preparan para industrializar sus productos en forma inmediata. Abastece a alguna industria o vende al público al menudeo."

71. Al igual que en el proceso de faenamiento del ganado, el porcicultor o productor de ganado porcino en pie puede desarrollar, dentro de esquemas de integración vertical, el despiece de las canales, encargándose de la venta o remisión de cada tipo de corte al mercado de frescos o industrial, inclusive, puede establecer procesos de industrialización dentro de la misma cadena integrada.

72. Otros agentes encargados del corte de la canal son los propios rastros, que disponen de salas de corte, o bien los denominados obradores, cuya función central es el despiece de las canales porcinas, pudiendo también ingresar en procesos de industrialización, al obtener manteca, tocinos, chuletas ahumadas, encurtidos de piel, sancocho (piel parcialmente deshidratada empleado en la elaboración de chicharrón), entre otros.

73. Por otra parte, no se determinan agentes económicos independientes cuya única función sea la de realizar el corte de piernas, pues son los propios obradores o las salas de corte descritas en los puntos anteriores, los que se encargan del despiece de las canales, y obtienen de este proceso dos piernas.

74. Como se observa en la Ilustración 2, existen complejos y diferentes niveles de participación de los agentes de la cadena porcícola. De acuerdo con la SAGARPA, pueden encontrarse porcicultores que parten de la producción primaria y llegan hasta la fabricación de carnes elaboradas como embutidos, carnes frías, etc.; en este nivel se ubican empresas integradas como KOWI, S.P.R. de R.L., y NORSON en el Estado de Sonora y AVICAR de Occidente, S.A. de C.V., en Jalisco.

75. En los Estados Unidos Mexicanos, no sólo existe este nivel de integración en forma descendente, sino que también se observan casos en forma inversa, teniendo como ejemplo a Sigma Alimentos Noreste, S.A. de C.V., los cuales disponen de granjas, que abastecen una parte de sus requerimientos de carne de porcino.

76. En otros casos, el porcicultor puede llegar al punto de vender carne en canal, ya sea aprovechando infraestructura de sacrificio propia o maquilando el servicio, desempeñándose por tanto como productor de carne en canal; en esta situación se ubican empresas como Granjas Carroll de México o GCM, Grupo Porcícola Mexicano, GPM o Keken (en parte de su producción) y Grupo Romero en Puebla, entre otros.

77. Con un mayor nivel de participación, llegan porcicultores hasta la venta de cortes primarios, o sea que desempeñan también funciones de "obrador", entre los que se pueden citar a: KOWI, S.P.R. de R.L., y NORSON, en el Estado de Sonora y AVICAR de Occidente, S.A. de C.V., en Jalisco, de acuerdo con información de la SAGARPA.

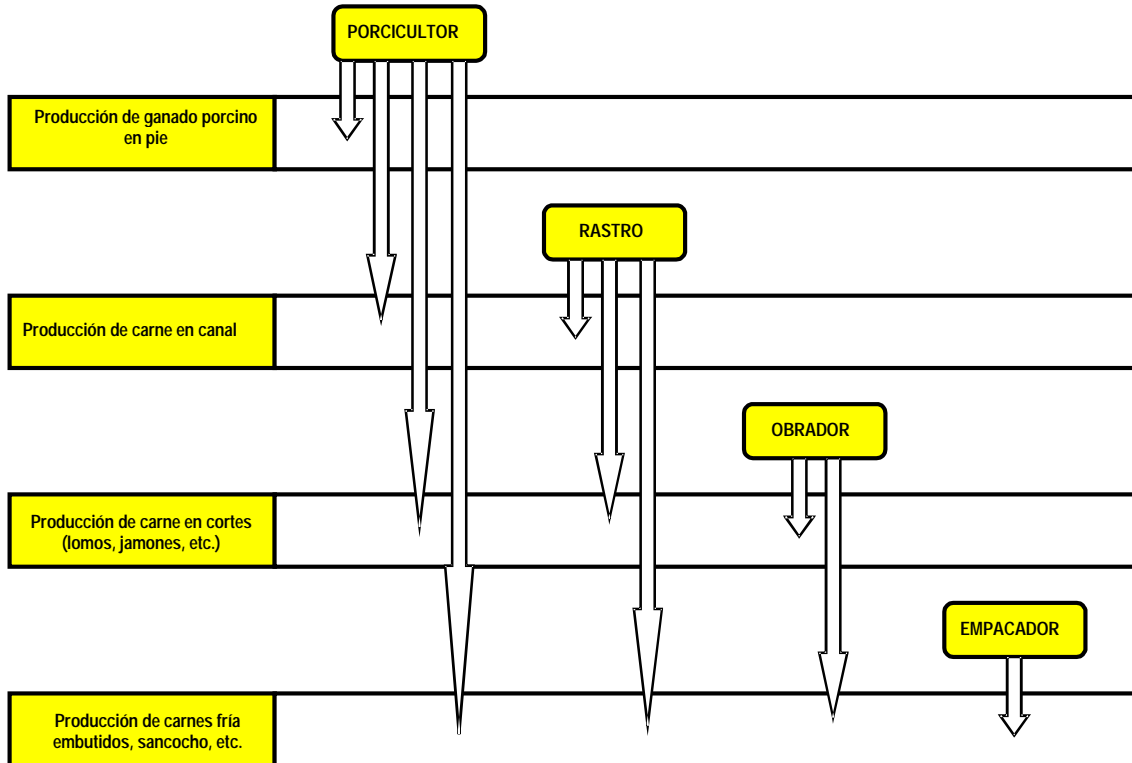


Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Ilustración 2. Participación de agentes en las actividades de la cadena porcícola



Fuente: Coordinación General de Ganadería, SAGARPA.

78. Como se comentó en incisos anteriores, un mismo corte primario de carne puede tener diferentes destinos y en caso de las piernas y espaldillas, pueden enfocarse al mercado de carne fresca o a la industria empacadora para la elaboración, principalmente de embutidos de diferentes tipos.

79. Dentro de los agentes comerciales que adquieren este producto se encuentran las carnicerías o tablajerías y las cadenas de autoservicio, los cuales optan por la compra de piernas o espaldillas de porcino indistintamente de su origen, nacional o importado, orientándose principalmente por el factor precio.

80. Cabe señalar que en el mercado de carne fresca de porcinos, no se identifica la aparición de nuevos agentes comerciales a raíz del incremento de las importaciones de carnes a través de las fracciones arancelarias sujetas a investigación 0203.12.01 y 0203.22.01 de la TIGIE, o que su función específica sea la de comercializar sólo producto importado.

81. De acuerdo con la SAGARPA, a la fecha no se conoce que algún grupo de este tipo de expendios de carne se enfoque únicamente a la venta de piernas o espaldillas de porcino importadas o bien nacionales, de ahí que en cuanto al mercado de frescos, se puede colegir de manera razonable que el producto importado fue comercializado por los mismos clientes del producto nacional.

82. En cuanto al consumidor final de la carne fresca de porcino obtenida de estos cortes primarios, es el mismo que adquiere dichos cortes obtenidos del producto nacional, ya que en muchas ocasiones no se dispone de etiquetas que identifiquen su origen.

83. En el caso de las piernas o espaldillas de porcino importadas destinadas a la industria, se presenta la misma situación, ya que prácticamente la totalidad de las empresas elaboradoras de carnes frías y embutidos, así



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

como de alimentos preparados (ready to eat), se abastecen indistintamente de producto nacional o importado, escapando de esta condición algunas industrias propiedad de poricultores o poricultores independientes, que son autosuficientes en el abastecimiento de esta materia prima.

84. De hecho, no se puede observar en el mercado final de elaborados una distinción entre consumidores de producto importado y nacional, ya que en las etiquetas no se establece el origen (nacional o importado) de la carne empleada en su elaboración, e inclusive, a la fecha ni siquiera se identifica el corte primario de porcino empleado como materia prima.

85. Por otra parte, los consumidores intermedios o finales de la carne o alimentos obtenidos de la carne de porcino importada son los mismos que los que consumen los obtenidos de producto nacional, ya que en los Estados Unidos Mexicanos no existe una segmentación para uno u otro producto.

86. De igual forma, no se identifica un fenómeno de incorporación de nuevos consumidores de carne de porcino como consecuencia de las importaciones, siendo la misma población consumidora la que continúa adquiriendo los productos, en mayor o menor medida, independientemente del país en que se obtuvo.

87. Como ejemplo podemos señalar que cuando un consumidor acude a un autoservicio, en la mayoría de los casos no puede identificar el país de origen de los cortes de carne de porcino que adquiere, ya que de acuerdo con los criterios para la aplicación de la normatividad vigente (NOM-051-SCFI-1994: "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados"), la carne fresca embalada no es un producto en los que se aplique esta norma y de esta condición también escapa la carne vendida a granel, como la que se expende en carnicerías.

88. Situación similar se presenta en los alimentos elaborados como las carnes frías, en donde, a la fecha, sí se identifica que es elaborado con carne de porcino pero no el país de origen de esa materia prima.

89. En resumen, se puede asegurar que el consumidor intermedio o final de las piernas de porcino importadas, es el mismo que adquiere la carne para consumo directo o a través de alimentos elaborados como las carnes frías, después de realizarse todos los procesos de transformación de ganado en pie a carne en canal y de ésta a cortes primarios.

90. Por otro lado, la SAGARPA, con base en información de operaciones de importación a través de las fracciones referidas a piernas de porcino, determinó que una parte importante de los importadores son obradores. Según su opinión, como conocedores del mercado, estos agentes industriales han encontrado en la importación de piernas de porcino una actividad lucrativa, pudiendo realizar una actividad mínima de transformación, como sería el deshuesado o el retiro de la piel, para acondicionar el producto de acuerdo a especificaciones del cliente o bien, solamente actuar como comercializador de un producto, sin realizar cambio alguno en él.

91. La SAGARPA estima que lo anterior ha reducido la demanda de este sector de transformación por carne en canal, ajustando sus compras a las necesarias para la obtención de otros productos tales como lomos, espaldillas, piel, etc.

92. Ante esta situación, la SAGARPA estima que parte del sector de obradores, principalmente los más importantes, en los que además recae la representación de este grupo industrial, no estaría en posición de apoyar la investigación antidumping, ya que verían afectados sus intereses económicos y solamente una pequeña parte de pequeños obradores, que no tienen acceso a la importación por su propia dimensión o por otros motivos, así como los obradores de empresas o grupos de productores serían los que estarían a favor de la investigación. En relación con lo anterior, se considera importante señalar que durante el procedimiento que siguió a la investigación antidumping iniciada el 7 de enero de 2003 la Asociación Nacional de Rastros Particulares, A.C., y la Sección 21 de Obradores de Tocinería de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) comparecieron oponiéndose a dicha investigación.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

93. Con base en lo descrito en los puntos anteriores, la Secretaría determinó que debido a la estrecha relación económica existente entre la carne de puerco en cortes -en específico de pierna de puerco-, la carne de puerco en canal y el ganado porcino en pie, por un lado, y el hecho, señalado por la SAGARPA, de que los productores nacionales directos de carne de puerco en cortes, es decir, los obradores, no estarían dispuestos a presentar una solicitud de investigación, la Secretaría considera pertinente examinar el efecto que han tenido las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América, realizadas en condiciones de discriminación de precios, sobre la situación de la producción porcícola nacional, a partir de los indicadores pertinentes de cerdo en pie, canales y pierna de puerco.

Análisis particular de daño y causalidad

Importaciones objeto de discriminación de precios y/o subvenciones

94. Con fundamento en los artículos 41 fracción I de la LCE, 64 fracción I del RLCE, y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó el comportamiento de las importaciones del producto investigado.

95. La Secretaría observó que durante el periodo que va de 2001 a 2003 se realizaron importaciones de Australia, Canadá, República de Chile, Reino de Dinamarca y la República Francesa, además de los Estados Unidos de América. Sin embargo, como se observa en la Tabla 4, las importaciones originarias de los Estados Unidos de América tienen una clara preponderancia, pues representaron más del 80 por ciento de las importaciones totales en cada año de este periodo.

96. Debido a la importancia relativa de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América y a que, tal como se señala en la sección correspondiente al análisis de discriminación de precios, punto 61 de esta Resolución, existen indicios en el sentido de que estas importaciones se realizaron en condiciones desleales y que los márgenes encontrados son superiores a los niveles de *minimis* señalados en el párrafo 3 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría determinó centrar su análisis en las importaciones de este origen.

97. Para efectos del inicio de la investigación y a falta de información más específica, la Secretaría determinó que la totalidad de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América se realizaron en condiciones de discriminación de precios; por lo tanto, inicialmente, se analizó el comportamiento de la totalidad de las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América.

98. En relación con la forma de medir el mercado nacional, la Secretaría consideró que el indicador más aproximado de la demanda por el producto investigado, es decir, por las piernas de puerco tanto importadas como de producción nacional es el Consumo Nacional Aparente (CNA = producción nacional + importaciones - exportaciones). Así, la Secretaría observó que el CNA de pierna de puerco aumentó 6.3 por ciento entre 2001 y 2002 y 12.2 por ciento entre 2002 y 2003, es decir, el CNA de pierna de puerco en los Estados Unidos Mexicanos acumuló un incremento de 19 por ciento en todo el periodo analizado.

99. Como se puede observar en la Tabla 4, después del punto 125 de esta Resolución, las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América, aumentaron 16,344 toneladas entre 2001 y 2002 y 38,942 toneladas entre 2002 y 2003, es decir, aumentaron 55,287 toneladas en términos absolutos en todo el periodo de análisis, tomando en cuenta que la cifra base observada en 2001 fue de 88,190 toneladas.

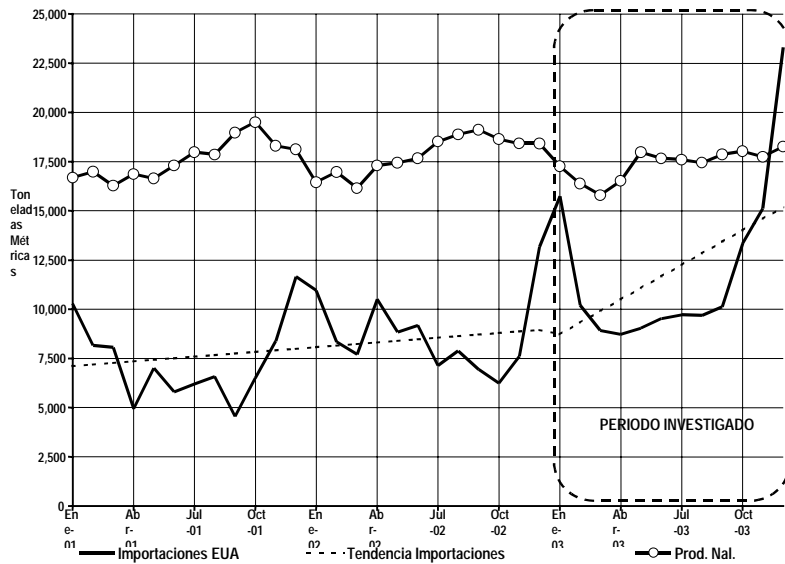
Gráfica 1. Comportamiento de las importaciones de pierna de puerco originarias de los EUA y la producción nacional



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004



Fuente: datos de producción nacional estimados por la Secretaría de Economía con factores de conversión enviados por la SAGARPA; importaciones con datos del SIC-FP.

100. Ahora bien, en términos porcentuales dichas importaciones mostraron un incremento de 18.5 y 37.3 por ciento en los mismos periodos considerados y en forma acumulada aumentaron 63 por ciento en todo el periodo analizado. Además, como se puede observar en la Gráfica 1, la tendencia del crecimiento de las importaciones en 2003 muestra una pendiente muy pronunciada.

101. Es importante subrayar que mientras las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América aumentaron 63 por ciento en todo el periodo analizado, la producción nacional de esta mercancía acumuló una disminución de 3 por ciento en el mismo lapso.

102. Asimismo, tal como se observa en la Tabla 4 referida, y debido al crecimiento absoluto tan importante que han mostrado en el periodo analizado, en un contexto de incremento de la demanda nacional por el producto, tal como se señaló en el punto 98 de esta Resolución, las importaciones originarias de los Estados Unidos de América incrementaron su participación en el CNA al pasar de 26.9 por ciento en 2001 a 30 por ciento en 2002 y a 37 por ciento en 2003.

103. Asimismo, incrementaron su participación en relación con la producción nacional al pasar de 39 por ciento en 2001 a 47 por ciento en 2002 y a 65 por ciento en 2003. Sin embargo, es necesario señalar que, tal como se observa en la Gráfica 1, hacia finales de 2003 el volumen mensual de las importaciones ya rebasó al volumen mensual de la producción nacional.

104. Este incremento significativo de las importaciones, tanto en términos absolutos como relativos, tenderá a propiciar mayores efectos en el mercado si se considera que de acuerdo con la información proporcionada por la SAGARPA, indicada en los puntos 79 a 92 de esta Resolución, existe la presunción de que tanto las importaciones de Estados Unidos de América como los productos nacionales llegan a los mismos mercados, abastecen los mismos clientes y utilizan los mismos canales de distribución.

Efectos sobre los precios

105. Con fundamento en los artículos 41 fracción II de la LCE, 64 fracción II del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó el posible efecto que causó la importación de pierna de puerco en supuestas



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

condiciones de discriminación de precios sobre los precios de las piernas de puerco de producción nacional, de la carne de puerco en canal y del ganado en pie. Para tal efecto, se tomó en consideración si las importaciones de piernas de puerco originarias de los Estados Unidos de América se vendieron a un precio considerablemente inferior al precio de venta comparable de la pierna de puerco de producción nacional, o si bien el efecto de tales importaciones, es hacer bajar los precios anormalmente o impedir en la misma medida el alza razonable que en otro caso se hubiera producido en los precios nacionales.

106. Como se puede observar en la Tabla 4, el precio de las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América, una vez que se les han adicionado los aranceles y los Derechos de Trámite Aduanero (DTA) correspondientes, disminuyó 24.3 por ciento de 2001 a 2002, para después aumentar 14.2 por ciento de 2002 a 2003, es decir, acumularon una disminución 13.6 por ciento en el periodo analizado.

107. Por otra parte, se observó que los precios de las piernas de puerco de producción nacional disminuyeron 18 por ciento de 2001 a 2002 y aumentaron 2.1 por ciento de 2002 a 2003, con lo que acumularon una disminución de 16 por ciento en el periodo analizado. Al respecto, la SAGARPA señaló lo siguiente:

“La disminución del precio de productos porcícolas y de la cantidad que de ellos fluyen a lo largo de esta cadena, sin duda impacta a todos los eslabones que la conforman; sin embargo, en algunos de ellos, la baja en las utilidades por procesamiento de carne nacional, ha sido cubierta por los ingresos que les genera la comercialización de productos importados.”

108. En relación con las importaciones originarias de otros países, las importaciones investigadas se ubicaron sistemáticamente por debajo del precio promedio de otras fuentes de abastecimiento en un rango que osciló entre el 8 y el 21 por ciento en el periodo analizado.

109. Como se puede observar en la Tabla 3 y en la Gráfica 2, el precio de las importaciones de piernas de puerco originarias de los Estados Unidos de América también se mantuvo por debajo de los precios de la producción de piernas de puerco nacionales, y este diferencial a favor de mercancías presumiblemente en condiciones de discriminación de precios llegó a representar más de 40 por ciento en el periodo analizado. Por lo tanto, la Secretaría concluyó que existen indicios para determinar inicialmente que las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América se vendieron a un precio considerablemente inferior al precio de venta comparable de las piernas de puerco de producción nacional.

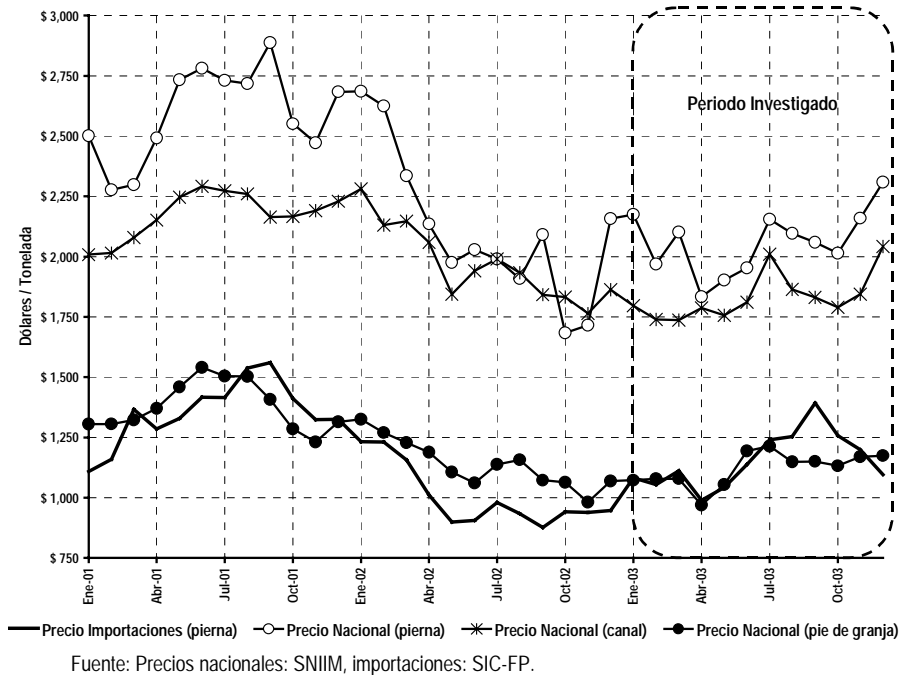
Gráfica 2. Comportamiento del precio de las importaciones originarias de los EUA y de la producción nacional



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004



110. Asimismo, como se puede observar en la Tabla 3, el precio de las importaciones de piernas de puerco originarias de los Estados Unidos de América se ha situado continuamente por debajo incluso del precio de la carne en canal de producción nacional y prácticamente en un nivel similar al precio del ganado porcino en pie nacional.

111. Lo anterior no obstante que normalmente la pierna de puerco se considera un producto de mayor valor agregado, pues se cotiza a precios por tonelada superiores a los de la carne en canal o del ganado en pie; por ejemplo, en el periodo analizado la diferencia entre el precio de la pierna de puerco y el del ganado en pie de estos productos osciló entre 43 y 45 por ciento.

Tabla 3. Relación entre precios de piernas importadas y precios de productos nacionales

Precios	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones %	
					02/01	03/02
Importaciones EUA (pierna)	US\$/TM	1,333	1,009	1,153	-24.3%	14.2%
Nacional						
- pierna	US\$/TM	\$ 2,441	\$ 2,001	\$ 2,043	-18.0%	2.1%
- canal	US\$/TM	\$ 2,171	\$ 1,955	\$ 1,834	-9.9%	-6.2%
- ganado pie de granja	US\$/TM	\$ 1,370	\$ 1,138	\$ 1,124	-16.9%	-1.2%
Subvaloración						
Ms pierna / Nacional pierna	%	-45.4%	-49.6%	-43.6%		
Ms pierna / Nacional canal	%	-38.6%	-48.4%	-37.2%		
Ms pierna / Nacional ganado	%	-2.7%	-11.3%	2.5%		
Relación de Precios Nacionales						
canal / pierna	%	-11.1%	-2.3%	-10.2%		
ganado / pierna	%	-43.9%	-43.1%	-45.0%		

Fuentes: SIC-FP y SAGARPA.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

112. Ahora bien, como ya se señaló, en 2003 se observó un incremento en los precios tanto de las importaciones de piernas de puerco (14.2 por ciento) como en los precios de las piernas de puerco de producción nacional (2.1 por ciento); sin embargo, estos incrementos no fueron en proporciones similares, lo que implica que la rama de la producción nacional tuvo una mayor dificultad para incrementar sus precios en la medida de las importaciones.

113. Además, el incremento en los precios nacionales de piernas de puerco no se transmitió a los demás eslabones de la cadena ya que, como se puede observar en la Tabla 3, tanto la carne en canal como el ganado en pie continuaron con su tendencia a la baja (-6.2 por ciento y -1.2 por ciento) y acumularon una reducción de 15 y 18 por ciento, respectivamente, entre 2001 y 2003.

114. Con base en lo señalado en los dos puntos anteriores, la Secretaría determinó inicialmente que existen indicios suficiente para presumir que, no obstante el incremento en la demanda nacional por piernas de puerco, el ingreso creciente de importaciones de pierna de puerco en condiciones de discriminación de precios, a precios significativamente inferiores que los nacionales impidió el alza razonable que en otro caso se hubiera producido y que, además, se tradujera en una disminución en el precio de los demás productos de la cadena porcícola.

Efectos sobre la producción nacional

115. Con fundamento en los artículos 41 fracción III de la LCE, 64 fracción III del RLCE, y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría examinó la posible repercusión de las importaciones en condiciones de discriminación de precios sobre la rama de la producción nacional, considerando para ello los factores e índices económicos pertinentes que influyen en su condición.

116. Como se ha señalado anteriormente, para realizar este examen la Secretaría solicitó información a la SAGARPA, que es la autoridad directamente involucrada en la recopilación de la información del sector. Al respecto, la SAGARPA presentó una amplia explicación sobre la situación general de la cadena productiva:

“La disminución del precio de productos porcícolas y de la cantidad que de ellos fluyen a lo largo de esta cadena, sin duda impacta a todos los eslabones que la conforman; sin embargo, en algunos de ellos, la baja en las utilidades por procesamiento de carne nacional, ha sido cubierta por los ingresos que les genera la comercialización de productos importados.

En esta última situación se ubican los tramos finales de la cadena (obradores, industria cárnica, tablajerías y autoservicios), ya que tienen la oportunidad de intercambiar producto nacional por importado (piernas por piernas, espaldillas por espaldillas o piernas por espaldillas).

Esta sustitución de mercancías no puede realizarse en los primeros tramos de la cadena, siendo por tanto los más afectados los porcicultores y los rastros, ya que mientras los primeros vieron disminuida la demanda por ganado para abasto y el precio de éste, los segundos tuvieron una disminución en la demanda por los servicios que prestan.

El daño provocado por las importaciones queda de manifiesto al observar la contracción de la producción de carne de porcino en el año 2003 y de hecho, la rama afectada.”

117. Como prueba de lo anterior, la SAGARPA envió copia de documentos emitidos por organizaciones de productores en las que se señala la disminución de los inventarios de pie de cría porcícola o el cierre de granjas, como consecuencia de la nula rentabilidad generada en la porcicultura por el desplazamiento de su producción, por el producto importado. Por otro lado, con respecto a las características específicas de la industria porcícola la SAGARPA explicó lo siguiente:

“La pierna de porcino, ya sea de producción nacional o importada, son sustitutos idénticos dentro de los procesos industriales o comerciales a través de los cuales llegan al consumidor final.

El objetivo central de la producción de cerdos para abasto es la obtención de alimentos y materias primas para la industria, siendo uno de ellos las piernas. Los ingresos generados por la venta de todos los productos derivados del faenamiento del ganado, permiten el pago del ganado en pie, considerando en ello la recuperación del costo de producción y la utilidad para el porcicultor.

De no poder efectuarse la venta de todos los productos y subproductos o bien, de afectarse los precios de venta de ellos, se reducirá el agregado económico, disminuyendo en



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

primera instancia la utilidad al productor primario y pudiendo llegar a tal grado de que no se acumulen recursos en cantidad suficiente para cubrir el costo de producción.

El porqué de la afectación de precios y el daño hacia los primeros eslabones de la cadena queda plenamente establecido (...) en las referencias que se hacen a los Joint Product Price.

Las piernas y espaldillas de porcino son un bien intermedio, procediendo de la carne en canal y fluyendo hacia la industria cárnica o al mercado de carne fresca.

En forma definitiva el precio de las piernas y espaldillas se determina por los costos del insumo que le da origen, siendo éste la carne en canal y para ésta, su precio también está condicionado por el costo del insumo del que procede, siendo el ganado en pie o para abasto.

En el primer eslabón de la cadena porcícola, el costo de producción se determina principalmente por el precio de los insumos productivos, dentro de los que sobresale la alimentación, misma que representa más del 60 por ciento de las erogaciones totales. En segundo lugar de importancia se sitúan los costos financieros, con aproximadamente el 15 por ciento; el tercer sitio en importancia lo ocupan el grupo de otros gastos, en donde se consideran al valor del animal para engorda (lechón), impuestos y gastos en energía eléctrica y combustibles, entre otros. El resto de los costos corresponden a medicamentos y a salarios.

En forma definitiva en el costo del ganado para abasto también juega un papel importante el grado de tecnificación y de productividad que tengan las explotaciones.

El mercado para el ganado porcino para abasto marca dos características de edad y peso, las cuales son básicas para la determinación del precio que será pagado, el cual disminuye conforme aumenta la edad o el peso de este bien. Esta disminución de precio por kilogramo confluye con una elevación del costo de producción, ya que a mayor edad, el ganado disminuye su conversión alimento/carne, implicando una menor rentabilidad para el productor primario, inclusive pudiendo virar la relación costo/precio para volverla negativa.

En el caso del siguiente eslabón de la cadena porcícola, es en donde pueden presentarse algunas prácticas restrictivas, motivadas principalmente por la sustitución de ganado para abasto nacional por importado. No se identifica otro origen a las prácticas restrictivas en este nivel, ya que la utilidad de los rastros es precisamente la transformación de ganado a carne en canal.

Cabe señalar que al igual que en cualquier mercancía, el precio del ganado para abasto es influido por la oferta y la demanda, no sólo de ganado, sino de los bienes que se derivan de su procesamiento, pudiendo ser la carne en canal o los cortes y subproductos obtenidos de ella, sino de productos sustitutos.

El precio de la carne en canal, otro bien en la cadena de transformación para la obtención de las piernas y espaldillas, está conformado en forma mayoritaria por el costo de la única materia prima empleada para ello, el ganado para abasto.

Otro costo importante que se suman en el propio proceso de transformación en rastro o faenamiento, dentro del que se incluyen: la mano de obra, energía eléctrica y combustibles, amortización de instalaciones y equipo, agua y tratamiento de aguas residuales, entre otros.

La dimensión de este costo está vinculada directamente al tipo de rastro en donde se realiza el faenamiento (equipamiento y tecnología), así como al grado de recuperación de subproductos (vísceras, sangre, etc.), los que son procesados y vendidos, siendo un ingreso para el rastro y por tanto disminuye el monto cobrado al introductor o porcicultor. En el caso de grupos de productores o empresas integradas, estos ingresos significan un mejor precio liquidado al productor primario y un menor precio de la carne en canal.

En este nivel tampoco se identifican posibilidades de cometer prácticas restrictivas por parte del oferente, ya que la carne en canal debe ser conservada en refrigeración o congelación, existiendo en México una baja o nula capacidad de infraestructura para este fin tanto en rastro, como fuera



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

de ellos; a lo anterior se adicionan los elevados costos que tiene este proceso, tanto por consumo de energía eléctrica, como por costos financieros.

Por parte de la demanda, situada en los obradores o salas de corte, en ella sí se pueden presentar prácticas restrictivas, principalmente influidas por la sustitución de productos nacionales por importados o por un reflejo en la disminución de la demanda por los productos que generan, lo que sería el reflejo de la sustitución de la carne de porcino, tanto en la industria cárnica como en el mercado de frescos, sea por carne de porcino importada o por otras carnes, independientemente de su origen.

El costo de producción en los obradores o salas de corte, es una réplica de lo comentado a nivel de rastro, conformado el mayor costo por el valor de las canales de porcino o en su defecto, de los cortes primarios que en ellos puedan avanzar en el despiece, para su envío a demandantes específicos.

Con respecto a prácticas restrictivas, en este eslabón de la cadena es el que podrían presentar para algunos productos, en donde la transformación hacia alimentos o insumos intermedios menos perecederos permitiría su almacenamiento con menor costo; sin embargo, el costo financiero es muy elevado y la infraestructura de conservación muy limitada.

Por el lado de los demandantes, es en donde se pueden presentar con mayor facilidad, ya sea por una menor demanda del mercado final de la carne de porcino, por su sustitución por producto importado o por otros cárnicos independientemente de su origen."

118. Los elementos aportados por la autoridad agropecuaria en los Estados Unidos Mexicanos a lo largo de esta Resolución pueden explicar de manera razonable el porqué, en determinado momento, obradores u otros agentes económicos que cuenten con salas de corte donde se obtienen, entre otros, bienes idénticos a los que son objeto de investigación, pueden tener intereses que coincidan de tal manera con exportadores o importadores de mercancías en condiciones de discriminación de precios (es decir, no por razones eminentemente competitivas) y, en consecuencia, no solicitarían una investigación en materia de prácticas desleales.

119. Asimismo, la SAGARPA explicó la estacionalidad de la producción de carne de porcino, en los términos que a continuación se indican:

"La demanda por carne de porcino, ya sea fresca o industrializada (carnes frías y embutidos), presenta una estacionalidad perfectamente definida, estableciéndose un ciclo que inicia con el año, en donde la demanda es muy baja debido a la denominada "cuesta de enero", donde como resultado de los gastos de fiestas de fin de año, el consumidor ve reducido su poder de compra, enfocando su consumo por alimentos de bajo precio.

Esta demanda reducida tiende a conservarse e inclusive a reducirse en el primer cuatrimestre del año, a consecuencia del periodo de "Cuaresma", para una vez finalizada ésta, iniciar una fase de crecimiento que se presenta hasta el mes de agosto. Este fenómeno es debido a la normalización de la demanda, una vez concluida la etapa de "Cuaresma" y a la estabilización del poder adquisitivo.

El estancamiento que se presenta en el verano es debido a los cambios en el patrón de consumo por las vacaciones escolares, en el cual las familias optan por adquirir alimentos preparados, en su mayoría elaborados a base de pollo, y de bajo precio, que no impliquen un encarecimiento de los viajes de vacaciones.

A ello se añan los gastos realizados por los padres de familia en la reinscripción de sus hijos a escuelas particulares y en la compra de uniformes y útiles escolares.

Concluida esta fase y hacia el último trimestre del año, es cuando se determina el mayor crecimiento de la demanda por carne de porcino, debido principalmente por su consumo en las diferentes fiestas que se presentan en esta época (Fiestas Patrias, de Muertos, Navidad, Año Nuevo, etc.)."

120. Por otro lado, la SAGARPA indicó lo siguiente en relación con la forma en que se afecta de manera integral la industria nacional porcícola:



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

“La porcicultura, como cualquier actividad económica, tiene como finalidad la obtención de ingresos para los productores y no es una actividad altruista, y al igual que en la industria, en los servicios o en el comercio, si el “negocio” no permite obtener una utilidad y en muchas ocasiones ni cubrir los costos de producción, se debe cerrar la empresa antes de ocasionar, no sólo la pérdida del capital invertido, sino la generación de adeudos.

En las actividades ganaderas, debido a los propios ciclos biológicos, una empresa no puede ser cerrada de un día para el otro y ante la reducción de su utilidad, lo primero que se hace es eliminar pie de cría que ha terminado su vida productiva, para continuar en secuencia, si así la situación lo exige, con la eliminación del pie de cría menos productivo o que se acerca al final de su vida productiva. Con lo anterior, no sólo se eliminan costos de manutención del pie de cría, sino que se reduce la producción de animales que serán destinados a la engorda.

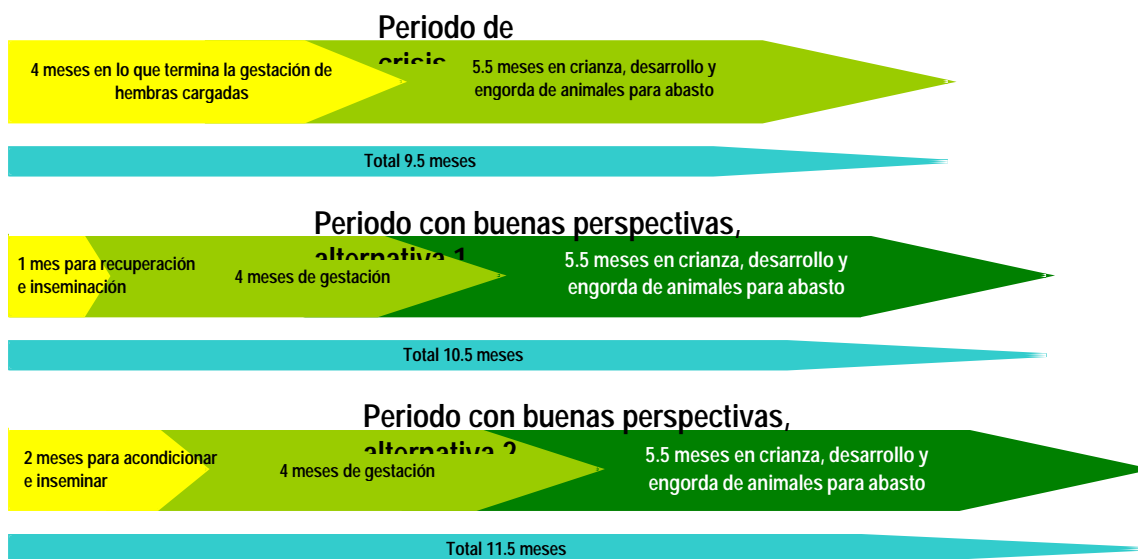
Cabe señalar que el pie de cría que es eliminado, se envía a rastro para su transformación en carne, lo cual es un proceso normal y definitivamente a mayor cantidad de pie de cría eliminado, mayor cantidad de carne producida.

Aunado a lo anterior, en lo que podríamos denominar “periodos de crisis”, aparejado a la eliminación paulatina de pie de cría, la cual se da conforme las marranas terminan su gestación y/o lactancia de cría, los lechones que nacen pueden ser engordados o vendidos para que otros productores, bajo condiciones diferentes de mercado, los engorden. Por lo cual la disminución de la producción se reflejará en un lapso del orden de 9.5 meses.

En condiciones inversas, ante buenas perspectivas de mercado, la porcicultura tardará de 10.5 a 11.5 meses en poder incrementar la producción de carne.”

121. Lo explicado por SAGARPA en los puntos precedentes se resume en la Ilustración 3:

Ilustración 3. Tiempos de respuesta de la Porcicultura ante cambios en el Mercado



Fuente: Coordinación General de Ganadería, SAGARPA.

122. Posteriormente, la SAGARPA continuó su explicación:

“Bajo estas consideraciones es que se explica el comportamiento de la producción durante 2002 y 2003 -que se muestra en la Gráfica 3-. Los elementos más destacables son:



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



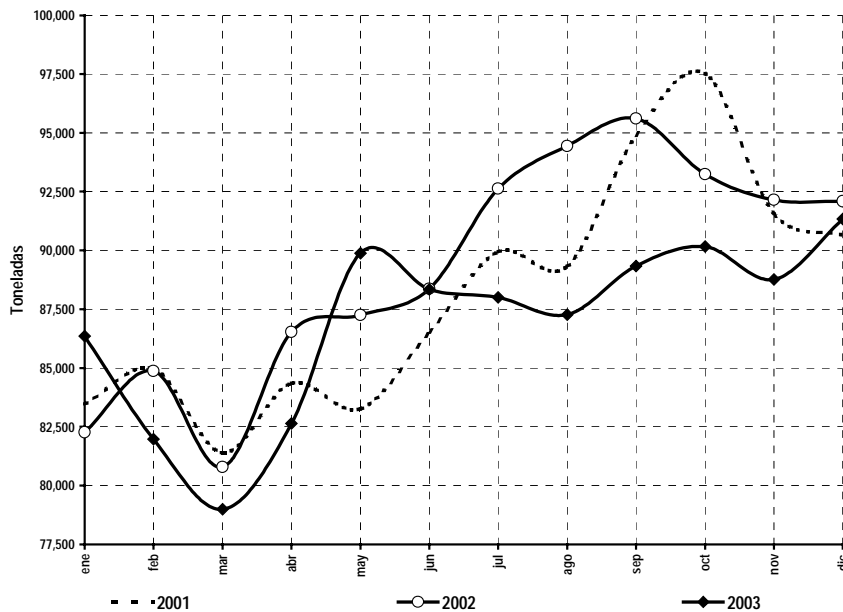
Lunes 31 de Mayo de 2004

La producción en la segunda mitad de 2002 mostró un crecimiento importante de 3.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2001, como consecuencia del envío a sacrificio del pie de cría.

La producción en la primera mitad de 2003 es prácticamente igual a la de igual periodo de 2001, estimándose el inicio de la baja en la producción procedente de animales de engorda, complementada por pie de cría.

La producción en el segundo semestre de 2003, es 7.3 por ciento inferior a la de la segunda mitad de 2002, reflejándose la despoblación de pie de cría, que se traduce en menor cantidad de ganado de engorda para abasto.”

Gráfica 3. Producción de carne de porcino en México 2001-2003



Fuente: Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

123. En relación con la explicación proporcionada por la SAGARPA, se observa en la Gráfica 3 que salvo cuatro observaciones, sistemáticamente la producción mensual de 2003 fue inferior tanto a la producción de 2001 como de 2002, lo que se refleja en que la producción anual de 2003 (1'043,030 TM) fuera inferior a la producción anual registrada en esos mismos años (1'057,843 TM y 1'070,246 TM, respectivamente), tal como se aprecia en la Tabla 5.

124. Por otra parte, la SAGARPA también presentó información anualizada de diversos indicadores de la producción nacional de pierna de puerco, los que se muestran en la Tabla 4; de la producción nacional de carne en canal, los que se muestran en la Tabla 5, y de la producción de ganado porcino en pie, los que se muestran en la Tabla 6. Esta información se presenta a continuación pues, como se señaló en el punto 114 de esta Resolución, la Secretaría considera que, debido a la estrecha vinculación existente entre los diversos productos de la cadena, es pertinente observar, como sugiere la SAGARPA, cuál ha sido el efecto de las importaciones de piernas de puerco realizadas en condiciones de discriminación de precios, originarias de los Estados Unidos de América, en los diversos eslabones de la cadena productiva.

125. Como se puede observar en las tablas mencionadas, las ventas nacionales de pierna de puerco disminuyeron, es decir, presentaron un crecimiento negativo, en 1.5 por ciento entre 2001 y 2002 y disminuyeron 1.2 por ciento entre 2002 y 2003, con lo que acumularon una disminución de 3 por ciento en todo el periodo analizado. Además, es importante señalar que las ventas nacionales de pierna de puerco al mercado interno fueron alrededor del 92 por ciento de la producción nacional en los tres años del periodo analizado. Por su parte,



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

las ventas nacionales de carne en canal aumentaron 2.4 por ciento y disminuyeron 2.5 por ciento, en los mismos periodos considerados y de manera tal que en el periodo analizado no se registró variación a pesar del incremento en el consumo de piernas de puerco. Asimismo, se observó que las ventas al mercado interno representaron alrededor del 97 por ciento de la producción nacional en los tres años considerados. Finalmente, las ventas nacionales de ganado en pie disminuyeron 1.1 por ciento y 1.8 por ciento en los mismos periodos, mientras que en todo el periodo analizado acumularon una caída de 3 por ciento. Igualmente, se observó que la totalidad de la producción se dirigió al mercado interno. Es decir, en 2003 todos los eslabones de la cadena porcícola reflejaron disminuciones en sus ventas al mercado interno, el cual, en todos los casos, es el más importante.

Tabla 4. Indicadores de la producción de pierna de puerco

Pierna de Puerco	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones Absolutas		Variaciones %	
					02 - 01	03 - 02	02/01	03/02
Importaciones Totales	TM	102,437	124,860	170,816	22,424	45,955	21.9%	36.8%
Importaciones EUA	TM	88,190	104,534	143,477	16,344	38,942	18.5%	37.3%
Importaciones EUA (FOB)	Millones US\$	137	130	200	-7	70	-5.3%	53.6%
Part. EUA / Total	%	86.1%	83.7%	84.0%	-2.4	0.3		
Producción Nacional	TM	225,556	223,125	219,897	-2,430	-3,229	-1.1%	-1.4%
Ventas al Mercado Interno	TM	209,269	206,041	203,649	-3,228	-2,391	-1.5%	-1.2%
Exportaciones	TM	639	39	441	-600	402	-93.9%	1028.4%
Vtas. Mdo. Int. / Prod. Nal.	%	92.8%	92.3%	92.6%				
CNA	TM	327,354	347,947	390,271	20,593	42,324	6.3%	12.2%
Ms Tot / CNA	%	31.3%	35.9%	43.8%	4.6	7.9		
Ms EUA / CNA	%	26.9%	30.0%	36.8%	3.1	6.7		
Prod Nal / CNA	%	68.9%	64.1%	56.3%	-4.8	-7.8		
Ms EUA / Prod Nal	%	39.1%	46.9%	65.2%	7.8	18.4		
Inventarios	TM	0	0	0	0	0	---	---
Empleo ^{1/}	n° personas	3,008	3,173	3,371	165	198	5.5%	6.2%
Precio Nacional	MN\$/TM	\$ 22,804	\$ 19,321	\$ 22,042	-\$ 3,483	\$ 2,721	-15.3%	14.1%
Precio Nacional	US\$/TM	\$ 2,441	\$ 2,001	\$ 2,043	-\$ 440	\$ 42	-18.0%	2.1%
Precio Ms EUA (internalizado)	US\$/TM	\$ 1,333	\$ 1,009	\$ 1,153	-\$ 324	\$ 143	-24.3%	14.2%
Subvaloración	%	-45.4%	-49.6%	-43.6%				
Ingresos Nacional	Millones MN\$	\$ 4,772	\$ 3,981	\$ 4,489	-\$ 791	\$ 508	-16.6%	12.8%
Ingresos Nacional	Millones US\$	\$ 511	\$ 412	\$ 416	-\$ 99	\$ 4	-19.3%	0.9%
Salarios ^{1/}	Millones MN\$	\$ 4.88	\$ 5.33	\$ 5.26	\$ 0.44	-\$ 0.06	9.1%	-1.2%
Salarios	Millones US\$	\$ 0.52	\$ 0.55	\$ 0.49	\$ 0.03	-\$ 0.06	5.5%	-11.6%

^{1/} Encuesta Industria INEGI, Actividad: 311102: "Congelación y Empacado de Carne Fresca".

Ms = importaciones.

TM = Toneladas Métricas.

MN\$ = moneda nacional = pesos mexicanos.

US\$ = dólares de los EUA.

Fuente: SAGARPA.

126. La producción de pierna de puerco disminuyó 1.1 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyó 1.4 por ciento de 2002 a 2003, es decir, acumuló una disminución de 3 por ciento. Por su parte, la producción nacional de carne en canal aumentó 1.2 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyó 2.5 por ciento de 2002 a 2003, es decir, la variación acumulada fue de -1 por ciento en el periodo analizado. La producción de ganado porcino en pie disminuyó 1.1 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyó 1.8 por ciento de 2002 a 2003, con lo que en el periodo analizado acumuló una disminución de 3 por ciento. Al igual que en ventas, la producción nacional en los tres eslabones de la cadena mostraron disminuciones en su producción en 2003.

127. Es importante hacer notar que, de acuerdo con lo señalado por SAGARPA, en los Estados Unidos Mexicanos no se manejan regularmente inventarios de carne en canal ni de carne en cortes debido a la baja o nula capacidad de almacenamiento y su elevado costo; por lo tanto, la Secretaría determinó inicialmente que en este caso en particular los inventarios no son un indicador relevante; además, tomando en cuenta que las



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

exportaciones no han sido significativas, se explica porqué el comportamiento de los indicadores de ventas al mercado interno y producción tienden a ser similares.

Tabla 5. Indicadores de la producción de carne de puerco en canal

Carne en Canal	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones Absolutas		Variaciones %	
					02 - 01	03 - 02	02/01	03/02
Producción Nacional	TM	1,057,843	1,070,246	1,043,030	12,403	-27,216	1.2%	-2.5%
Ventas al Mercado Interno	TM	1,021,654	1,046,377	1,019,763	24,723	-26,614	2.4%	-2.5%
Exportaciones	TM	36,189	23,869	23,266	-12,320	-603	-34.0%	-2.5%
Vtas. Mdo. Int. / Prod. Nal.	%	96.6%	97.8%	97.8%				
Inventarios	TM	0	0	0	0	0	---	---
Capacidad Instalada	TM	1,342,995	1,342,995	1,342,995	0	0	0.0%	0.0%
Utilización de Capacidad	%	78.8%	79.7%	77.7%	0	0	1.2%	-2.5%
Empleo ^{1/}	n° personas	9,619	9,637	9,420	18	-217	0.2%	-2.3%
Precio Nacional	MN\$/TM	\$ 20,280	\$ 18,880	\$ 19,790	-\$ 1,400	\$ 910	-6.9%	4.8%
Precio Nacional	US\$/TM	\$ 2,171	\$ 1,955	\$ 1,834	-\$ 215	-\$ 121	-9.9%	-6.2%
Ingresos	Millones MN\$	\$ 20,719	\$ 19,756	\$ 20,181	-\$ 964	\$ 426	-4.7%	2.2%
Ingresos	Millones US\$	\$ 2,218	\$ 2,046	\$ 1,871	-\$ 172	-\$ 175	-7.7%	-8.6%
Salarios ^{1/}	Millones MN\$	\$ 4.85	\$ 5.29	\$ 5.26	\$ 0.44	-\$ 0.03	9.1%	-0.6%
Salarios	Millones US\$	\$ 0.52	\$ 0.55	\$ 0.49	\$ 0.03	-\$ 0.06	5.5%	-11.0%

^{1/} Encuesta Industria INEGI, Actividad: 311102: "Congelación y Empacado de Carne Fresca".

TM = Toneladas Métricas.

MN\$ = moneda nacional = pesos mexicanos.

US\$ = dólares de los EUA.

Fuente: SAGARPA.

Tabla 6. Indicadores de la producción de ganado porcino en pie

Ganado para abasto	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones Absolutas		Variaciones %	
					02 - 01	03 - 02	02 / 01	03 / 02
Producción Nacional	TM	1,409,723	1,394,534	1,368,750	-15,189	-25,784	-1.1%	-1.8%
Ventas al Mercado Interno	TM	1,409,723	1,394,534	1,368,750	-15,189	-25,784	-1.1%	-1.8%
Exportaciones	TM	0	0	0	0	0	---	---
Vtas. Mdo. Int. / Prod. Nal.	%	100.0%	100.0%	100.0%				
Capacidad Instalada	TM	1,767,347	1,767,347	1,767,347	0	0	0.0%	0.0%
Utilización de Capacidad	%	79.8%	78.9%	77.4%	0	0	-1.1%	-1.8%
Precio mercado interno	MN\$/TM	\$ 12,800	\$ 10,990	\$ 12,130	-1,810	1,140	-14.1%	10.4%
Precio mercado interno	US\$/TM	\$ 1,370	\$ 1,138	\$ 1,124	-232	-14	-16.9%	-1.2%
Ingresos	Millones MN\$	\$ 18,044	\$ 15,326	\$ 16,603	-\$ 2,719	\$ 1,277	-15.1%	8.3%
Ingresos	Millones US\$	\$ 1,931	\$ 1,587	\$ 1,539	-\$ 344	-\$ 48	-17.8%	-3.0%
Costo de producción (unitario)	MN\$/TM	\$ 10,447	\$ 10,953	\$ 12,098	\$ 506	\$ 1,145	4.8%	10.5%
Costo de producción (unitario)	US\$/TM	\$ 1,118	\$ 1,134	\$ 1,121	\$ 16	-\$ 13	1.4%	-1.1%
Costo total	Millones MN\$	\$ 14,727	\$ 15,274	\$ 16,559	\$ 547	\$ 1,285	3.7%	8.4%
Costo total	Millones US\$	\$ 1,576	\$ 1,582	\$ 1,535	\$ 5	-\$ 47	0.3%	-3.0%
Utilidades	Millones MN\$	\$ 3,317	\$ 52	\$ 44	-\$ 3,265	-\$ 8	-98.4%	-15.1%
Utilidades	Millones US\$	\$ 355	\$ 5	\$ 4	-\$ 350	-\$ 1	-98.5%	-24.0%
Margen Unitario	%	18.38%	0.34%	0.26%				

TM = Toneladas Métricas.

MN\$ = moneda nacional = pesos mexicanos.

US\$ = dólares de los EUA.

Fuente: SAGARPA.

128. Por otra parte, la Secretaría observó que las ventas en valor o ingresos por ventas al mercado interno de piernas de puerco disminuyeron 19.3 por ciento entre 2001 y 2002 y aumentaron 0.9 por ciento entre 2002 y 2003, es decir, disminuyeron 19 por ciento en todo el periodo analizado. Lo anterior fue el resultado de una combinación de reducción del volumen de ventas y del precio de las mismas. En contraste, se observó que el valor de las importaciones, sin incluir arancel ni DTA, disminuyó 5.3 por ciento de 2001 a 2002 y aumentó 53.6 por



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

ciento de 2002 a 2003, es decir, el valor de estas importaciones aumentó 45 por ciento en todo el periodo analizado.

129. Por su parte, los ingresos por ventas de carne en canal disminuyeron 7.7 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyeron 8.6 por ciento de 2002 a 2003, lo que implica una disminución acumulada de 16 por ciento; la disminución de los ingresos de 2002 fue causada por la importante disminución de precios de este tipo de carne que compensó el aumento en el volumen de ventas. Finalmente, los ingresos por ventas nacionales de ganado en pie disminuyeron 17.8 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyeron 3 por ciento de 2002 a 2003, lo que implica una disminución acumulada de 20 por ciento en el periodo analizado.

130. En la respuesta de SAGARPA a la solicitud de información realizada por la Secretaría, se explica que no está disponible la información sobre costos nacionales de producción de pierna de puerco ni de carne en canal, por lo tanto, no se pudieron estimar los beneficios de estos eslabones de la producción porcícola y se determinó que la Secretaría se allegaría de más elementos de información en la siguiente etapa de la investigación. Sin embargo, la disminución de los ingresos que se señala en el punto anterior es un indicador pertinente que refleja lo que podría estar pasando en la industria.

131. Además, es importante señalar que la SAGARPA sí cuenta con información sobre costos de producción que permiten hacer estimaciones sobre los beneficios o utilidades en el sector productor de ganado porcino en pie. Al respecto la SAGARPA indicó lo siguiente:

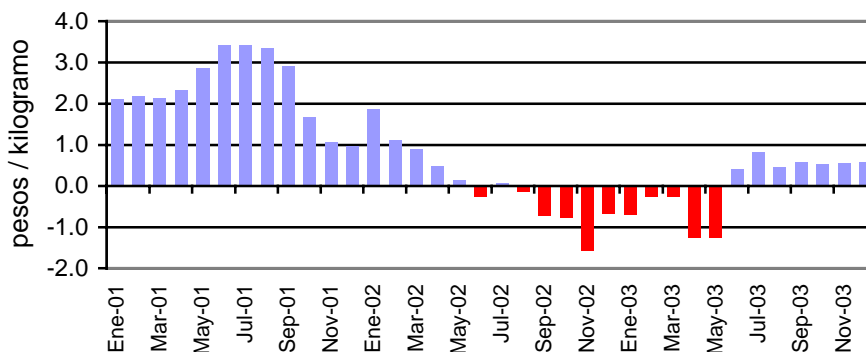
“La afectación de la porcicultura mexicana como consecuencia previsible de un incremento en los niveles de importación de carnes y subproductos porcícolas, en específico de piernas y espaldillas, es patente al analizar la evolución de los niveles de rentabilidad estimados.

Como se observa en la gráfica -véase Gráfica 4-, durante el primer semestre de 2002 se inicia un periodo de decremento de las utilidades, al grado que en el mes de junio de ese año, se vuelve negativa, situación que se prorrogó durante un año, ya que no es sino hasta junio de 2003 en que se estima una utilidad positiva.

El grado de las pérdidas por kilogramo de ganado porcino producido fluctuó desde los 6 centavos de peso por kilogramo en el mes de julio de 2002, hasta 1.6 pesos por kilogramo en noviembre del mismo año.

Este largo periodo de pérdidas en las explotaciones porcícolas, es la que conllevó al cierre de explotaciones, principalmente de aquellas de tamaño mediano o pequeño y con bajo nivel de integración vertical.”

Gráfica 4. Estimación de la utilidad económica en explotaciones porcinas





Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Fuente: Coordinación General de Ganadería, SAGARPA.
Nota: Los datos corresponden a granjas de la región de El Bajío, con promedio de 500 vientres en producción.

132. A continuación la SAGARPA señaló que tal como se observa en la Ilustración 3 y en la explicación que le acompaña ya se han descrito las alternativas que tiene un porcicultor para enfrentar periodos de baja rentabilidad o cuando el precio liquidado por su producto no alcanza para cubrir los costos de producción, en virtud de ello es que ante la prolongación de estas dos condiciones es que optó por deshacerse del pie de cría, ya sea para ajustarlo al mínimo que le permitiera en caso de recuperación del mercado, incorporarse a la producción en un lapso menor y con menor costo o bien, en otros casos, por retirarse de la producción despoblando su granja al 100 por ciento. El efecto de esta despoblación se refleja en la Gráfica 3, en el que se aprecia cómo la producción mensual desde el mes de junio de 2003 se desfasa con respecto a su comportamiento estacional, reduciéndose en forma significativa, lo cual ya se preveía en los pronósticos definidos por el SIAP.

133. Los elementos anteriores permiten presumir que las importaciones de piernas de puerco originarias de los Estados Unidos de América tuvieron como efecto disminuir el precio de venta de los tres segmentos de la cadena porcícola durante todo el periodo analizado, así como el volumen de ventas, lo que se transmitió hasta el eslabón de la cadena dedicado a la producción de ganado en pie. Así, es en este sector en donde se observa el principal efecto en materia de utilidades o beneficios, ya que a lo largo del periodo analizado se observó una disminución de utilidades de 99 por ciento.

134. Además, es importante destacar que durante una parte de 2003 el sector incurrió en pérdidas y, aunque hacia finales de ese año comienzan a observarse utilidades, es evidente que éstas son marginales y que no son suficientes para compensar las pérdidas anteriores y permitir la recuperación del sector. Prueba de ello es que en promedio el margen de utilidad promedio anual pasó de 18.38 por ciento en 2001 a 0.26 por ciento en 2003.

135. Asimismo, como se señala en la cita que acompaña al punto 116 de esta Resolución, la SAGARPA envió pruebas de que la situación financiera de las granjas, debido a la nula rentabilidad de la actividad porcícola, se ha agravado en tal forma que las ha motivado a cerrar instalaciones.

136. En relación con la participación en el mercado, la información disponible indica que la producción nacional de pierna de cerdo representó el 68.9 por ciento del CNA en 2001, el 64.1 por ciento en 2002 y 56.3 por ciento en 2003, es decir, la rama de la producción nacional perdió 13 puntos porcentuales de su participación en el CNA durante todo el periodo analizado. Así, tomando en cuenta lo señalado en el punto 102 de esta Resolución, sobre la participación de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América en el mercado nacional, se puede concluir que la participación perdida por la rama de la producción nacional obedeció a la participación creciente de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América en condiciones de discriminación de precios, por lo tanto, se considera que existen indicios suficientes para presumir que durante el periodo analizado las importaciones originarias de los Estados Unidos de América desplazaron a la producción nacional de piernas de puerco del mercado interno y que lo anterior se transmitió a los demás eslabones de la cadena empujando su producción y sus precios a la baja.

137. En relación con empleo y salarios, la SAGARPA señaló que no existe información sobre personal ocupado y salarios en las ramas económicas específicamente tratadas, sin embargo, presentó cuadros que contienen datos agregados de empleo y salarios en la industria cárnica, cuya fuente es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), tales como los resultados definitivos de los Censos Económicos 1999, la Encuesta Industrial Anual 2000-2001 y la Encuesta Industrial Mensual. Cabe aclarar que estos datos no se refieren específicamente a la producción de pierna de puerco ya que en su información la SAGARPA señala específicamente que la información disponible ubica a la producción de carne en canal específicamente dentro de la actividad 311611: "Matanza de ganado y ave" sin distinguir esta información la especie animal procesada. Por su parte la producción de pierna de porcino queda ubicada en la actividad 311612: "Corte y empaclado de carne de ganado y ave".

138. Debido a lo señalado en el punto anterior, se considera que las cifras proporcionadas tanto para el rubro de empleo como para el de salarios no reflejan exclusivamente la situación de la cadena porcícola, pero corresponde a la mejor información disponible hasta el momento. Así, la Secretaría observó un incremento del



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

empleo de corte y empacado de carne de ganado y ave de 12 por ciento de 2001 a 2002, mientras que los salarios pagados en esta actividad disminuyeron 7 por ciento en el mismo periodo. Por otro lado, en matanza de ganado y ave, a lo largo de todo el periodo analizado, se observó una disminución de 2 por ciento en empleo y una disminución de 6 por ciento en salarios.

139. En relación con la capacidad instalada y su utilización, la SAGARPA no proporcionó información sobre la capacidad instalada para la producción nacional de pierna de puerco ya que no cuenta con dicha información. Sin embargo, sí presentó información de este indicador para los otros dos eslabones de la cadena. En ninguno de los dos casos se muestran variaciones en su capacidad instalada. Para el caso de carne en canal la utilización de esta capacidad fue de 78.8 por ciento en 2001, de 79.7 por ciento en 2002 y de 77.7 por ciento en 2003, es decir, se observó una disminución acumulada de un punto porcentual en todo el periodo analizado. Para el caso de ganado en pie la utilización de la capacidad instalada fue de 79.8 por ciento en 2001, 78.9 por ciento en 2002 y 77.4 por ciento en 2003, es decir, una disminución acumulada de 3 puntos porcentuales en el periodo analizado.

140. En relación con flujo de efectivo, capacidad de reunir capital e inversión de la industria nacional, la SAGARPA señaló que no tiene disponible información al respecto. Por lo tanto, la Secretaría inicialmente no pudo realizar un análisis de estos indicadores y determinó que se allegará de información al respecto en la siguiente etapa de la investigación.

Situación mundial y capacidad exportadora de los Estados Unidos de América

141. Con respecto a la situación mundial de la carne de puerco y la capacidad exportadora de los Estados Unidos de América la Secretaría se allegó de información de diversas fuentes tales como el Economic Research Service (ERS) y el National Agricultural Statistics Service (NASS), ambos organismos del USDA, así como del "Compendio Estadístico del Sector Alimentario", publicado por el Consejo Nacional Agropecuario (CNA). Los datos así obtenidos se presentan en la Tabla 7 y en la Tabla 8.

142. En la Tabla 7 se presenta la información relacionada con la producción mundial de carne de puerco; asimismo, se presenta la evolución de la producción de los seis principales productores mundiales y de los Estados Unidos Mexicanos, que es el 15o. productor a nivel mundial. En la tabla se aprecia que el primer productor a nivel mundial es la República Popular China, ya que produce alrededor del 47 por ciento de la producción mundial; por otro lado, los Estados Unidos de América son el segundo productor con una participación de alrededor de 9.5 por ciento. Es importante subrayar que la República Federativa de Brasil, la República Popular China y los Estados Unidos de América fueron los países que en 2003 mostraron un mayor dinamismo en su producción. Finalmente, también es notable observar que debido a la situación por la que atraviesa la cadena porcícola mexicana ha perdido participación a nivel mundial.

Tabla 7. Producción mundial de carne de puerco



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior

Lunes 31 de Mayo de 2004

PRODUCCION	Unidad de Medida	2000	2001	2002	Variaciones %	
					02/01	03/02
China	miles de TM	41,406	42,976	44,599	3.8%	3.8%
EUA	miles de TM	8,597	8,681	8,919	1.0%	2.7%
Alemania	miles de TM	3,982	4,074	4,123	2.3%	1.2%
España	miles de TM	2,912	2,993	2,985	2.8%	-0.3%
Francia	miles de TM	2,312	2,315	2,350	0.1%	1.5%
Brasil	miles de TM	1,888	1,968	2,100	4.2%	6.7%
México	miles de TM	1,030	1,058	1,070	2.7%	1.2%
Otros	miles de TM	27,406	27,225	28,039	-0.7%	3.0%
Total	miles de TM	89,533	91,290	94,186	2.0%	3.2%
Participación						
China	%	46.2%	47.1%	47.4%		
EUA	%	9.6%	9.5%	9.5%		
Alemania	%	4.4%	4.5%	4.4%		
España	%	3.3%	3.3%	3.2%		
Francia	%	2.6%	2.5%	2.5%		
Brasil	%	2.1%	2.2%	2.2%		
México	%	1.2%	1.2%	1.1%		
Otros	%	30.6%	29.8%	29.8%		

Fuente: Compendio Estadístico del Sector Alimentario, Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

143. En la Tabla 8 se muestran los principales indicadores del sector porcícola de los Estados Unidos de América. En esta tabla se puede observar que en relación con la balanza comercial de este sector, los Estados Unidos de América son un país predominantemente exportador. Asimismo, se puede observar que mientras las exportaciones de los Estados Unidos de América a otros países aumentaron 5.4% en 2003, las exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos lo hicieron en 11.2 por ciento, lo que significa que, en términos relativos, los Estados Unidos de América están concentrando su actividad exportadora en los Estados Unidos Mexicanos en lugar de otros países.

Tabla 8. Indicadores de los EUA

INDICADORES	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones	
					02/01	03/02
Producción ^{1/}	TM	8,680,805	8,919,394	9,000,586	2.7%	0.9%
Importaciones ^{1/}	TM	431,248	485,671	537,592	12.6%	10.7%
Exportaciones Totales ^{1/}	TM	707,355	731,290	778,747	3.4%	6.5%
- a México ^{1/}	TM	144,459	142,289	158,212	-1.5%	11.2%
- a otros países ^{1/}	TM	562,896	589,002	620,535	4.6%	5.4%
CNA (EUA)	TM	8,404,699	8,673,774	8,759,431	3.2%	1.0%
Inventario pierna de puerco	TM	35,391	48,311	44,762	36.5%	-7.3%
Comparación EUA vs México						
Prod. EUA / Prod. Nal. ^{1/}	%	820.6%	833.4%	862.9%	12.8	29.5
Xs EUA a Méx. / Prod. Nal. ^{1/}	%	13.7%	13.3%	15.2%	-0.4	1.9
Inv. EUA / Prod. Nal. ^{2/}	%	15.7%	21.7%	20.4%	6.0	-1.3

Xs = Exportaciones

^{1/} Se refiere a carne en canal

^{2/} Se refiere a pierna de puerco

Fuente: Economic Research Service (ERS) y National Agricultural Statistics Service (NASS), ambos organismos del USDA.

144. Por otro lado, las cifras disponibles indican que la industria porcícola de los Estados Unidos de América es mucho más importante que la de los Estados Unidos Mexicanos, ya que aquella representa alrededor de ocho veces el tamaño de la cadena porcícola nacional.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

145. Asimismo, es posible apreciar que las exportaciones de carne de puerco han ganado participación en relación con la producción nacional de esta mercancía (coeficiente de exportación de los Estados Unidos de América), ya que de 2001 a 2003 pasaron de representar el 13.7 por ciento al 15.2 por ciento.

146. Finalmente, es posible observar que en el mercado específico de la pierna de puerco los Estados Unidos de América han aumentado sus inventarios de esta mercancía, los que pasaron de representar 15.7 por ciento de la producción nacional en 2001 a 20.4 por ciento en 2003.

147. Por lo tanto, la Secretaría determinó que existen indicios de que los Estados Unidos de América tienen la capacidad exportadora suficiente para sostener un ritmo creciente de exportaciones, y que dicha actividad se está concentrando relativamente más en los Estados Unidos Mexicanos que en otros países.

Otros factores de daño

148. Con fundamento en los artículos 69 del RLCE y 3.5 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría debe analizar el comportamiento y la tendencia de otros factores que afectan a la producción nacional, con objeto de establecer la relación de causalidad entre el daño a la rama de producción nacional y la discriminación de precios registrada por las importaciones del producto investigado.

149. En relación con los resultados de la actividad exportadora, tal como se puede observar en la Tabla 5, las exportaciones de la cadena porcícola nacional fueron insignificantes en el periodo analizado en relación con la producción, por lo que su evolución no tiene efectos apreciables en el comportamiento de la cadena y, por tanto, no podrían explicar el desempeño adverso de la industria nacional.

150. En relación con la evolución de la demanda y la estructura de consumo, como ya se ha explicado, el CNA de los productos investigados aumentó, pero este crecimiento fue aprovechado por las importaciones originarias de los Estados Unidos de América en condiciones presumiblemente de discriminación de precios en detrimento de la participación de la industria nacional y de sus niveles de producción y ventas.

151. En relación con otras importaciones que no se hubiesen realizado en condiciones de discriminación de precios, es importante subrayar que, tal como se señala en el punto 96 de esta Resolución, existe evidencia de que las importaciones originarias de los Estados Unidos de América han sido realizadas en condiciones de discriminación de precios.

152. Por otro lado, como se puede observar en la Tabla 4 las importaciones originarias de otros países han tenido una participación minoritaria en el total de las importaciones: 13.9 por ciento en 2001, 16.3 por ciento en 2002 y 16 por ciento en 2003. Además, las importaciones originarias de estos países mostraron en promedio precios mayores a los de las originarias de los Estados Unidos de América; como se explicó en el punto 108 de esta Resolución.

153. En relación con los demás factores señalados en el párrafo 5 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping, conforme a la información disponible hasta el momento no existen otros elementos que pudieran explicar la situación que presenta la rama de la producción nacional.

Conclusión

154. La evidencia que se allegó la Secretaría refleja un rápido crecimiento de las importaciones de pierna de puerco y una importancia relativa de éstas en el total de las importaciones de carne de puerco; existen también elementos que permiten presumir la existencia de discriminación de precios y que el sector porcícola presenta características especiales, como se especifica en los puntos 36 y 37 de esta Resolución.

155. Además, la evidencia disponible indica que existe una estrecha relación económica entre los diferentes eslabones que conforman la cadena porcícola nacional, a saber, la producción de ganado en pie, la producción de carne de puerco en canal y la producción de carne de puerco en cortes, en especial, de la pierna de puerco. En este sentido, la información proporcionada por la SAGARPA permite apreciar que los efectos que pudieran tener las importaciones de piernas de puerco en condiciones de discriminación de precios no se limitan al eslabón de la cadena nacional donde se obtienen piernas de puerco, sino que dichos efectos se transmiten también a los demás eslabones.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

156. Tomando en cuenta lo anterior, así como lo señalado a lo largo de esta Resolución, se considera que existen elementos suficientes para presumir la existencia de daño o amenaza de daño por causa de las importaciones en condiciones de discriminación de precios. Entre algunos de los factores pertinentes figuran, principalmente, los siguientes:

- A. Existe evidencia de que las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América ingresaron en condiciones de discriminación de precios y que sus márgenes son mayores a los de minimis.
- B. Se observó que el volumen de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América fue mayor al nivel de insignificancia, ya que representan más del 80 por ciento de las totales en todo el periodo investigado.
- C. Se registró un incremento significativo de las importaciones en condiciones de discriminación de precios, en términos absolutos (16,344 TM de 2001 a 2002 y 45,955 de 2002 a 2003, es decir un incremento de 21.9 por ciento y 36.8 por ciento, respectivamente).
- D. Se registró un incremento significativo de las importaciones en condiciones de discriminación de precios en relación con el CNA (de 26.9 por ciento en 2001 a 36.8 por ciento en 2003).
- E. Se registró un incremento significativo de las importaciones en condiciones de discriminación de precios en relación con la producción nacional (de 39.1 por ciento en 2001 a 65.2 por ciento en 2003).
- F. Durante el periodo analizado las ventas de la producción nacional disminuyeron entre 2.4 por ciento y 3 por ciento.
- G. La producción de la cadena porcícola disminuyó entre 1 y 3 por ciento, a lo largo del periodo analizado.
- H. Los ingresos por ventas de los diferentes eslabones de la cadena porcícola disminuyeron entre 16 y 20 por ciento durante el periodo analizado, lo que contrasta con un incremento en los ingresos obtenidos por los exportadores de alrededor de 45 por ciento en el mismo lapso.
- I. Las utilidades de los productores de ganado en pie disminuyeron en casi 99 por ciento durante el periodo analizado, en tanto que su margen de utilidad pasó de 18.4 por ciento a 0.26 por ciento en el mismo periodo.
- J. En un contexto de crecimiento de la demanda, medida ésta en términos de CNA, la producción nacional de pierna de puerco disminuyó su participación al pasar de 69 por ciento a 56 por ciento.
- K. La utilización de la capacidad instalada disminuyó entre 1 y 3 puntos porcentuales durante el periodo analizado, dependiendo del eslabón que se analice.
- L. Existen indicios de que los Estados Unidos de América tienen la capacidad exportadora suficiente para sostener un ritmo creciente de exportaciones hacia los Estados Unidos Mexicanos.
- M. Se observó que la actividad exportadora de los Estados Unidos de América se está concentrando relativamente más hacia los Estados Unidos Mexicanos que a otros países.

157. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 49 párrafo primero de la Ley de Comercio Exterior y 5.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

158. Se declara de oficio el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de piernas de cerdo originarias de los Estados Unidos de América, mercancías actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o por las que posteriormente se clasifiquen.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

159. Se establece como periodo investigado el comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2003 y como periodo analizado el comprendido del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2003.

160. Con fundamento en el artículo 93 fracción V de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría podrá imponer una sanción equivalente al monto que resulte de aplicar, en su caso, la cuota compensatoria definitiva a las importaciones efectuadas hasta por los tres meses anteriores a la fecha de aplicación de las cuotas compensatorias provisionales, si tales medidas procedieren y si se comprueban los supuestos descritos en dicho precepto.

161. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, 164 de su Reglamento y 6.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, se concede un plazo de 28 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma Ley y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

162. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficina de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario oficial también se encuentra disponible vía Internet en <http://www.economia.gob.mx/?P=916>.

163. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo el día 21 de enero de 2005, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el que posteriormente se designe.

164. Los alegatos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 82 de la Ley de Comercio Exterior, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 2 de febrero de 2005.

165. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, trasladándose el formulario oficial de investigación.

166. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento

167. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de mayo de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.-
Rúbrica.

por ciento en los mismos periodos, mientras que en todo el periodo analizado acumularon una caída de 3 por ciento. Igualmente, se observó que la totalidad de la producción se dirigió al mercado interno. Es decir, en 2003 todos los eslabones de la cadena porcícola reflejaron disminuciones en sus ventas al mercado interno, el cual, en todos los casos, es el más importante.

Tabla 4. Indicadores de la producción de pierna de puerco



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

Pierna de Puerco	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones Absolutas		Variaciones %	
					02 - 01	03 - 02	02/01	03/02
Importaciones Totales	TM	102,437	124,860	170,816	22,424	45,955	21.9%	36.8%
Importaciones EUA	TM	88,190	104,534	143,477	16,344	38,942	18.5%	37.3%
Importaciones EUA (FOB)	Millones US\$	137	130	200	-7	70	-5.3%	53.6%
Part. EUA / Total	%	86.1%	83.7%	84.0%	-2.4	0.3		
Producción Nacional	TM	225,556	223,125	219,897	-2,430	-3,229	-1.1%	-1.4%
Ventas al Mercado Interno	TM	209,269	206,041	203,649	-3,228	-2,391	-1.5%	-1.2%
Exportaciones	TM	639	39	441	-600	402	-93.9%	1028.4%
Vtas. Mdo. Int. / Prod. Nal.	%	92.8%	92.3%	92.6%				
CNA	TM	327,354	347,947	390,271	20,593	42,324	6.3%	12.2%
Ms Tot / CNA	%	31.3%	35.9%	43.8%	4.6	7.9		
Ms EUA / CNA	%	26.9%	30.0%	36.8%	3.1	6.7		
Prod Nal / CNA	%	68.9%	64.1%	56.3%	-4.8	-7.8		
Ms EUA / Prod Nal	%	39.1%	46.9%	65.2%	7.8	18.4		
Inventarios	TM	0	0	0	0	0	---	---
Empleo ^{1/}	n° personas	3,008	3,173	3,371	165	198	5.5%	6.2%
Precio Nacional	MN\$/TM	\$ 22,804	\$ 19,321	\$ 22,042	-\$ 3,483	\$ 2,721	-15.3%	14.1%
Precio Nacional	US\$/TM	\$ 2,441	\$ 2,001	\$ 2,043	-\$ 440	\$ 42	-18.0%	2.1%
Precio Ms EUA (internalizado)	US\$/TM	\$ 1,333	\$ 1,009	\$ 1,153	-\$ 324	\$ 143	-24.3%	14.2%
Subvaloración	%	-45.4%	-49.6%	-43.6%				
Ingresos Nacional	Millones MN\$	\$ 4,772	\$ 3,981	\$ 4,489	-\$ 791	\$ 508	-16.6%	12.8%
Ingresos Nacional	Millones US\$	\$ 511	\$ 412	\$ 416	-\$ 99	\$ 4	-19.3%	0.9%
Salarios ^{1/}	Millones MN\$	\$ 4.88	\$ 5.33	\$ 5.26	\$ 0.44	-\$ 0.06	9.1%	-1.2%
Salarios	Millones US\$	\$ 0.52	\$ 0.55	\$ 0.49	\$ 0.03	-\$ 0.06	5.5%	-11.6%

^{1/} Encuesta Industria INEGI, Actividad: 311102: "Congelación y Empacado de Carne Fresca".

Ms = importaciones.

TM = Toneladas Métricas.

MN\$ = moneda nacional = pesos mexicanos.

US\$ = dólares de los EUA.

Fuente: SAGARPA.

168. La producción de pierna de puerco disminuyó 1.1 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyó 1.4 por ciento de 2002 a 2003, es decir, acumuló una disminución de 3 por ciento. Por su parte, la producción nacional de carne en canal aumentó 1.2 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyó 2.5 por ciento de 2002 a 2003, es decir, la variación acumulada fue de -1 por ciento en el periodo analizado. La producción de ganado porcino en pie disminuyó 1.1 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyó 1.8 por ciento de 2002 a 2003, con lo que en el periodo analizado acumuló una disminución de 3 por ciento. Al igual que en ventas, la producción nacional en los tres eslabones de la cadena mostraron disminuciones en su producción en 2003.

169. Es importante hacer notar que, de acuerdo con lo señalado por SAGARPA, en los Estados Unidos Mexicanos no se manejan regularmente inventarios de carne en canal ni de carne en cortes debido a la baja o nula capacidad de almacenamiento y su elevado costo; por lo tanto, la Secretaría determinó inicialmente que en este caso en particular los inventarios no son un indicador relevante; además, tomando en cuenta que las exportaciones no han sido significativas, se explica porqué el comportamiento de los indicadores de ventas al mercado interno y producción tienden a ser similares.

Tabla 5. Indicadores de la producción de carne de puerco en canal



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior

Lunes 31 de Mayo de 2004

Carne en Canal	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones Absolutas		Variaciones %	
					02 - 01	03 - 02	02/01	03/02
Producción Nacional	TM	1,057,843	1,070,246	1,043,030	12,403	-27,216	1.2%	-2.5%
Ventas al Mercado Interno	TM	1,021,654	1,046,377	1,019,763	24,723	-26,614	2.4%	-2.5%
Exportaciones	TM	36,189	23,869	23,266	-12,320	-603	-34.0%	-2.5%
Vtas. Mdo. Int. / Prod. Na.	%	96.6%	97.8%	97.8%				
Inventarios	TM	0	0	0	0	0	---	---
Capacidad Instalada	TM	1,342,995	1,342,995	1,342,995	0	0	0.0%	0.0%
Utilización de Capacidad	%	78.8%	79.7%	77.7%	0	0	1.2%	-2.5%
Empleo ^{1/}	n° personas	9,619	9,637	9,420	18	-217	0.2%	-2.3%
Precio Nacional	MN\$/TM	\$ 20,280	\$ 18,880	\$ 19,790	-\$ 1,400	\$ 910	-6.9%	4.8%
Precio Nacional	US\$/TM	\$ 2,171	\$ 1,955	\$ 1,834	-\$ 215	-\$ 121	-9.9%	-6.2%
Ingresos	Millones MN\$	\$ 20,719	\$ 19,756	\$ 20,181	-\$ 964	\$ 426	-4.7%	2.2%
Ingresos	Millones US\$	\$ 2,218	\$ 2,046	\$ 1,871	-\$ 172	-\$ 175	-7.7%	-8.6%
Salarios ^{1/}	Millones MN\$	\$ 4.85	\$ 5.29	\$ 5.26	\$ 0.44	-\$ 0.03	9.1%	-0.6%
Salarios	Millones US\$	\$ 0.52	\$ 0.55	\$ 0.49	\$ 0.03	-\$ 0.06	5.5%	-11.0%

^{1/} Encuesta Industria INEGI, Actividad: 311102: "Congelación y Empacado de Carne Fresca".

TM = Toneladas Métricas.

MN\$ = moneda nacional = pesos mexicanos.

US\$ = dólares de los EUA.

Fuente: SAGARPA.

Tabla 6. Indicadores de la producción de ganado porcino en pie

Ganado para abasto	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones Absolutas		Variaciones %	
					02 - 01	03 - 02	02 / 01	03 / 02
Producción Nacional	TM	1,409,723	1,394,534	1,368,750	-15,189	-25,784	-1.1%	-1.8%
Ventas al Mercado Interno	TM	1,409,723	1,394,534	1,368,750	-15,189	-25,784	-1.1%	-1.8%
Exportaciones	TM	0	0	0	0	0	---	---
Vtas. Mdo. Int. / Prod. Na.	%	100.0%	100.0%	100.0%				
Capacidad Instalada	TM	1,767,347	1,767,347	1,767,347	0	0	0.0%	0.0%
Utilización de Capacidad	%	79.8%	78.9%	77.4%	0	0	-1.1%	-1.8%
Precio mercado interno	MN\$/TM	\$ 12,800	\$ 10,990	\$ 12,130	-1,810	1,140	-14.1%	10.4%
Precio mercado interno	US\$/TM	\$ 1,370	\$ 1,138	\$ 1,124	-232	-14	-16.9%	-1.2%
Ingresos	Millones MN\$	\$ 18,044	\$ 15,326	\$ 16,603	-\$ 2,719	\$ 1,277	-15.1%	8.3%
Ingresos	Millones US\$	\$ 1,931	\$ 1,587	\$ 1,539	-\$ 344	-\$ 48	-17.8%	-3.0%
Costo de producción (unitario)	MN\$/TM	\$ 10,447	\$ 10,953	\$ 12,098	\$ 506	\$ 1,145	4.8%	10.5%
Costo de producción (unitario)	US\$/TM	\$ 1,118	\$ 1,134	\$ 1,121	\$ 16	-\$ 13	1.4%	-1.1%
Costo total	Millones MN\$	\$ 14,727	\$ 15,274	\$ 16,559	\$ 547	\$ 1,285	3.7%	8.4%
Costo total	Millones US\$	\$ 1,576	\$ 1,582	\$ 1,535	\$ 5	-\$ 47	0.3%	-3.0%
Utilidades	Millones MN\$	\$ 3,317	\$ 52	\$ 44	-\$ 3,265	-\$ 8	-98.4%	-15.1%
Utilidades	Millones US\$	\$ 355	\$ 5	\$ 4	-\$ 350	-\$ 1	-98.5%	-24.0%
Margen Unitario	%	18.38%	0.34%	0.26%				

TM = Toneladas Métricas.

MN\$ = moneda nacional = pesos mexicanos.

US\$ = dólares de los EUA.

Fuente: SAGARPA.

170. Por otra parte, la Secretaría observó que las ventas en valor o ingresos por ventas al mercado interno de piernas de puerco disminuyeron 19.3 por ciento entre 2001 y 2002 y aumentaron 0.9 por ciento entre 2002 y 2003, es decir, disminuyeron 19 por ciento en todo el periodo analizado. Lo anterior fue el resultado de una combinación de reducción del volumen de ventas y del precio de las mismas. En contraste, se observó que el valor de las importaciones, sin incluir arancel ni DTA, disminuyó 5.3 por ciento de 2001 a 2002 y aumentó 53.6 por ciento de 2002 a 2003, es decir, el valor de estas importaciones aumentó 45 por ciento en todo el periodo analizado.

171. Por su parte, los ingresos por ventas de carne en canal disminuyeron 7.7 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyeron 8.6 por ciento de 2002 a 2003, lo que implica una disminución acumulada de 16 por ciento; la



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

disminución de los ingresos de 2002 fue causada por la importante disminución de precios de este tipo de carne que compensó el aumento en el volumen de ventas. Finalmente, los ingresos por ventas nacionales de ganado en pie disminuyeron 17.8 por ciento de 2001 a 2002 y disminuyeron 3 por ciento de 2002 a 2003, lo que implica una disminución acumulada de 20 por ciento en el periodo analizado.

172. En la respuesta de SAGARPA a la solicitud de información realizada por la Secretaría, se explica que no está disponible la información sobre costos nacionales de producción de pierna de puerco ni de carne en canal, por lo tanto, no se pudieron estimar los beneficios de estos eslabones de la producción porcícola y se determinó que la Secretaría se allegaría de más elementos de información en la siguiente etapa de la investigación. Sin embargo, la disminución de los ingresos que se señala en el punto anterior es un indicador pertinente que refleja lo que podría estar pasando en la industria.

173. Además, es importante señalar que la SAGARPA sí cuenta con información sobre costos de producción que permiten hacer estimaciones sobre los beneficios o utilidades en el sector productor de ganado porcino en pie. Al respecto la SAGARPA indicó lo siguiente:

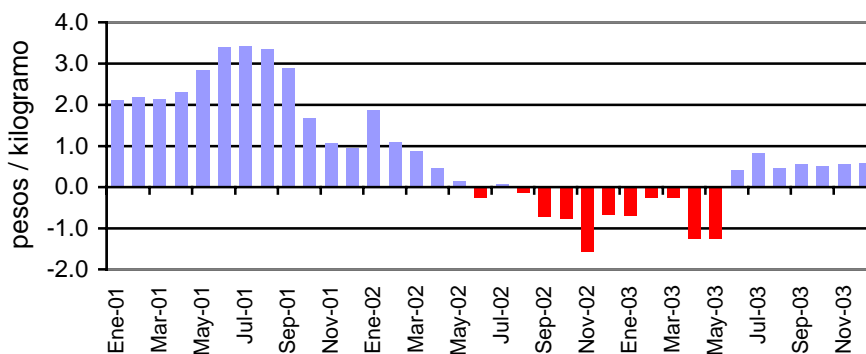
“La afectación de la porcicultura mexicana como consecuencia previsible de un incremento en los niveles de importación de carnes y subproductos porcícolas, en específico de piernas y espaldillas, es patente al analizar la evolución de los niveles de rentabilidad estimados.

Como se observa en la gráfica -véase Gráfica 4-, durante el primer semestre de 2002 se inicia un periodo de decremento de las utilidades, al grado que en el mes de junio de ese año, se vuelve negativa, situación que se prorrogó durante un año, ya que no es sino hasta junio de 2003 en que se estima una utilidad positiva.

El grado de las pérdidas por kilogramo de ganado porcino producido fluctuó desde los 6 centavos de peso por kilogramo en el mes de julio de 2002, hasta 1.6 pesos por kilogramo en noviembre del mismo año.

Este largo periodo de pérdidas en las explotaciones porcícolas, es la que conllevó al cierre de explotaciones, principalmente de aquellas de tamaño mediano o pequeño y con bajo nivel de integración vertical.”

Gráfica 4. Estimación de la utilidad económica en explotaciones porcinas



Fuente: Coordinación General de Ganadería, SAGARPA. Nota: Los datos corresponden a granjas de la región de El Bajío, con promedio de 500 vientres en producción.

174. A continuación la SAGARPA señaló que tal como se observa en la Ilustración 3 y en la explicación que le acompaña ya se han descrito las alternativas que tiene un porcicultor para enfrentar periodos de baja rentabilidad o cuando el precio liquidado por su producto no alcanza para cubrir los costos de producción, en virtud de ello es



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

que ante la prolongación de estas dos condiciones es que optó por deshacerse del pie de cría, ya sea para ajustarlo al mínimo que le permitiera en caso de recuperación del mercado, incorporarse a la producción en un lapso menor y con menor costo o bien, en otros casos, por retirarse de la producción despoblando su granja al 100 por ciento. El efecto de esta despoblación se refleja en la Gráfica 3, en el que se aprecia cómo la producción mensual desde el mes de junio de 2003 se desfasa con respecto a su comportamiento estacional, reduciéndose en forma significativa, lo cual ya se preveía en los pronósticos definidos por el SIAP.

175. Los elementos anteriores permiten presumir que las importaciones de piernas de puerco originarias de los Estados Unidos de América tuvieron como efecto disminuir el precio de venta de los tres segmentos de la cadena porcícola durante todo el periodo analizado, así como el volumen de ventas, lo que se transmitió hasta el eslabón de la cadena dedicado a la producción de ganado en pie. Así, es en este sector en donde se observa el principal efecto en materia de utilidades o beneficios, ya que a lo largo del periodo analizado se observó una disminución de utilidades de 99 por ciento.

176. Además, es importante destacar que durante una parte de 2003 el sector incurrió en pérdidas y, aunque hacia finales de ese año comienzan a observarse utilidades, es evidente que éstas son marginales y que no son suficientes para compensar las pérdidas anteriores y permitir la recuperación del sector. Prueba de ello es que en promedio el margen de utilidad promedio anual pasó de 18.38 por ciento en 2001 a 0.26 por ciento en 2003.

177. Asimismo, como se señala en la cita que acompaña al punto 116 de esta Resolución, la SAGARPA envió pruebas de que la situación financiera de las granjas, debido a la nula rentabilidad de la actividad porcícola, se ha agravado en tal forma que las ha motivado a cerrar instalaciones.

178. En relación con la participación en el mercado, la información disponible indica que la producción nacional de pierna de cerdo representó el 68.9 por ciento del CNA en 2001, el 64.1 por ciento en 2002 y 56.3 por ciento en 2003, es decir, la rama de la producción nacional perdió 13 puntos porcentuales de su participación en el CNA durante todo el periodo analizado. Así, tomando en cuenta lo señalado en el punto 102 de esta Resolución, sobre la participación de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América en el mercado nacional, se puede concluir que la participación perdida por la rama de la producción nacional obedeció a la participación creciente de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América en condiciones de discriminación de precios, por lo tanto, se considera que existen indicios suficientes para presumir que durante el periodo analizado las importaciones originarias de los Estados Unidos de América desplazaron a la producción nacional de piernas de puerco del mercado interno y que lo anterior se transmitió a los demás eslabones de la cadena empujando su producción y sus precios a la baja.

179. En relación con empleo y salarios, la SAGARPA señaló que no existe información sobre personal ocupado y salarios en las ramas económicas específicamente tratadas, sin embargo, presentó cuadros que contienen datos agregados de empleo y salarios en la industria cárnica, cuya fuente es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), tales como los resultados definitivos de los Censos Económicos 1999, la Encuesta Industrial Anual 2000-2001 y la Encuesta Industrial Mensual. Cabe aclarar que estos datos no se refieren específicamente a la producción de pierna de puerco ya que en su información la SAGARPA señala específicamente que la información disponible ubica a la producción de carne en canal específicamente dentro de la actividad 311611: "Matanza de ganado y ave" sin distinguir esta información la especie animal procesada. Por su parte la producción de pierna de porcino queda ubicada en la actividad 311612: "Corte y empackado de carne de ganado y ave".

180. Debido a lo señalado en el punto anterior, se considera que las cifras proporcionadas tanto para el rubro de empleo como para el de salarios no reflejan exclusivamente la situación de la cadena porcícola, pero corresponde a la mejor información disponible hasta el momento. Así, la Secretaría observó un incremento del empleo de corte y empackado de carne de ganado y ave de 12 por ciento de 2001 a 2002, mientras que los salarios pagados en esta actividad disminuyeron 7 por ciento en el mismo periodo. Por otro lado, en matanza de ganado y ave, a lo largo de todo el periodo analizado, se observó una disminución de 2 por ciento en empleo y una disminución de 6 por ciento en salarios.

181. En relación con la capacidad instalada y su utilización, la SAGARPA no proporcionó información sobre la capacidad instalada para la producción nacional de pierna de puerco ya que no cuenta con dicha información. Sin



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

embargo, sí presentó información de este indicador para los otros dos eslabones de la cadena. En ninguno de los dos casos se muestran variaciones en su capacidad instalada. Para el caso de carne en canal la utilización de esta capacidad fue de 78.8 por ciento en 2001, de 79.7 por ciento en 2002 y de 77.7 por ciento en 2003, es decir, se observó una disminución acumulada de un punto porcentual en todo el periodo analizado. Para el caso de ganado en pie la utilización de la capacidad instalada fue de 79.8 por ciento en 2001, 78.9 por ciento en 2002 y 77.4 por ciento en 2003, es decir, una disminución acumulada de 3 puntos porcentuales en el periodo analizado.

182. En relación con flujo de efectivo, capacidad de reunir capital e inversión de la industria nacional, la SAGARPA señaló que no tiene disponible información al respecto. Por lo tanto, la Secretaría inicialmente no pudo realizar un análisis de estos indicadores y determinó que se allegará de información al respecto en la siguiente etapa de la investigación.

Situación mundial y capacidad exportadora de los Estados Unidos de América

183. Con respecto a la situación mundial de la carne de puerco y la capacidad exportadora de los Estados Unidos de América la Secretaría se allegó de información de diversas fuentes tales como el Economic Research Service (ERS) y el National Agricultural Statistics Service (NASS), ambos organismos del USDA, así como del "Compendio Estadístico del Sector Alimentario", publicado por el Consejo Nacional Agropecuario (CNA). Los datos así obtenidos se presentan en la Tabla 7 y en la Tabla 8.

184. En la Tabla 7 se presenta la información relacionada con la producción mundial de carne de puerco; asimismo, se presenta la evolución de la producción de los seis principales productores mundiales y de los Estados Unidos Mexicanos, que es el 15o. productor a nivel mundial. En la tabla se aprecia que el primer productor a nivel mundial es la República Popular China, ya que produce alrededor del 47 por ciento de la producción mundial; por otro lado, los Estados Unidos de América son el segundo productor con una participación de alrededor de 9.5 por ciento. Es importante subrayar que la República Federativa de Brasil, la República Popular China y los Estados Unidos de América fueron los países que en 2003 mostraron un mayor dinamismo en su producción. Finalmente, también es notable observar que debido a la situación por la que atraviesa la cadena porcícola mexicana ha perdido participación a nivel mundial.

Tabla 7. Producción mundial de carne de puerco

PRODUCCION	Unidad de Medida	2000	2001	2002	Variaciones %	
					02/01	03/02
China	miles de TM	41,406	42,976	44,599	3.8%	3.8%
EUA	miles de TM	8,597	8,681	8,919	1.0%	2.7%
Alemania	miles de TM	3,982	4,074	4,123	2.3%	1.2%
España	miles de TM	2,912	2,993	2,985	2.8%	-0.3%
Francia	miles de TM	2,312	2,315	2,350	0.1%	1.5%
Brasil	miles de TM	1,888	1,968	2,100	4.2%	6.7%
México	miles de TM	1,030	1,058	1,070	2.7%	1.2%
Otros	miles de TM	27,406	27,225	28,039	-0.7%	3.0%
Total	miles de TM	89,533	91,290	94,186	2.0%	3.2%
Participación						
China	%	46.2%	47.1%	47.4%		
EUA	%	9.6%	9.5%	9.5%		
Alemania	%	4.4%	4.5%	4.4%		
España	%	3.3%	3.3%	3.2%		
Francia	%	2.6%	2.5%	2.5%		
Brasil	%	2.1%	2.2%	2.2%		
México	%	1.2%	1.2%	1.1%		
Otros	%	30.6%	29.8%	29.8%		

Fuente: Compendio Estadístico del Sector Alimentario, Consejo Nacional Agropecuario (CNA)



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior

Lunes 31 de Mayo de 2004

185. En la Tabla 8 se muestran los principales indicadores del sector porcícola de los Estados Unidos de América. En esta tabla se puede observar que en relación con la balanza comercial de este sector, los Estados Unidos de América son un país predominantemente exportador. Asimismo, se puede observar que mientras las exportaciones de los Estados Unidos de América a otros países aumentaron 5.4% en 2003, las exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos lo hicieron en 11.2 por ciento, lo que significa que, en términos relativos, los Estados Unidos de América están concentrando su actividad exportadora en los Estados Unidos Mexicanos en lugar de otros países.

Tabla 8. Indicadores de los EUA

INDICADORES	Unidad de Medida	2001	2002	2003	Variaciones	
					02/01	03/02
Producción ^{1/}	TM	8,680,805	8,919,394	9,000,586	2.7%	0.9%
Importaciones ^{1/}	TM	431,248	485,671	537,592	12.6%	10.7%
Exportaciones Totales ^{1/}	TM	707,355	731,290	778,747	3.4%	6.5%
- a México ^{1/}	TM	144,459	142,289	158,212	-1.5%	11.2%
- a otros países ^{1/}	TM	562,896	589,002	620,535	4.6%	5.4%
CNA (EUA)	TM	8,404,699	8,673,774	8,759,431	3.2%	1.0%
Inventario pierna de puerco	TM	35,391	48,311	44,762	36.5%	-7.3%
Comparación EUA vs México						
Prod. EUA / Prod. Nal. ^{1/}	%	820.6%	833.4%	862.9%	12.8	29.5
Xs EUA a Méx. / Prod. Nal. ^{1/}	%	13.7%	13.3%	15.2%	-0.4	1.9
Inv. EUA / Prod. Nal. ^{2/}	%	15.7%	21.7%	20.4%	6.0	-1.3

Xs = Exportaciones

^{1/} Se refiere a carne en canal

^{2/} Se refiere a pierna de puerco

Fuente: Economic Research Service (ERS) y National Agricultural Statistics Service (NASS), ambos organismos del USDA.

186. Por otro lado, las cifras disponibles indican que la industria porcícola de los Estados Unidos de América es mucho más importante que la de los Estados Unidos Mexicanos, ya que aquella representa alrededor de ocho veces el tamaño de la cadena porcícola nacional.

187. Asimismo, es posible apreciar que las exportaciones de carne de puerco han ganado participación en relación con la producción nacional de esta mercancía (coeficiente de exportación de los Estados Unidos de América), ya que de 2001 a 2003 pasaron de representar el 13.7 por ciento al 15.2 por ciento.

188. Finalmente, es posible observar que en el mercado específico de la pierna de puerco los Estados Unidos de América han aumentado sus inventarios de esta mercancía, los que pasaron de representar 15.7 por ciento de la producción nacional en 2001 a 20.4 por ciento en 2003.

189. Por lo tanto, la Secretaría determinó que existen indicios de que los Estados Unidos de América tienen la capacidad exportadora suficiente para sostener un ritmo creciente de exportaciones, y que dicha actividad se está concentrando relativamente más en los Estados Unidos Mexicanos que en otros países.

Otros factores de daño

190. Con fundamento en los artículos 69 del RLCE y 3.5 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría debe analizar el comportamiento y la tendencia de otros factores que afectan a la producción nacional, con objeto de establecer la relación de causalidad entre el daño a la rama de producción nacional y la discriminación de precios registrada por las importaciones del producto investigado.

191. En relación con los resultados de la actividad exportadora, tal como se puede observar en la Tabla 5, las exportaciones de la cadena porcícola nacional fueron insignificantes en el periodo analizado en relación con la producción, por lo que su evolución no tiene efectos apreciables en el comportamiento de la cadena y, por tanto, no podrían explicar el desempeño adverso de la industria nacional.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

192. En relación con la evolución de la demanda y la estructura de consumo, como ya se ha explicado, el CNA de los productos investigados aumentó, pero este crecimiento fue aprovechado por las importaciones originarias de los Estados Unidos de América en condiciones presumiblemente de discriminación de precios en detrimento de la participación de la industria nacional y de sus niveles de producción y ventas.

193. En relación con otras importaciones que no se hubiesen realizado en condiciones de discriminación de precios, es importante subrayar que, tal como se señala en el punto 96 de esta Resolución, existe evidencia de que las importaciones originarias de los Estados Unidos de América han sido realizadas en condiciones de discriminación de precios.

194. Por otro lado, como se puede observar en la Tabla 4 las importaciones originarias de otros países han tenido una participación minoritaria en el total de las importaciones: 13.9 por ciento en 2001, 16.3 por ciento en 2002 y 16 por ciento en 2003. Además, las importaciones originarias de estos países mostraron en promedio precios mayores a los de las originarias de los Estados Unidos de América; como se explicó en el punto 108 de esta Resolución.

195. En relación con los demás factores señalados en el párrafo 5 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping, conforme a la información disponible hasta el momento no existen otros elementos que pudieran explicar la situación que presenta la rama de la producción nacional.

Conclusión

196. La evidencia que se allegó la Secretaría refleja un rápido crecimiento de las importaciones de pierna de puerco y una importancia relativa de éstas en el total de las importaciones de carne de puerco; existen también elementos que permiten presumir la existencia de discriminación de precios y que el sector porcícola presenta características especiales, como se especifica en los puntos 36 y 37 de esta Resolución.

197. Además, la evidencia disponible indica que existe una estrecha relación económica entre los diferentes eslabones que conforman la cadena porcícola nacional, a saber, la producción de ganado en pie, la producción de carne de puerco en canal y la producción de carne de puerco en cortes, en especial, de la pierna de puerco. En este sentido, la información proporcionada por la SAGARPA permite apreciar que los efectos que pudieran tener las importaciones de piernas de puerco en condiciones de discriminación de precios no se limitan al eslabón de la cadena nacional donde se obtienen piernas de puerco, sino que dichos efectos se transmiten también a los demás eslabones.

198. Tomando en cuenta lo anterior, así como lo señalado a lo largo de esta Resolución, se considera que existen elementos suficientes para presumir la existencia de daño o amenaza de daño por causa de las importaciones en condiciones de discriminación de precios. Entre algunos de los factores pertinentes figuran, principalmente, los siguientes:

- A.** Existe evidencia de que las importaciones de pierna de puerco originarias de los Estados Unidos de América ingresaron en condiciones de discriminación de precios y que sus márgenes son mayores a los de minimis.
- B.** Se observó que el volumen de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América fue mayor al nivel de insignificancia, ya que representan más del 80 por ciento de las totales en todo el periodo investigado.
- C.** Se registró un incremento significativo de las importaciones en condiciones de discriminación de precios, en términos absolutos (16,344 TM de 2001 a 2002 y 45,955 de 2002 a 2003, es decir un incremento de 21.9 por ciento y 36.8 por ciento, respectivamente).
- D.** Se registró un incremento significativo de las importaciones en condiciones de discriminación de precios en relación con el CNA (de 26.9 por ciento en 2001 a 36.8 por ciento en 2003).
- E.** Se registró un incremento significativo de las importaciones en condiciones de discriminación de precios en relación con la producción nacional (de 39.1 por ciento en 2001 a 65.2 por ciento en 2003).



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

- F. Durante el periodo analizado las ventas de la producción nacional disminuyeron entre 2.4 por ciento y 3 por ciento.
- G. La producción de la cadena porcícola disminuyó entre 1 y 3 por ciento, a lo largo del periodo analizado.
- H. Los ingresos por ventas de los diferentes eslabones de la cadena porcícola disminuyeron entre 16 y 20 por ciento durante el periodo analizado, lo que contrasta con un incremento en los ingresos obtenidos por los exportadores de alrededor de 45 por ciento en el mismo lapso.
- I. Las utilidades de los productores de ganado en pie disminuyeron en casi 99 por ciento durante el periodo analizado, en tanto que su margen de utilidad pasó de 18.4 por ciento a 0.26 por ciento en el mismo periodo.
- J. En un contexto de crecimiento de la demanda, medida ésta en términos de CNA, la producción nacional de pierna de puerco disminuyó su participación al pasar de 69 por ciento a 56 por ciento.
- K. La utilización de la capacidad instalada disminuyó entre 1 y 3 puntos porcentuales durante el periodo analizado, dependiendo del eslabón que se analice.
- L. Existen indicios de que los Estados Unidos de América tienen la capacidad exportadora suficiente para sostener un ritmo creciente de exportaciones hacia los Estados Unidos Mexicanos.
- M. Se observó que la actividad exportadora de los Estados Unidos de América se está concentrando relativamente más hacia los Estados Unidos Mexicanos que a otros países.

199. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 49 párrafo primero de la Ley de Comercio Exterior y 5.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

200. Se declara de oficio el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de piernas de cerdo originarias de los Estados Unidos de América, mercancías actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o por las que posteriormente se clasifiquen.

201. Se establece como periodo investigado el comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2003 y como periodo analizado el comprendido del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2003.

202. Con fundamento en el artículo 93 fracción V de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría podrá imponer una sanción equivalente al monto que resulte de aplicar, en su caso, la cuota compensatoria definitiva a las importaciones efectuadas hasta por los tres meses anteriores a la fecha de aplicación de las cuotas compensatorias provisionales, si tales medidas procedieren y si se comprueban los supuestos descritos en dicho precepto.

203. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, 164 de su Reglamento y 6.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, se concede un plazo de 28 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma Ley y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

204. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario oficial también se encuentra disponible vía Internet en <http://www.economia.gob.mx/?P=916>.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 31 de Mayo de 2004

205. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo el día 21 de enero de 2005, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el que posteriormente se designe.

206. Los alegatos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 82 de la Ley de Comercio Exterior, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 2 de febrero de 2005.

207. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, trasladándose el formulario oficial de investigación.

208. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento

209. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de mayo de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.-
Rúbrica.